

En Santiago, República de Chile, a **23 de noviembre de 2023**, siendo las 11:07 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- 3) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Asistencia por medios tecnológicos:

- 4) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente: el señor José Alvarado quien acompaña a la señora Camila Schmidlin de parte del Ministerio de Hacienda, además de los señores Oscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°10-PERÍODO 2023":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- III. Reconsideraciones;**
- IV. Cierres Administrativos;**
- V. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- VI. Varios.**

I. Acta sesión anterior.

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma



la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023 que tuvo lugar el 19 de octubre de 2023.

II. Proyectos recomendados y sin recomendación.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 20 de noviembre, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente señor Tomás Razazi pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que viene a abstenerse en la calificación de los proyectos presentados por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, folios N° 11290, N° 11875 y N° 11876.



Luego de un breve silencio, el Presidente señala que toma no habiéndose declarado ninguna abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 11599**, titulado "OBRA UN MAGO EN EL DESIERTO. FUNCIONES DE TEATRO E ILUSIONISMO", presentado por la FUNDACION ATACAMAGICA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°9-2023 y es presentado al Comité con la recomendación de aprobar, toda vez que el revisor a cargo recibió los antecedentes solicitados por el Comité y los considera a satisfacción.

En ese contexto, el señor Almonte indica que el beneficiario ha subsanado satisfactoriamente las observaciones realizadas por el Comité razón por la cual se recomienda su aprobación por el Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien señala si es posible que la Secretaría Ejecutiva pueda explicar cómo fueron subsanadas las observaciones antes señaladas.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor a cargo del proyecto, quien señala que en el marco de las observaciones realizadas por el Comité esto era en función de dos proyectos. El primero de ellos fue retirado por el beneficiario debido a temas con los plazos para su ejecución. El segundo proyecto debía subsanar las condiciones establecidas por el Comité y que dicen relación con las funciones directas del director ejecutivo de la entidad y sus honorarios. Para subsanar estas observaciones el beneficiario acompañó una carta aclaratoria donde explica satisfactoriamente las funciones que desempeña el cargo de director ejecutivo como asimismo justifica el monto solicitado por concepto de honorarios del mago, que corresponden al monto de \$2.000.000 aproximado por cada función.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

Calificación: Aprobado.

- 2) Proyecto Folio N° 11722**, titulado "DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"", presentado por la CORPORACIÓN PARALELO CULTURAL.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°9-2023, a que el beneficiario corrija en la retribución cultural que la entrega de la copia de la obra audiovisual se debe efectuar al momento de finalizar y rendir el proyecto, sin perjuicio de que la autorización gratuita para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para exhibir públicamente la obra será indicada por medio del formulario de uso y autorización respectivo para este tipo de proyectos. Dicha autorización tendrá vigencia una vez transcurrido el plazo de cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra.

En ese contexto, el señor Almonte indica que el beneficiario, si bien no expresa explícitamente lo indicado en la resolución, en el segundo párrafo de la retribución cultural indica:

“Al momento de finalizar el proyecto y efectuar la correcta rendición se hará entrega de una autorización gratuita para que la película sea exhibida en territorio nacional según la información detallada en el formulario de uso.”

Bajo dicho contexto y de acuerdo a lo que el formulario para entrega de proyectos audiovisuales indica, se podría dar por subsanada la observación, toda vez que se subentiende en el formulario indicado que, debe hacer entrega del material y se consulta sobre el formato a entregar y cantidad de copias.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 11733, titulado “XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2024”, presentado por la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien viene en hacer presente al Comité que este beneficiario tiene un informe de rendición de proyecto que está recomendado rechazar en la presente sesión, sin iniciar el procedimiento sancionatorio.

El señor Almonte agrega que dentro de las rendiciones presentadas por este beneficiario hubo un inconveniente, ya que, si bien entregó los antecedentes, la documentación contable no pudo ser revisada. Luego se volvió a solicitar los antecedentes a la entidad, sin embargo el beneficiario no los acompañó dentro de plazo. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva revisó los antecedentes presentados la última semana, previa al Comité, los que contaban con observaciones, razón por la cual se sugiere rechazar dicho informe

para continuar con el flujo administrativo de revisión de informes de rendición. Entonces, de aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva y no aplicar sanción, el presente proyecto podría seguir su curso sin mayores inconvenientes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 11788, titulado "FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACION FUTURO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin quien pregunta si la Fundación Futuro es lo mismo que la Fundación FPM, o bien son distintas personas jurídicas. Lo anterior, debido a que, de los documentos presentados por el beneficiario se da cuenta que los integrantes son los mismos para ambas entidades y hasta el diseño del plan de gestión son iguales.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que entendería que las entidades son similares, sin embargo, tienen roles únicos tributarios distintos. Asimismo, el señor Almonte señala que este beneficiario presentó satisfactoriamente los antecedentes legales para su admisibilidad jurídica en el marco de la Ley de Donaciones Culturales y acompañó debidamente los documentos de contenidos que dan cuenta del proyecto que se va a ejecutar.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 11879, titulado "MÚSICA PARA TARAPACÁ", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el Presidente Tomás Razazi quien señala que no le queda claro si el monto solicitado en el presupuesto del proyecto es para el funcionamiento o bien para otro ítem de gasto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto quien señala que, en general, las orquestas trabajan con el funcionamiento de la mano de la realización de actividades ya que el pago de los honorarios de los músicos es mensual y en la práctica resulta como si fueran empleados regulares, pero a su vez son esos mismos músicos

quienes desarrollas las actividades y por esta razón que el presente proyecto es de tipo actividades y no funcionamiento, no siendo posible separar esta iniciativa en dos proyectos de tipos distintos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 11872, titulado "CONGRESO FUTURO 2024", presentado por la FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto ha sido presentado "Sin Recomendación" debido a que existe una diferencia entre el monto solicitado en el presupuesto del proyecto y el monto indicado en las cotizaciones que se acompañan.

El señor Almonte agrega que el beneficiario ha acompañado una carta aclaratoria donde explica la situación anterior.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Camila Schmidlin, Carolina Agüero y Macarena Ruiz (4).

Calificación: Aprobado.

III. Reconsideración.

1) Proyecto Folio N° 11290, titulado "EL DIABLO ANDA SUELTO EN PISHUINCO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que este proyecto fue rechazado en la Sesión N°7-2023, debido a que el beneficiario manifestó su intención de no perseverar en el presente proyecto. Es por esta razón que el proyecto fue rechazado en dicha sesión, atendido que el rechazo es la vía administrativa que corresponde en este tipo de situaciones.

La señora Flores agrega que esta solicitud de reconsideración fue formulada por una persona que acaba de asumir funciones en la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, desconociendo el motivo administrativo del rechazo. La Secretaría Ejecutiva tomó contacto con el beneficiario para explicar esta situación y quedaron en conocimiento de lo señalando que de ser pertinente presentarían nuevamente el proyecto desde cero, como un proyecto nuevo.



Luego de la deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto.**

Sin perjuicio de ello, el Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva que contacte nuevamente al beneficiario para que presente un proyecto nuevo si así estima pertinente.

Votación: A favor del rechazo: Tomás Razazi, Camila Schmidlin y Macarena Ruiz (3).
Abstención: Carolina Agüero (1).

Calificación: **Solicitud de reconsideración rechazada.**

IV. Plan Cierres: Informes de Rendición.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en sesión Ordinarias N°01 del presente año 2023 y los acuerdos adoptados en la sesión N°08 celebrada el jueves 28 de septiembre. A continuación, se presentan los siguientes grupos de informes y/o proyectos a calificar.

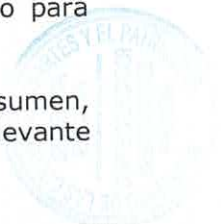
Agrega que, con el grupo de informes de proyectos que se calificará en la presente sesión, la Secretaría Ejecutiva concluye la revisión de los informes de rendición que fueran presentados en formato físico y, en adelante (durante el año 2024), los procesos de revisión y calificación podrán ser observados por medio del Portal Electrónico, accediendo a toda la información y rendición de antecedentes disponible para un proyecto.

El señor Agustín Almonte hace presente que, de acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en Sesiones Extraordinarias realizadas durante el periodo 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición, tratadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N° 60 de fecha 22 de diciembre 2020, esta Secretaría Ejecutiva procedió a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes Beneficiarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaría Ejecutiva son de conocimiento de los miembros de Comité, los que se resumen en lo siguiente:

- 1. Formulario Rendición (archivo PDF):** revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las Base de Datos de la Secretaría.
- 2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel):** revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.
- 3. Documentación contable:** revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".
- 4. Retribución Cultural:** revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

El señor Almonte agrega que, en las siguientes tablas se presentan, a modo de resumen, los antecedentes generales de las entidades y los proyectos a calificar, siendo relevante destacar, de forma general la Tabla N°2 "Resumen estadísticas de ejecución":



Tipo Proyecto	Cantidad de Proyectos / Informes	Total Monto Aprobado	Total Donaciones registradas	Total Gasto aceptado	% Monto Donado / Aprobado	% Monto Gasto / Donación
Actividades	28	9.578.058.155	3.646.992.222	2.637.676.737	38%	72%
Funcionamiento	16	4.865.296.712	3.803.746.798	2.548.822.852	78%	67%
Equipamiento	1	9.849.000	260.000	0	3%	0%
Total general	45	14.453.203.867	7.450.999.020	5.186.499.589	52%	70%

El señor Almonte continúa y declara al Comité que, la "Tabla B Resumen de cierres administrativos realizados entre los años 2020 y 20223" entrega el plano sinóptico respecto al avance del proceso de "Cierres Administrativos" iniciados en el año 2020 por la Secretaría Ejecutiva y el Comité Calificador de Donaciones Culturales y que la "Tabla C Avances en cierres administrativos de proyectos aprobados por Comité" declara el logro que actualmente se ha alcanzado en este proceso, relevando el porcentaje de proyecto cerrados administrativamente que a la fecha alcanza al 80%.

Una vez expuesto el marco general y antecedentes, el señor Almonte indica al Comité que, en esta ocasión se presentan tres grupos de informes, el primero inicia en la página número 57 y concluye en la página número 70, agrega que, este grupo de informes de rendición de proyectos se presenta con la recomendación de aprobar, dado que, en la revisión que realizó la Secretaría Ejecutiva, no se detectaron inconsistencias entre el marco de ejecución aprobado por el Comité y los antecedentes presentados por la entidad que lo demostraron y, si hubo inconsistencias, éstas fueron subsanadas por la entidad.

Luego, indica al Comité que, en el segundo grupo, el que inicia en la página número 71 y concluye en la página número 91, corresponde a informes de rendición de proyectos se presenta con observaciones en la revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva, pues se detectaron inconsistencias menores entre el marco de ejecución aprobado por el Comité y los antecedentes presentados por la entidad que lo demostraron. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva propone que sean rechazadas las rendiciones presentadas, pero no detecta antecedentes suficientes o de fondo que consideren iniciar el procedimiento sancionatorio indicado en la Ley.

Por último, indica al Comité que, en el tercer y último grupo, el que inicia en la página número 92 y concluye en la página número 104, corresponde a informes de rendición de proyectos se presenta con la recomendación de rechazar, toda vez que, en la revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva, se detectaron inconsistencias mayores entre el marco de ejecución aprobado por el Comité y los antecedentes presentados por la entidad que lo demostraron. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva propone que sean rechazadas las rendiciones presentadas, y se dé inicio al procedimiento sancionatorio indicado en la Ley.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta al Comité que a él le parece adecuada la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, pero propone que, en la sesión Extraordinaria que se llevará a cabo en el mes de diciembre, se revisen las terminologías utilizadas.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien consulta al señor Agustín Almonte respecto de las observaciones que justifican el rechazo de las rendiciones y no aplicar la

sanción establecida en la ley y, cual es la diferencia de criterio entre el grupo número dos y tres.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, la diferencia sustantiva entre el grupo número dos y tres dice relación con: i) El cumplimiento de las retribuciones culturales, ii) los montos involucrados, iii) las diferencias detectadas en los certificados de donaciones declarados, iv) la cantidad de observaciones objetadas a los proyectos, entre otras. Además, también se considera aquellas entidades que dejan de dar respuesta y, básicamente desaparecen.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta al Comité que, todas estas variables y observaciones deberían quedar plasmadas en la sesión Extraordinaria, para respaldo de la Secretaría Ejecutiva y conocimiento del Comité.

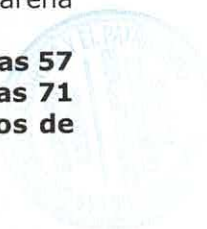
Luego de su análisis y deliberación, el Comité acuerda, **por unanimidad**, aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva y declara lo siguiente:

- 1) El **Cierre Administrativo para todos los informes de rendición** aquí presentados y que los antecedentes de las entidades sean remitidos al Servicio de Impuestos Internos, para que éste, en el ejercicio de sus funciones verifique que, la información proporcionada sea fidedigna.
- 2) La **aprobación de los informes de rendición** de los proyectos revisados entre las **páginas número 57 a la 70**, del Anexo N°1 de la presente acta.
- 3) El **rechazo de los informes de rendición** de los proyectos revisados entre las **páginas número 71 a la 91**, del Anexo N°1 de la presente acta.
- 4) El **rechazo de los informes de rendición** de proyectos que declaran el cierre de su ejecución según el listado y recomendación de la Secretaría Ejecutiva, los que se detalla entre las **páginas 92 y 104** del Anexo 1 de la presente acta, todos ellos presentados por los donatarios, los cuales fueron revisados por la Secretaría Ejecutiva, quien detecta inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité y éstas no lograron ser subsanadas por los donatarios. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, **solicitar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que se aplique la sanción establecida en la ley de Donaciones Culturales**, lo que significa que, estas entidades no podrían presentar proyectos durante tres años.

En consecuencia, el Comité, por unanimidad, solicita a la Secretaría Ejecutiva que prepare el informe respectivo en relación a los incumplimientos de las entidades individualizadas y lo remita a la Ministra para que proceda en razón de éste y que, se informe al Servicio de Impuestos Internos una vez que se encuentre a firme dicha sanción.

Votación: A favor de los puntos anteriores: Tomás Razazi, Camila Schmidlin y Macarena Ruiz, Abstención: Carolina Agüero (4).

Calificación: **Se aprueban informes de rendición individualizados en páginas 57 a la 70; Se rechazan informes de rendición individualizados en las páginas 71 a la 104 y; Se solicita iniciar procedimiento sancionatorio a los donatarios de los informes de rendición individualizados en las páginas 92 a la 104.**



V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha jueves 20 de julio, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Convocatoria nuevos Miembros Comité.

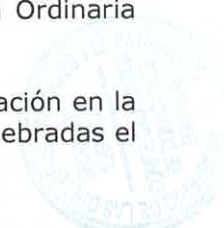
Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que el proceso de postulación de nuevos miembros al Comité concluye el próximo 30 de noviembre de 2023 y, eventualmente, podría ser extendido debido que a la fecha no se han recibido postulaciones para el integrante del Comité que haya sido galardonado con el Premio Nacional de Artes Plásticas, de Artes Musicales, de Artes de la Representación o de Literatura.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

B. Sesión Extraordinaria/Jornada del Comité.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien consulta al Comité si se ratifica la Sesión Extraordinaria fijada para el próximo jueves 14 de diciembre de 2023, desde las 09:00 hasta las 11:00 horas, para luego llevar a cabo la realización de la Sesión Ordinaria N°11-2023 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

El Comité, por unanimidad, acepta la fecha propuesta y confirma su participación en la Sesión Extraordinaria y Sesión Ordinaria antes señaladas, la cuales serán celebradas el



próximo jueves 14 de diciembre de 2023, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas aproximadamente.

C. Documentación solicitada a Proyectos.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité el incumplimiento, por parte de la entidad:

1) Proyecto N° 11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

"(...) el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por \$27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por \$27.000.000 y transporte en metro por \$4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por \$8.000.000".

El Comité toma conocimiento de la situación expuesta y solicita a la Secretaría Ejecutiva remita una carta a la entidad indicando que mientras no entregue respuesta a los puntos señalados anteriormente, a satisfacción de la Secretaría Ejecutiva, no se encuentra autorizada para emitir certificados de donación en el Portal Electrónico como tampoco será habilitada la entidad para ello.

D. Antecedentes Fundación Procultura.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone lo siguiente:

1. Informe del proceso de rendición de proyectos de la Fundación Procultura:

El señor Almonte señala que el Comité solicitó en la Sesión Ordinaria N°08-2023 que la Secretaría Ejecutiva complementara el informe del proceso de rendición de proyectos relativo a la Fundación Procultura.

La observación realizada en su oportunidad es que faltaba concluir la revisión de los informes de rendición a través de la plataforma web. La Secretaría Ejecutiva ha finalizado la revisión de dichos informes y se declaran 12 rendiciones presentadas de manera física y 14 rendiciones presentadas a través de la plataforma web.

Así la Secretaría Ejecutiva concluyó la revisión de los 26 informes de rendición finales presentados por la Fundación Procultura, de los cuales se genera un desglose en este contexto. Luego de la revisión física de estas 12 rendiciones se recomienda aprobar seis informes de rendición de proyectos ejecutados y rechazar seis informes de rendición, sin iniciar el procedimiento sancionatorio.

La rendición en el portal electrónico hay un solo proyecto que respondió todas las observaciones, concluyéndose el proceso de revisión. El restante de los proyectos no entregó respuesta a las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, razón por la cual existen 13 rendiciones que se encuentran pendientes para concluir la revisión de los informes de cierre por parte de esta Secretaría.

En rendición de avance y no de cierres, a esta fecha, la entidad cuenta con 42 proyectos aprobados que deben ser rendidos en el mes de enero del año 2024, con montos aprobados de \$7.000.000.000 de pesos aproximadamente y montos declarados en donaciones de \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente.

En resumen, esta es la complementación del informe que fue solicitada por el Comité a la Secretaría Ejecutiva. Cabe agregar que lo más relevante a consideración de esta última, es que aún hay \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente que el beneficiario debe rendir en el mes de enero de 2024, y dadas las últimas noticias y declaraciones de cierre de la Fundación Procultura preocupa el monto por rendir y cómo se llevará a cabo el proceso.

2. Solicitud de información a entidades públicas sobre Fundación Procultura:

El señor Almonte informa al Comité que se encuentra en curso la solicitud de información a diversas entidades públicas para que informen respecto de los antecedentes y documentos que tienen de la Fundación Procultura.

3. Resumen informe final de avance N° 465-1 DE 2023 de la CGR:

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien explica que la Secretaría Ejecutiva preparó un resumen del informe final de avance N°465-1 de 2023 elaborado por la Contraloría General de la República (CGR), según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°08-2023. Señala que la CGR emite observaciones sobre entidades públicas, específicamente SEREMI MINVU (Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo) y SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanización), ambas reparticiones de la Región de Antofagasta.

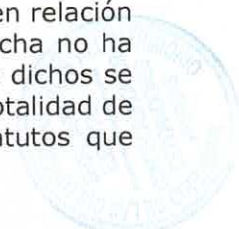
Agrega que, en la página N°27 de dicho informe se indica que dos funcionarios del SEREMI MINVU se encontrarían contratados a su vez por la Fundación Procultura, pero se ocultan los nombres y Rut de dichas personas, razón por la cual se sugiere al Comité que se solicite esta información a la Fundación Procultura y se verifique no estas personas no hayan sido informadas en los gastos de rendiciones ante esta ley.

El Comité agradece la presentación de la señora Carmen María Flores y toma conocimiento del resumen confeccionado por la Secretaría Ejecutiva y que versa sobre el informe final de avance N°465-1 de 2023 de la Contraloría General de la República.

4. Informe de Opinión jurídica de la Secretaría Ejecutiva sobre minuta presentada por la Fundación Procultura:

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que la Secretaría Ejecutiva preparó un informe jurídico respecto a la minuta privada presentada por la Fundación Procultura, según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°08-2023.

Como antecedentes adicionales, la señora Carmen María comenta al Comité que, la Fundación Procultura ha presentado 5 nuevos proyectos en el mes de septiembre y, en la revisión jurídica de éstos se detecta cambios que se consideran de fondo en relación a los estatutos de la Fundación. Bajo dicho análisis y debido a que, a la fecha no ha presentado todos los antecedentes jurídicos respectivos, los proyectos antes dichos se presentan con la recomendación de rechazo y, así mismo, se sugiere que la totalidad de proyectos nuevos en discusión sean rechazados debido al cambio de estatutos que



realiza la Fundación Procultura y que fuera previo a la presentación de los 12 proyectos revisados en las sesiones N°6 y N°7. Es decir, la Secretaría Ejecutiva propone el rechazo bajo la revisión legal de la entidad y que se recomiende a esta que, de ser necesario presente nuevamente sus proyectos una vez concluido el cambio de estatutos y formalizados en las instancias correspondientes. Así mismo, de requerir presentar nuevamente un proyecto, éste actualice la información de contenido correspondiente, como por ejemplo fecha de inicio, presupuesto entre otros aspectos que correspondan.

El Comité agradece la presentación de la señora Carmen María Flores y toma conocimiento del informe jurídico confeccionado por la Secretaría Ejecutiva y que versa sobre la minuta privada presentada por la Fundación Procultura.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien solicita al señor Agustín Almonte si puede exponer una conclusión de lo que propone la Secretaría Ejecutiva.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala al Comité que, en resumen, la Secretaría propone lo siguiente: (i) Rechazar los 17 proyectos nuevos que a la fecha sostiene la Fundación Procultura bajo los argumentos antes dichos por la señora Carmen María Flores; (ii) Declarar el Cierre Administrativo de los 12 informes de rendición individualizados, seis de los cuales se presentan con recomendación de aprobar la rendición dado que la Secretaría Ejecutiva no detecta mayores inconsistencias en los antecedentes presentados, o bien, las detectadas fueran subsanadas y, los otros seis informes de rendición se presentan con la recomendación de rechazar, pero sin aplicar el procedimiento sancionatoria, dado que no se detectan antecedentes para tales efectos; (iii) Consultar a la Fundación Procultura para que explique la noticia de público conocimiento que informa el cierre de la entidad y el término de sus actividades, además de haber desvinculado a sus trabajadores; (iv) Consultar a la Fundación Procultura para que indique al Comité cómo realizará el proceso de rendición de los 42 proyectos que mantiene vigentes y deben rendirse en enero del año 2024, por un monto total en donaciones que alcanzan los \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente, y (v) En paralelo a lo indicado en los literales anteriores, oficiar al Servicio de Impuestos Internos para efectos de entregar los antecedentes con que cuenta este Comité y Secretaría Ejecutiva en relación a la Fundación Procultura, y especialmente informar el monto que no ha sido sujeto a beneficio o franquicia tributaria de los \$2.000.000.000 de pesos aprobados para esta entidad. Por último, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que, en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva, el proceso de revisión de los proyectos y rendiciones individualizadas para esta entidad ha concluido.

Toma la palabra el Presidente quien señala que, tal como se propuso en sesiones anteriores, en su opinión se debe seguir a la espera de las respuestas solicitadas a las diferentes entidades públicas, antes de que el Comité se pronuncie sobre cualquier materia que corresponda a la Fundación Procultura y, declara estar de acuerdo en consultar directamente a la Fundación Procultura sobre el cese que anunciaron y, de ser efectivo, lo documenten a través de los instrumentos legales necesarios.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **no evaluar los proyectos folios N°2884, N°3698, N°10895, N°11141, N°11360, N°11384, N°11385, N°11419, N°11609, N°11610, N°11611, N°11627, N°11528, N°11751, N°11757, N°11759 y N°11762**, todos los proyectos anteriormente individualizados son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, **no evaluar las rendiciones** para los proyectos folios **N°8637, N°8846, N°8876, N°8944, N°9500, N°5576, N°4549,**

N°7859, N°8771, N°7090, N°8129 y N°7347, todos los informes de rendiciones anteriormente individualizados son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Además, el Comité acuerda, **por unanimidad**, solicitar a la Fundación Procultura lo siguiente: **(i)** que explique si el cese que anunciaron por prensa es real y, de ser efectivo, lo documenten a través de los instrumentos legales necesarios, y **(ii)** que explique cómo será el proceso de rendición de los 42 proyectos que mantiene vigentes y deben rendirse en enero del año 2024, por un monto total en donaciones que alcanzan los \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, en adelante, todos los proyectos, rendiciones o solicitudes de modificación de esta entidad serán expuestos en el punto varios de las sesiones y se informará al Comité respecto de las respuestas recibidas, tanto de organismos públicos como de la propia entidad.

E. Informe Proceso y Revisión Solicitudes de Modificación.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone al Comité el informe denominado "INFORME PROTOCOLO REVISIÓN SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PROYECTOS APROBADOS".

Los puntos principales que fueron expuestos de dicho informe dicen relación con:

1. Se recuerda a los miembros del Comité que la información general respecto a los protocolos de revisión, tanto de los proyectos nuevos, las solicitudes de modificación y rendición de proyectos fueron expuestos en el anexo del primer informe solicitado para la entidad Procultura. Sin perjuicio de ello, se reitera el protocolo circunscribiendo exclusivamente al proceso de revisión de las solicitudes de modificación y se complementan los antecedentes previamente expuestos con un grado mayor de detalle.
2. Sobre las recomendaciones que realiza la Secretaría Ejecutiva para la calificación del Comité, se explicita que no existe indicación en la ley para tales efectos y que, esta recomendación se inicia a iniciativa de la propia Secretaría Ejecutiva para optimizar el tiempo de revisión del Comité, entre otros aspectos.

Se detiene particularmente en la lectura de los proyectos que son presentados "Sin Recomendación", leyendo lo siguiente:

"...Se utiliza esta recomendación para expresar directamente al Comité que se considera necesaria su revisión exhaustiva y particular, para la calificación del proyecto.

Esto se puede realizar cuando:

- a. Se solicita una excepción a Comité Calificador, expresando, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el o los motivos y argumentos que se consideran relevantes para tales efectos.
- b. El proyecto cumple con la normativa legal, pero se considera en una línea que solamente le compete al Comité analizar.



- c. El proyecto o entidad cuenta con antecedentes adicionales que son expresados en la sesión de Comité. Ejemplo, investigaciones judiciales, otros procesos de la ley pendientes, entre otros.
- d. El proyecto concluyó su marco de ejecución, por lo que solamente le compete al Comité realizar una excepción...”

Por último, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que, en la próxima sesión a celebrar en el mes de diciembre se presentarán una gran cantidad de *solicitudes de modificación*, varias de las cuales serán presentadas sin recomendación por la complejidad que presentan y lo aquí expuesto. Bajo dicho contexto, el señor Almonte solicita al Comité se tenga en consideración que el proceso de revisión y calificación de las solicitudes de modificación se vio interrumpido. Así mismo, menciona al Comité que, algunas solicitudes de modificación de proyectos que fueron rechazados en la sesión N°09-2023 anterior como algunas que no pudieron ser revisados en la presente sesión se han visto fuertemente afectados. Lo anterior, por ejemplo, a que no se aprobó la extensión de plazo en algunos proyectos, lo que implica que no pueden emitir sus certificados de donación y realizar los pagos correspondientes a trabajadores y/o proveedores. Entonces, el señor Almonte solicita al Comité que, en el futuro, se consideren estos elementos y no se detengan los procesos de calificación que afectan sustantivamente a varias entidades, así como al funcionamiento de la ley.

El Comité agradece la información proporcionada y toma conocimiento de ésta, solicitando la reanudación del proceso de revisión y presentación de las solicitudes de modificación.

F. Otros.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien informa al Comité que ésta será su última sesión debido a que deja el Ministerio de Hacienda y presenta a su sucesor el señor José Alvarado, quien prontamente será nombrado por parte del Ministerio de Hacienda.

Los miembros del Comité, unánimemente, agradecen la participación a la señora Camila Schmidlin ante esta Ley y le desean el mayor de los éxitos en sus nuevos desafíos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien solicita al Presidente (S), señor Tomás Razazi que, al igual como se realizará con los demás miembros del Comité que concluyen su participación, se le entregue a la señora Camila un certificado de reconocimiento por parte de la Ministra.

Tanto el señor Tomás Razazi como el resto de los miembros del Comité concuerda con el señor Almonte y solicitan a la Secretaría Ejecutiva proporcione los antecedentes a la Ministra para que esto se concrete lo antes posible.

Por último, la Secretaría Ejecutiva solicita al Comité que deje expresa constancia en acta el reconocimiento a doña Teresa Ramos quien ha sido galardonada con el Premio Nacional a las Artes Escénicas 2023, otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



La señora Ramos es actriz y directora de teatro en la Región de Antofagasta, quien ha contribuido de manera significativa al diseño y desarrollo de proyectos culturales a lo largo del país y, especialmente, en la comuna de Antofagasta donde reside. Asimismo, la señora Ramos tiene una larga trayectoria como representante legal y directora ejecutiva de beneficiarios que han postulado y desarrollado proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales. Además, la señora Ramos es la fundadora y ha sido una de las principales gestoras del Festival Internacional de Teatro Zicosur en el norte de Chile.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, acuerda reconocer públicamente a doña Teresa Ramos quien ha sido galardonada con el Premio Nacional a las Artes Escénicas 2023, otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y destacar la valiosa trayectoria y labor de la señora Ramos para el desarrollo de las artes escénicas y el teatro en nuestro país.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:47 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°09-PERIODO 2023", remitido al Comité con fecha 10 de octubre 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 428 de fecha 28 de septiembre 2023, por el cual se faculta al señor Tomás Razazi Aylwin para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 20 de noviembre de 2023.
- Anexo n° 5:** Informes presentados en el punto Varios, letra D.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Camila Schmidlin, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida:

- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 23 de noviembre de 2023.



Tomás Razazi Aylwin
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



SESIÓN ORDINARIA N° 10 - PERIODO 2023

COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile

Noviembre 2023

PROYECTO ACOGIDO

LEY DE
DONACIONES
CULTURALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega a los miembros del Comité Calificador de Donaciones Culturales los antecedentes que se considerarán en la próxima sesión ordinaria respecto a proyectos nuevos que presentan iniciativas culturales, solicitudes de modificación de proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales requieren modificar el monto, duración u otro punto de su proyecto, entre otros procesos a calificar.

Si considera que alguno de los proyectos o modificaciones aquí entregados presenta alguna inquietud, por favor regístrela para que sea resuelta en la sesión.

PROYECTO DE TABLA SESIÓN N° 10 DEL PERIODO 2023

- I. Acta sesión anterior
- II. Proyectos sugeridos para aprobar
- III. Reconsideración
- IV. Plan Cierres: Informes Rendición
- V. Proyectos sugeridos para Condicionar y Rechazar
- VI. Varios

I. Anexo I - Detalle de Proyectos

A. Nuevos y condicionados en grupo I

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11188	TRANSFERENCIA EN ARTE FUSIÓN TEXTIL.	Fundacion Cultural y Social Objeto Mestizo	65195849-0	40.537.439 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11532	FORTALECIMIENTO DE COROS Y ORQUESTAS DE FOSIPRE CHILE	FUNDACION MUSICAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTILES Y PREINFANTILES DE CHILE	65186359-7	114.086.960 (CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11599	OBRA UN MAGO EN EL DESIERTO. FUNCIONES DE TEATRO E ILUSIONISMO	Fundacion Atacamagica	65124867-1	173.716.414 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11718	LANZAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE RÁNQUIL	Corporación Cultural de Ránquil	65220481-3	8.322.862 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11722	DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"	Corporación Paralelo Cultural	65188432-2	148.431.579 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11783	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2024	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	314.497.029 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11794	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	253.275.276 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11822	ESCULTURA A MANUEL TOMÁS ALBORNOZ	Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución	65098387-4	26.180.001 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
11830	FUNCIONAMIENTO 2024	Fundación Actual	65154798-9	152.626.607 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11831	ORQUESTA SINFÓNICA COMUNITARIA DE CALERA DE TANGO	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	38.740.650 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11833	MUSEO VIRTUAL	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	5.831.000 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
11834	MURAL ECOLOGICO SUSTENTABLE	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	14.721.443 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11849	CENTRO CULTURAL FEIM CHILE	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	65062669-9	37.996.928 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11855	EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORANEO 2024	Fundación Gasco	65166730-5	92.371.711 (NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11862	PROGRAMA CULTURAL Y EDUCATIVO CHILE Y SU ENERGÍA - 2024	Fundación Gasco	65166730-5	91.548.013 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10223	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES CULTURALES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	48.559.489 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11503	24º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU	AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES	65687110-5	446.141.756 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11659	HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	147.291.823 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11702	PROGRAMACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2024	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	191.718.135 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11703	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2024	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	212.636.202 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11723	RENOVACIÓN DATACENTER MUSEO DE LA MEMORIA	FUNDACION MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	65021747-0	324.870.000 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11733	XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2024	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65679000-8	124.380.268 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11747	ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	54.260.867 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11768	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	149.044.717 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11788	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	156.907.260 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11800	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	77.516.192 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
11803	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FPM	65213982-5	58.260.758 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11804	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FPM	65213982-5	93.694.764 (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11813	FUNCIONAMIENTO CORPORACION PROA 2024-2025	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	98.945.635 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11817	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE AÑO 2024	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	56.806.919 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11818	FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA AÑO 2024	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	562.441.836 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11835	30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	113.443.431 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
11845	FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO, CAPACITACIÓN MISICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS 2024	FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	65070979-9	25.834.281 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11847	PRACTICAS CONTINUAS: PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL EN DANZA	Fundacion Accion Empirica	65227374-2	22.471.319 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11851	VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	326.079.439 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11863	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2024	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	815.736.779 (OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11875	LA CONTADORA DE PELICULAS-GIRA NORTE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	78.201.447 (SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11876	DOCUMENTAL CHAÑARCILLO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	126.655.181 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11879	MÚSICA PARA TARAPACÁ	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	469.019.234 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11872	CONGRESO FUTURO 2024	Fundacion Encuentros del Futuro	65163268-4	463.098.284 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
40	PROYECTOS				

B. Reconsideración

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11290	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PISHUINCO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	34.649.007 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

C. Plan Cierres: Informes Rendición

Periodo Rendición final informado	Año de Aprobación						Total general
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
2019	1	0	0	0	0	0	1
2020	5	1	0	2	0	0	8
2021	0	2	6	3	2	1	14
2022	0	1	4	1	11	3	20
2023	0	0	0	0	0	2	2
Total general	6	4	10	6	13	6	45

D. Nuevos y condicionados en grupo II

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11807	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	49.543.940 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11785	YO VENGO A OFRECER MI CORAZON	FUNDACIÓN ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65226841-2	38.957.100 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11588	OBRA EL ABRAZO, EXPERIENCIA MÁGICA VIA WHATSAPP EN TIEMPO REAL	Fundacion Atacamagica	65124867-1	162.607.621 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11631	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 2"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
11738	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 3"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11746	12X12: PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	65189089-6	2.128.603.448 (DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11763	EXPOSICIÓN RAPA NUI -PLANETA VIVO 4"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11766	DIGITALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE TARAPACÁ- HUATACONDO	Fundación Propaleo	65216511-7	147.196.483 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
11539	DOCUMENTAL COCO LEGRAND	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	77.091.563 (SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11549	INSTALACIÓN SENTIDO DE COMUNIDAD	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	106.639.063 (CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11597	V VERSION FESTIVAL DE ARTES ESCENICAS BARRIO NORTE CONCEPCION	Escuela de Artes Barrio Norte	65227082-4	20.642.430 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11755	PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL	Fundación Desarrollo Human@ Jardín Del Sol	65226469-7	1.741.827.931 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
11777	GIRA DE CONCIERTOS DE GIUTARRA CLÁSICA	Corporacion Cultural de la Quinta Región	72549200-6	206.896.552 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
14	PROYECTOS				

E. Varios

Proyectos presentados en sesiones N°06, N°07 y N°08.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3698	MUSEO CERÁMICA DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	284.002.933 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10895	MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	132.974.090 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11141	MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	135.109.852 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11360	LIBRO CERÁMICA DE LOS ANDES. CALA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	83.970.321 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11384	ESTACIÓN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIÓN CIUDADANA EN RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	66.691.550 (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11385	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	127.854.134 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11419	LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	104.784.914 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11609	XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATON LOYOLA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	250.770.085 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11610	FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	44.738.572 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11611	COSTANERA GRAFF 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	13.763.375 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11627	MUROS VIVOS RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	43.691.773 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2884	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.463.507.732 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12	PROYECTOS				

Proyectos nuevos a presentar en sesión actual

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11528	FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	738.169.340 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11751	PILOTO NACIONAL EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD. TIERRA AMARILLA (CONTINUIDAD)	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	341.083.221 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11757	PROYECTO EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD, CALDERA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	455.999.965 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11759	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EX ESTACIÓN DE TRENES PUNTA DEL COBRE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	93.792.240 (NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11762	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	310.911.190 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
5	PROYECTOS				

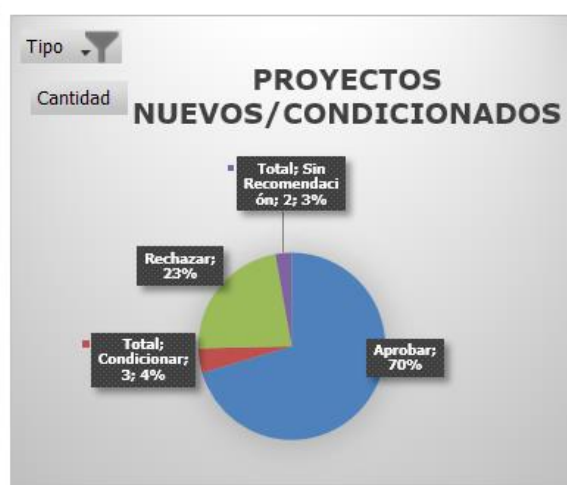
Rendiciones de proyectos

Periodo Rendición final informado	Año de Aprobación					Total general
	2017	2018	2019	2020	2021	
2021	1	1	1	0	0	3
2022	0	1	2	5	1	9
Total general	1	2	3	5	1	12

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES**

La siguiente tabla identifica y resume los procesos que se deberán calificar en presente sesión de Comité.

Proceso	Cantidad de Proyectos	Monto (\$)	Observaciones
Proyectos nuevos a Calificación de Comité	49	13.395.113.983	
Modificaciones a Calificación de Comité	0	0	Solicitud de aumento en monto
Proyectos de sesiones anteriores	22	6.267.903.253	
Plan de Cierres: Rendiciones	57	16.943.607.647	Cierre proceso físico
Reconsideraciones	1	34.649.007	
Total general	129	36.641.273.890	





PROYECTOS RECOMENDADOS Y SIN RECOMENDACIÓN



Folio: 11188
Título: TRANSFERENCIA EN ARTE FUSIÓN TEXTIL.
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Cultural y Social Objeto Mestizo
Rut Beneficiario: 65195849-0
Monto: \$ 40.537.439
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins
- Proyecto Digital (- Catalogo en PDF. - Capsulas difundidas a través de Instagram)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Desarrollo de competencias artísticas en las artesanas textiles a través de la capacitación en nuevas técnicas textiles que les permitan fabricar prendas donde se fusione sus creaciones y prendas en desuso, y que dichas artesanas trabajen desde su propio oficio, creando piezas únicas aplicando un proceso de transformación selectiva: su entorno natural e innovación.

Retribución Cultural:

En la retribución cultural se realizarán capacitaciones a artesanas textiles de la Región en la confección de novedosos hilados y otros productos textiles.

La participación de las artesanas textiles en los talleres de capacitación será gratuita.

Fabricación de productos donde se fusionen textiles elaborados por las artesanas, con productos en desuso.

Promoción de mejores prácticas textiles con procedimientos de mayor eficiencia, y amigables con el medioambiente.

Exhibición amplia del trabajo realizado por las artesanas textiles a través de exposiciones en ferias regionales, desfile de moda de los productos confeccionados, y su catálogo en versión digital de catálogo de productos.

Tanto a las exposiciones, como al desfile de moda se permitirá la participación gratuita de todo público interesado, previa difusión de dichos eventos.

El catálogo digital estará a disposición en forma gratuita a todo público a través de la página web objetomestizo.cl

En medios probatorios para capacitaciones se realizarán informe de actividades, fotografías de la actividad y trabajos resultantes de cada sesión, listado de asistencia.

Catálogo productos finales, exposición y desfile de moda, publicaciones en redes sociales y página web.

Publicación en otro medio escrito y/o audiovisual.

En cada difusión de las actividades y productos elaborados se señalará explícitamente el reconocimiento al apoyo y patrocinio recibido a través de la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

-Adjunta Carta compromiso de uso de espacios donde se realizarán la capacitaciones y exposiciones.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11532
Título: FORTALECIMIENTO DE COROS Y ORQUESTAS DE FOSIPRE CHILE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION MUSICAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTILES Y PREINFANTILES DE CHILE
Rut Beneficiario: 65186359-7
Monto: \$ 114.086.960
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Fortalecer el funcionamiento de las orquestas y coros infantiles de las comunas de Ñuñoa y La Florida, dando continuidad y sustentabilidad a talleres, clases gratuitas, ensayos y presentaciones. La solicitud de fondo es para cubrir los honorarios de profesores, talleristas, directores y coordinadoras, logrando así un mejor nivel de aprendizaje, formando disciplina y entusiasmo en todos los NNA.

Retribución Cultural:

En la retribución cultural se realizan con dos conciertos y muestras musicales cada 3 meses, con entradas liberadas en colegios municipales y juntas de vecinos de cada comuna (Ñuñoa y La Florida), como resultado de las clases, talleres gratis. Realizando un concierto de encuentro de orquestas y coros infantiles de las dos comunas antes mencionadas, finalizando el año escolar 2024 en el teatro del Colegio Cardenal Antonio Samoré, donde las familias y amigos acompañan a sus niños y niñas, brindando aplausos de entusiasmo. Los medios de verificación probatorios es la participación de todos los integrantes de los diferentes talleres y clases gratuitas, listas de asistencias, programas de conciertos, fotos y videos difundidos en las redes sociales de nuestro instagram, facebook, canal de You Tube y pagina web, haciendo mención en cada publicación y difusión de los eventos el reconocimiento de los patrocinantes y apoyo por parte de la Ley de Donaciones Culturales con los respectivos logo de las instituciones que corresponden publicar.

Observaciones:

Adjunta Curriculum Institucional, Curriculum Docentes y Carta de apoyo de los espacios para las presentaciones de la Orquesta.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11599
Título: OBRA UN MAGO EN EL DESIERTO. FUNCIONES DE TEATRO E ILUSIONISMO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Atacamagica
Rut Beneficiario: 65124867-1
Monto: \$ 173.716.414
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Un Mago en el desierto es una **obra de teatro e ilusionismo** de 50 minutos, dirigida a público **familiar** (desde los 12 años) que deriva las exitosas presentaciones realizadas durante el año 2020 en el prestigioso Magic Castle de Hollywood en Estados Unidos. Se realizarán **48 funciones gratuitas** en el Centro Cultural Municipal de **Copiapó** y en el Centro Cultural Estación de **Caldera**.

Retribución Cultural:

Retribución:

- 48 funciones gratuitas en Centro Cultural Municipal de Copiapó y Centro Cultural Estación de Caldera
- Aforo: Hasta 120 personas por función

Verificadores:

- Agendamiento vía plataforma Calendly u otro medio de comprobación de asistencia.
- Fotografías.
- Prensa con difusión del proyecto y su gratuidad.
- Publicación en redes sociales.

Reconocimiento:

En cada acción comunicacional (medios de comunicación, redes sociales, etc.) se hará mención al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones, como también en cada pieza gráfica de acuerdo a las normas gráficas del Ministerio de Cultura y la Ley de Donaciones.

Observaciones:

- El beneficiario presenta Carta que da respuesta a las observaciones planteadas por el Comité : OBS El Comité acuerda, por unanimidad, condicionar los proyectos a que el beneficiario realice lo siguiente: (i) aclarar y entregar mayores antecedentes respecto al monto y la correlación de las cotizaciones por \$43.000.000 y por \$28.000.000 (producción técnica general y asesoría de diseño y producción) para el desarrollo de ambos proyectos; (ii) aclarar y entregar mayores antecedentes respecto al monto y la correlación del sueldo asignado por \$6.000.000 para el desarrollo de ambos proyectos; (iii) señalar cuáles son las funciones de administración de esta persona en su cargo de director ejecutivo de la entidad, y (iv) cuáles serían sus funciones como empleado de la fundación. - Adjunta: Cotización servicio de producción, Cotización ilusionista, Uso espacio caldera centro cultural estación y Copiapó centro cultural, Dossier un mago en el desierto, Link video un mago en el desierto, Dossier Fundación Atacamagica, Ddi un mago en el desierto , Portafolios Luis Albornoz (Mago) e Invoice Calendly.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11718
Título: LANZAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE RÁNQUIL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural de Ránquil
Rut Beneficiario: 65220481-3
Monto: \$ 8.322.862
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Ñuble

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en el lanzamiento de la Corporación Cultural de Ránquil con la exhibición de tres proyecciones de la película chilena 'La Memoria Infinita' de Maite Alberdi. En la ocasión se presentará la Corporación, destacando su compromiso de acercar la cultura y el arte a la comuna y promover sus expresiones.

Retribución Cultural:

Acceso Gratuito al Cine: Garantizar que todas las proyecciones de la película "La Memoria Infinita" sean de acceso gratuito para la comunidad, permitiendo que personas de todos los grupos etarios puedan disfrutar de esta experiencia cultural sin costo.

Medios Probatorios:

Registro de Asistencia: Se llevará un registro detallado de la asistencia a cada una de las proyecciones de la película, incluyendo la edad de los asistentes.

Registro fotográfico: Se registrará mediante fotografías cada una de las proyecciones de la película

Registro audiovisual: Se realizará un video resumen de la actividad, incluyendo registro de las tres proyecciones de la película.

Registro de medios de comunicación: Se registrarán todas las apariciones en prensa de la actividad. Cabe señalar que este proyecto se compromete a otorgar el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios.

Observaciones:

- Adjunta Declaración propiedad intelectual distribuidora, Cotización de la distribuidora del documental y Autorización uso de la Casa de la Cultura de Ñipas.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio:	10223
Título:	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES CULTURALES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE
Rut Beneficiario:	65824990-8
Monto:	\$ 48.559.489
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Marzo, 2024
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Se trata de hacer un catastro de bienes culturales entregando información histórica y crítica que permita su salvaguarda. Posteriormente se hará una publicación de 1000 ejemplares gratuitos que serán entregados a las comunidades involucradas, reforzando el valor territorial de la iniciativa. **El proyecto involucra el registro de más de 10.000 objetos distribuidos por toda la Arquidiócesis.**

Retribución Cultural:

Alcances y Resultados:

Los resultados serán publicados en un libro de distribución gratuita de 1000 ejemplares. Como foco territorial y a modo de contribuir a la iniciativa al derecho y acceso a la cultura de las comunidades locales involucradas, un 20% será entregado a la **Biblioteca del Museo Histórico Nacional** y al **Museo Colonial de San Francisco (Se adjuntan formularios)**, mientras que el porcentaje restante será repartido a diversas entidades culturales y educativas como Biblioteca Mineduc, la Red de Colegio SIP, entre otros. Además se entregará para su descarga en el **Sistema Digital de Bibliotecas Biblioteca Nacional Digital** para democratizar su contenido y facilitar su acceso a profesionales del patrimonio o público general que no pueda disponer de un ejemplar físico.

Cada comunidad recibirá además un informe técnico con los objetos patrimoniales registrados en sus respectivas parroquias y capillas, de manera que puedan tener a mano la información para actualizar y corregir cada cierto tiempo. En formato impreso y digital, con apego a la norma internacional de registros de bienes culturales (Número y código de identificación, Imagen, nombre, dimensiones, materialidad, técnica, autor, data, procedencia cuando existen esos datos. etc.)

Ambos productos se realizan mencionando la Ley de Donaciones Culturales en su contenido.

A modo de verificadores de avances se utilizarán registros fotográficos, cartas de compromiso, artículos de prensa y/o en medios especializados.

Observaciones:

Adjunta carta de autorización del arzobispado

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11503
Título: 24º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES
Rut Beneficiario: 65687110-5
Monto: \$ 446.141.756
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío
- Argentina
- España
- Guatemala

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Festival Internacional de Cine Lebu, es una actividad gratuita, se realiza en Lebu, Cañete, Concepción, cuenta con extensiones en Santiago y Sub Sedes en Guatemala, Argentina, España, Cuba y México, además de competencias de cortometrajes nacionales e internacionales, talleres para niños, A. Mayores y mujeres, exhibiciones de largometrajes y cortometrajes y secciones de Industria Audiovisual.

Retribución Cultural:

Es abierto a la comunidad de manera gratuita, los medios probatorios serán fotografías, videos y en las actividades de master Class serán listas de inscripción.

Observaciones:

Adjunta autorizaciones de uso e invitaciones al extranjero

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11659
Título: HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera
Rut Beneficiario: 65217924-K
Monto: \$ 147.291.823
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Se busca obtener financiamiento para habilitar "La Sombrerería", espacio cultural dedicado al conocimiento y experimentación del arte sombrero y la indumentaria. Su atractivo central será la exhibición de la colección de bienes culturales de "Dónde Golpea el Monito", la sombrerería más antigua en funcionamiento en Chile, que se complementará con programación cultural asociada a la temática.

Retribución Cultural:

El espacio museográfico estará abierto de lunes a viernes de 10 a 18 y los sábados de 10 a 14 horas. Durante este horario el público podrá acceder libre y gratuitamente a visitar la exhibición permitiendo adentrarse en el mundo del sombrero. Para el primer año de funcionamiento de "La sombrerería", se espera beneficiar bajo esta modalidad a un mínimo de 4000 personas, correspondientes a las personas que ingresan al inmueble actualmente. Como medio probatorio se presentará un informe que dé cuenta de las visitas, contabilizadas desde la fecha de apertura del espacio (fecha estimada: marzo 2024) hasta transcurrido 6 meses, evidenciando el cumplimiento proporcional de la meta. Adicionalmente, se agregará una placa en reconocimiento a que el proyecto es apoyado por la Ley de Donaciones. Como verificador se entregarán fotografías de la placa instalada.

Observaciones:

Adjunta cotización equipos y plan estratégico

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11702
Título: PROGRAMACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL LOS VILOS
Rut Beneficiario: 65191561-9
Monto: \$ 191.718.135
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto Programación BCLV 2024, busca contribuir desde el arte, la cultura y la educación, a las comunidades de Los Vilos y el Choapa, de alta calidad, y que promueva el desarrollo armónico y sostenible del territorio. El proyecto se estructura en torno a las iniciativas y actividades que se contemplan ejecutar en 2024.

Retribución Cultural:

La retribución cultural se cumple en 3 grandes instancias del trabajo contributivo:

- Accesibilidad universal. Tanto el espacio patrimonial Bodegón Los Vilos, como sus actividades, son abiertas y gratuitas para todo público, de acuerdo a los correspondientes procesos de participación-inscripción
- Aporte a la educación formal: Gran parte del trabajo del Bodegón se dedica a la educación no formal, mediante mediaciones, talleres y programación cultural, que permite mejorar las falencias de la educación formal respecto de la formación integral de niños, niñas y jóvenes estudiantes.
- Presencia en difusión y comunicaciones. De acuerdo a la estrategia de comunicación del Bodegón y del protocolo definido por MINCAP, la Ley de Donaciones Culturales estará presente de manera destacada en las plataformas de comunicaciones del Bodegón, integrada por página web, boletín, redes sociales y emisiones. publicaciones en medios y espacios públicos.
- Los medios probatorios son fotografías, cápsulas de video, listados de asistencia, planificaciones, gráficas de difusión, entre otras

Observaciones:

-

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11703
Título: FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL LOS VILOS
Rut Beneficiario: 65191561-9
Monto: \$ 212.636.202
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto dará continuidad y potenciará el aporte cultural que viene realizando durante más de 21 años el BCLV, promoviendo el desarrollo integral de Los Vilos e el Choapa. El proyecto está inserto en la estrategia a 2024, y apunta a lograr un funcionamiento organizacional sostenible, vinculado a comunidades y territorio y relevante a nivel local, nacional e internacional.

Retribución Cultural:

Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por Ley de Donaciones Culturales. Se construirá un anexo con toda la información de difusión (gráficas - folletos de sala, invitaciones, etc y, pantallazos de redes sociales)

Observaciones:

Adjunta plan de gestión 2024

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11722
Título: DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Paralelo Cultural
Rut Beneficiario: 65188432-2
Monto: \$ 148.431.579
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- España
- España

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

SURFING FOR SENIORS es un documental coral que sigue a un grupo de adultos mayores en Chile y España en su búsqueda por volver a sentirse conectados, a través del uso de distintos dispositivos tecnológicos. Una historia que explora las consecuencias de la brecha digital que existe en las últimas generaciones análogas y observa cómo éstas luchan por no quedarse atrás.

Retribución Cultural:

La naturaleza del documental permite crear una campaña de difusión que tenga un impacto positivo en la comunidad. Se proyecta una colaboración con organizaciones y fundaciones que se vinculen con una de las grandes temáticas presentadas: la alfabetización digital. En ese sentido, se busca realizar un trabajo en conjunto, una vez finalizada la película, para dar a conocer esta realidad y buscar la manera de visibilizar en conjunto con fundaciones que impulsen la autonomía en los adultos mayores.

Al momento de finalizar el proyecto y efectuar la correcta rendición se hará entrega de una autorización gratuita para que la película sea exhibida en territorio nacional según la información detallada en el formulario de uso.

El estreno comercial de la película se proyecta para el segundo semestre del año 2026.

Toda vez que se haga difusión de la película en distintos medios se dará reconocimiento al apoyo y financiamiento de la ley incorporando el logo en los créditos de la LDC y los medios de verificación serán fotografía y video.

Observaciones:

-El beneficiario subsana las observaciones planteadas por el Comité : OBS Corregir en la retribución cultural que la entrega de la copia de la obra audiovisual se debe efectuar al momento de finalizar y rendir el proyecto, sin perjuicio que la autorización gratuita al Ministerio para la exhibición pública de la obra será indicada por medio del formulario de uso y autorización respectivo para este tipo de proyectos, la que puede ser una vez transcurrido el plazo de 5 años contado desde el primer acto de comercialización de la obra, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. -Adjunta Contrato cesión derechos y Autorización de uso , Cotizaciones y Dossier del proyecto.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11723
Título: RENOVACIÓN DATACENTER MUSEO DE LA MEMORIA
Tipo de proyecto: Equipamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
Rut Beneficiario: 65021747-0
Monto: \$ 324.870.000
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Nuestro datacenter ha funcionado de manera eficiente desde su implementación. Sin embargo el 2024 se cumplirán diez años desde su implementación, y durante este tiempo, los avances tecnológicos y los riesgos cibernéticos han evolucionado significativamente. La obsolescencia tecnológica y la falta de repuestos en el mercado es un riesgo en la continuidad operativa y resguardo de la información.

Retribución Cultural:

El Museo de la Memoria reconoce la importancia de esta ley en el impulso de iniciativas que preservan y promueven nuestro valioso patrimonio cultural. En este contexto, el Museo de la Memoria se compromete a resaltar el respaldo de la Ley de Donaciones Culturales en todos nuestros mecanismos de difusión, como parte de nuestro agradecimiento a quienes hacen posible la realización de proyectos que tienen un impacto significativo en la preservación de la Memoria Histórica y la promoción de la cultura y la historia de nuestra nación.

Además, deseamos enfatizar que nuestras actividades culturales y educativas son abiertas a la comunidad. Creemos en la importancia de brindar acceso a la riqueza de nuestra herencia cultural y en fomentar la participación activa de personas de todas las edades y orígenes en la exploración de nuestra historia.

Como parte de nuestros medios probatorios, proporcionaremos fotografías, una carpeta con elementos de difusión y otros recursos que documenten nuestras actividades y su impacto en la comunidad. Estamos comprometidos a seguir fortaleciendo nuestra relación con la comunidad y a compartir nuestro compromiso con la preservación cultural a través de estos mecanismos de difusión.

Observaciones:

Adjunta cotización

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11733
Título: XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA
Rut Beneficiario: 65679000-8
Monto: \$ 124.380.268
Duración: 6 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto permitirá la realización del XXVI Festival Internacional de Teatro ZICOSUR de Antofagasta, FITZA 2024, entre el 14 y 20 de enero de 2024. Se desarrollará en la Región de Antofagasta realizando funciones teatrales en centros culturales y espacios no convencionales, así como talleres formativos y conversatorios. Todas estas actividades serán gratuitas.

Retribución Cultural:

Todas las actividades de FITZA 2024 serán gratuitas y abiertas a todo público. Se corroborará esta acción con registro fotográfico y video en el caso de actividades presenciales. En el caso de talleres, registro de asistencia y fotografías. El Festival Internacional de Teatro Zicosur Antofagasta, FITZA 2024 es un proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales y se realizará la difusión correspondiente sobre ello.

Observaciones:

Adjunta autorización de uso de los espacios

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11747
Título: ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL TEATRO REGIONAL DEL MAULE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE
Rut Beneficiario: 65560740-4
Monto: \$ 54.260.867
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

El proyecto tiene por objetivo la continuidad de actividades de la Orquesta infantil y Juvenil del Teatro Regional del Maule, para lo cual se requiere contar con financiamiento para remuneraciones de profesores.

Retribución Cultural:

En primer lugar se debe considerar el beneficios de los niños, niñas y jóvenes de acceder y participar a clases de instrumentos de manera gratuita dictadas por profesores de excelencia en las dependencias del Teatro Regional del Maule, así como de manera on line. Permitirá además presentaciones de la Orquesta a la comunidad de manera abierta y gratuita, acercando de esta forma la cultura a la comunidad.

Los medios probatorios correspondiente a la asistencia a las clases de instrumentos es listado de asistencia y fotografías, y la asistencia del público a las presentaciones de la Orquesta Infantil y juvenil a través de registro fotográfico.

Se hará mención en la página web del Teatro y en todos los elementos de difusión que utiliza el proyecto, que se encuentra financiado por la Ley de Donaciones Culturales. Esta retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Adjunta presentación de la orquesta

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11768
Título: RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE
Rut Beneficiario: 74209800-1
Monto: \$ 149.044.717
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Consiste en la recuperación estructural y puesta en valor de la embarcación BS-03 Capitán Christiansen, para detener su deterioro y posterior pérdida, reubicándola en el frontis del Museo Marítimo Nacional. El proyecto se ejecutará en tres Fases: Traslado, al antejardín del edificio del Museo Marítimo Nacional y emplazamiento; Restauración de la embarcación y Exhibición Museográfica.

Retribución Cultural:

La embarcación será exhibida en forma permanente y gratuita en el Museo Marítimo Nacional, integrada como parte de su colección, lo que permitirá que pueda ser apreciada por al menos 85.000 personas al año, muchos de ellos escolares y turistas de diferentes partes del mundo. Junto a la exhibición de la embarcación se incorporará panel informativo con la historia de la embarcación, sus características, el aporte de privados para el financiamiento; así como su ejecución a través de la Ley de Donaciones con Fines Culturales. La placa recordatoria con esta leyenda y la mención a la ley, será de carácter permanente.

Una vez instalado en el frontis del museo, se mandarán fotografías de la embarcación en su nuevo emplazamiento como medio probatorio; lo mismo que se documentará el proceso de restauración, al final del cual se remitirá un informe.

Observaciones:

Adjunta cotizaciones

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11783
Título: FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION TIERRA AMARILLA
Rut Beneficiario: 65774570-7
Monto: \$ 314.497.029
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto busca garantizar el financiamiento anual a la Fundación Tierra Amarilla para la operatividad de dicha institución que a su vez, sustenta el funcionamiento íntegro del Museo Minero solventando gastos como: capital humano; difusión y marketing; mantenimiento de inmuebles y servicios; conservación de patrimonio y desarrollo de actividades que permitan mantener la atención gratuita de público

Retribución Cultural:

Los recursos obtenidos a través de este proyecto permitirán la total sustentabilidad del plan de gestión y las distintas actividades del museo agendadas para el año 2024 que son de carácter gratuito para todo público. Se hará mención en los medios digitales oficiales y en todos los elementos de difusión de la institución que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. Además, se incorporará la placa distintiva de la Ley en el museo. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

- Adjunta Documento Comodato, Plan de gestión, Portafolio y Perfiles de cargo Museo Minero.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11788
Título: FUNCIONAMIENTO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION FUTURO
Rut Beneficiario: 72461500-7
Monto: \$ 156.907.260
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Realizar actividades de coordinación de proyectos culturales y gestionar el funcionamiento de la entidad como pago de cuentas de gastos, preparación de remuneraciones y pago de imposiciones e impuestos.

Retribución Cultural:

Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11800
Título: REVISTA VENTANAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FUTURO
Rut Beneficiario: 72461500-7
Monto: \$ 77.516.192
Duración: 13 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Revista "VENTANAL" creada en 2000 gratuita para docentes, publicación digital desde 2020. Las publicaciones digitales están publicadas en la página web: www.fundacionfuturo.cl/la-revista

Para 2024, siguen los dossiers: documento -anexo a la revista- que recoge temas pertinentes. Fortaleceremos el vínculo con los docentes a través de Talleres, Conversatorios, Concursos, entrega de libros.

Retribución Cultural:

La distribución de la revista y de los dossiers ventanal son sin ningún costo para los profesores.

Los medios de verificación de la retribución cultural serán;

- 1.- Bases de registro de la entrega del dossier ventanal.
- 2.- Contacto con las personas beneficiadas a través de la base de correos electrónicos, que constantemente se va ampliando y actualizando.
- 3.- Distribución sin ningún costo para los profesores interesados en la revista a través de los comprobantes de envío de los servicios de encomiendas.
- 4.- Difusión en Redes Sociales a modo de registro.
- 5.- Fotografías y Sitio Web.
- 6.- Afiches y Publicaciones en RRSS.
- 7.- En cada actividad se difundirá que el proyecto está acogido a la ley de Donaciones Culturales.

La distribución de la revista ventanal es 100% gratuita y se garantiza la entrega a la Biblioteca Pública Digital de un ejemplar de cada edición.

Observaciones:

Adjunta cotización imprenta. Carta derecho P.I. (Propiedad intelectual)

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11794
Título: MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE
Rut Beneficiario: 65098683-0
Monto: \$ 253.275.276
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (Parte del programa de actividades se desarrolla por canales digitales. Por ejemplo: por canales de streaming como Zoom o Meet. Canales masivos como Facebook, Instagram, sitio web del Museo y otros.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Se realizan actividades (visitas a los dos recorridos del museo, charlas, exposiciones itinerantes) todas gratuitas. También se producen recursos educativos audiovisuales y textos de apoyo. Para instituciones de menores recursos que realicen visitas al Museo, se facilita transporte gratuito. Se desarrollan proyectos de extensión, de conservación y de memoria histórica.

Retribución Cultural:

El acceso mediado y gratuito a todo público se da a través de nuestra web, redes sociales y base de datos de más de 5000 docentes y más de 10 mil correos de público general, además de un sistema de agendamiento online. Las charlas online tienen una capacidad máxima de 100 IPs y los recorridos de 45 personas por turno, por recorrido.

Se da énfasis en facilitar el acceso a escuelas con más de 50% de estudiantes prioritarios, a quienes damos buses.

Se está en conversaciones con colegios que manifiestan compromiso de participar de nuestras actividades el 2024 (visitas al Museo, charlas, exposiciones y uso de recursos didácticos)

El aporte se evidencia en el rol educativo del Museo, donde cumple una función socio-cultural importante como dispositivo pedagógico en colaboración -al mismo tiempo que independientemente- con los colegios, aportando a sus usuarios una oportunidad gratuita de aprendizaje no formal que reafirma los conocimientos adquiridos en la escuela, y a la vez ampliando su mirada y entendimiento del mundo.

Los indicadores de retribución cultural se miden en número de visitantes o audiencias, segmentadas en docentes, estudiantes y público general (según listas de ingreso o inscripción que se solicitan).

El patrocinio de LDC se releva en una placa en la entrada principal del Museo y en los distintos insumos comunicacionales. El registro de las actividades se realiza diariamente y se difunde en nuestros canales de comunicación públicos.

Observaciones:

Adjunta: Portafolio actividades museo, Establecimientos beneficiarios de las actividades mediadas del museo y Acuerdos de colegios para visitas 2024.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11803
Título: FUNCIONAMIENTO
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION FPM
Rut Beneficiario: 65213982-5
Monto: \$ 58.260.758
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Gestionar el funcionamiento de la entidad como pago de cuentas de gastos, preparación de remuneraciones y pago de imposiciones e impuestos.

Retribución Cultural:

Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11804
Título: TEATRO INFANTIL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION FPM
Rut Beneficiario: 65213982-5
Monto: \$ 93.694.764
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Obra de teatro infantil gratuita que concientiza a los alumnos sobre los trastornos del aprendizaje transitorios, como la dislexia, déficit atencional, entre otros. Enfatizando en que a algunos les cuesta más aprender, pero poniéndolo en un contexto normal, para generar más empatía del alumnado y evitar el bullying.

Retribución Cultural:

Las Obras de Teatro son de carácter gratuito en todos los establecimientos educacionales municipales y particulares Subvencionados.

Los métodos probatorios serán los siguientes:

Fotografías de las obras de teatros en las escuelas.

Publicaciones en página web de la Fundación.

Medios digitales, email de confirmación de la presentación de la obra en las escuelas.

En cada actividad se difundirá que el proyecto esta acogido a la Ley de Donaciones Culturales

Observaciones:

Adjunta aclaración sobre la selección de los establecimientos beneficiados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11813
Título: FUNCIONAMIENTO CORPORACION PROA 2024-2025
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACION PRO ANTOFAGASTA
Rut Beneficiario: 72064600-5
Monto: \$ 98.945.635
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto de funcionamiento tiene la finalidad que Corporación PROA pueda acceder a donaciones que le permitan cubrir algunos costos necesarios para su operación básica y la de un equipo humano que desarrollare nuevas iniciativas tendientes a cumplir con su misión de co-construir identidad ciudadana, a través de las culturas, la educación, las artes y el patrimonio.

Retribución Cultural:

Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11817
Título: FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE AÑO 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE
Rut Beneficiario: 74209800-1
Monto: \$ 56.806.919
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Permitir el funcionamiento administrativo, sostenimiento, operación y mantención de la Corporación Patrimonio Marítimo, de modo de garantizar el cumplimiento de sus objetivos como son la preservación, investigación y difusión del patrimonio marítimo en Chile.

Retribución Cultural:

En la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, se destacará que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11818
Título: FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA AÑO 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE
Rut Beneficiario: 74209800-1
Monto: \$ 562.441.836
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Permitir el funcionamiento administrativo, sostenimiento, operación y mantención del Museo Corbeta Esmeralda, dependiente de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile; de modo de garantizar el cumplimiento de sus objetivos, como son la preservación, investigación y difusión del patrimonio histórico cultural-marítimo de Chile.

Retribución Cultural:

En la retribución cultural se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

La gratuidad es otorgada, fundamentalmente, a aquellos establecimientos educacionales de bajos recursos y clasificados como "vulnerables" por el MINEDUC y a instituciones de bien público, como la Fundación Teletón. Durante el año y a través de diferentes medios como correo electrónico, entrevista personal o cartas formales, el MCE recibe diversas solicitudes para acceder a este beneficio. Al no haber "boletos" o tickets "físicos", que se entregue a estas personas o instituciones, para la rendición anual de este proyecto, se adjuntarán copias de estos requerimientos para corroboración y certificación de la aplicación de la retribución cultural comprometida.

Respecto del valor de las entradas, éstas están diferenciadas, con valores de \$2.500 para público general y \$1.500, para estudiantes, niños y 3ra edad; niños menores de 6 años, entrada liberada.

Además, la retribución cultural se manifiesta mediante el apoyo a diferentes actividades y manifestaciones del ámbito patrimonial, cultural y museístico, tanto de Iquique como del resto de la Región de Tarapacá.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11822
Título: ESCULTURA A MANUEL TOMÁS ALBORNOZ
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución
Rut Beneficiario: 65098387-4
Monto: \$ 26.180.001
Duración: 7 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto consiste en la instalación de una escultura, a tamaño natural, y de material sólido (fundición en bronce) del padre Manuel Tomás Albornoz, quien fue un sacerdote y filántropo de la ciudad de Constitución, a mediados del siglo XIX. Se instalará en la Plaza de Armas, frente a la Parroquia San José, donde el padre Albornoz fue su párroco. El municipio ha comprometido su aporte.

Retribución Cultural:

La escultura actuaría como un punto focal de interés cultural, atrayendo a los propios vecinos, turistas y visitantes interesados en la historia local y en el legado cultural de la zona. Este monumento proporcionaría un punto de partida para la exploración de la historia y la identidad de Constitución, fomentando un mayor interés en el patrimonio cultural de la región y enriqueciendo la experiencia cultural de aquellos que visitan la ciudad. Esta escultura se instalará en la Plaza de Armas de la comuna y será de fácil acceso, permitiendo su contemplación masiva, además llevara una placa alusiva con el nombre y autor de la obra, así como también se mencionará un reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales. Como medio probatorio de esta obra se difundirá a través de todas las plataformas comunicacionales de la Corporación Cultural, tanto físicas como digitales. Por lo que podremos verificar a través de fotografías y videos la ejecución de este proyecto. Además, en esta difusión del proyecto mencionará constantemente y de manera destacada el apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones al proyecto toda vez que se realice difusión en distintos medios.

Observaciones:

Adjunta: Compromiso de Secplan para gestión de permisos ante el CMN, Acuerdo de Concejo Municipal de la municipalidad de Constitución, Cotización de Escultura y Diseño base de la escultura.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11830
Título: FUNCIONAMIENTO 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Actual
Rut Beneficiario: 65154798-9
Monto: \$ 152.626.607
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Recursos que permitan el funcionamiento de Fundación Actual en 2024, cubriendo gastos operacionales, administrativos y de recursos humanos. Creada en 2017, Fundación Actual busca acercar el arte a las personas y promover y difundir a artistas visuales chilenos, a través de programas y proyectos propios (Arte en tu Barrio, Arte Sobre Ruedas, Beca Fundación Actual MAVI y (A)Cerca del Arte, otros).

Retribución Cultural:

El presente proyecto permitirá dar sustentabilidad al plan de gestión y a las distintas actividades programadas para el año 2024, que son de acceso gratuito. Se hará mención en la página web de la institución (www.fundacionactual.org) y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, presenciales y digitales, en los cuales se señalará que aquello está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías y videos de la página web, carpetas o dossier con elementos de difusión, material audiovisual digital.

Observaciones:

- Adjunta Plan de Gestión 2024.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11831
Título: ORQUESTA SINFÓNICA COMUNITARIA DE CALERA DE TANGO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO
Rut Beneficiario: 65575920-4
Monto: \$ 38.740.650
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La Orquesta Sinfónica, es un espacio participativo y cultural que se orienta, **hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios**, guiada por una concepción integral de la música. Realizaremos talleres formativos de instrumentos musicales de cuerda y viento, presentaciones itinerantes, generando así oportunidades de aprendizaje crecimiento y creatividad a partir de la música

Retribución Cultural:

Talleres : Incluyen teoría con la práctica de cada instrumento , que se le entregará al participante en comodato, cuyo practica se realizará con un especialista en viento y cuerda.

Gratuidad, para todo él que desee ser parte de la orquesta sinfónica comunitaria. sin poner limite de edad

Se realizaran Conciertos gratuitos itinerante para todo publico recorriendo colegios de forma gratuita para la comuna, festivales, actos solemnes de la comuna.

Esto sera monitoreado y supervisado por una coordinadora o coordinador que pasará lista de asistencia en cada clase, bitácora para cada profesor que escribirá lo realizado.

Fotos y videos cada vez que se presenten en alguna actividad, publicaciones en redes sociales como facebook, instagram tanto de la Codeca como del municipio y nuestra página que estará siempre publicando lo que hace la orquesta sinfónica comunitaria Codeca.cl

En cada una de las publicaciones haremos mención del patrocinio de ley de Donaciones junto con su logo

Observaciones:

-Adjunta Dossier de presentación del proyecto y Carta uso de espacios para presentación de la orquesta.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11833
Título: MUSEO VIRTUAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO
Rut Beneficiario: 65575920-4
Monto: \$ 5.831.000
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El museo virtual comunitario busca ser una herramienta digital de fácil acceso a la comunidad. El visitante navegará por las salas y a la vez por las distintas narrativas y mirará lo que aporta, se trata de atribuir nuevas funciones a nuevas construcciones que exploren el campo de la formación, la educación y construcción de conciencia, valores críticos, reflexiones, análisis, etc. codeca.cl

Retribución Cultural:

El museo virtual viene a proponer una modalidad útil de usar un espacio de exposición, con elementos patrimoniales, artístico, histórico, etc., por que lo primordial es el rescate de la identidad campesina que tiene Calera de Tango.

El patrimonio, que, el museo virtual desea integrar y rescatar debe ser el resultado de unos procesos de selección multidisciplinario y comunitario, para rescatar y preservar una historia viva.

El museo resulta ser un medio y espacio interesante para entender y conocer la cultura comunitaria, que comparte una identidad y cultura que les pertenece que se oriente **hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios**.

Comprometidos a difundir en todas las comunidades tanto locales como de la región del Maipo. Se aplicarán encuestas como medio de satisfacción.

El uso de la plataforma a través de conteo de ingreso a la codeca.cl para cuantificar el uso. El usuario no tendrá costo económico, el ingreso al museo virtual.

Se incorpora el logo de donaciones culturales en la página del museo y también en difusión de los distintos medios Facebook, Instagram tanto de la Codeca como del Municipio. Fotos y videos.

Los contenidos que serán exhibidos en el museo virtual, son a partir de lo recopilado por la comunidad Caletanguina como por ejemplo fotos, videos y utensilios de uso campesino que tienen historia.

Observaciones:

Adjunta Dossier y metodología de trabajo.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11834
Título: MURAL ECOLOGICO SUSTENTABLE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO
Rut Beneficiario: 65575920-4
Monto: \$ 14.721.443
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la elaboración de un muro verde, que consta de flores que son endémicas y otras conocidas por la comunidad, de Calera de Tango. Se elaborará en una estructura con plantas vivas, regadas de manera eficiente por un sistema de goteo, que es una medida sustentable para el medio ambiente. Este mural simboliza el ambiente dando belleza y una acogida al visitante y comunidad.

Retribución Cultural:

Esta obra emplazada en espacio público permitirá dar a conocer y poner en valor la identidad cultural de Calera de Tango. Es importante dar a conocer el arte en las calles para que sea accesible a todos y generar un impacto en la comunidad, dando identidad y armonía a los espacios. Este mural fue un desafío muy inspirador, con el que se busca sensibilizar a la comunidad y visitantes, que el arte y la cultura está viva y presente en la cotidianeidad que se verá representadas en la entrada a la comuna Calera de Tango para que sea una experiencia inspiradora, llena de color y buena onda." Con esta obra, a través de la flora conocida y cuidada por la comunidad, busca promover de forma creativa el trabajo comunitario, la sustentabilidad y entregar un mensaje de armonía vial, alineado a nuestro compromiso con las nuevas formas de moverse en la comuna y será gratuito para todo público. Se incorporará al mural una placa de reconocimiento que cuenta al apoyo y patrocinio de la Ley Donaciones Culturales. Se presentarán como medios provisorios fotos y distintas publicaciones como página www.codeca.cl, Facebook, Instagram y también en los medios de difusión de la Municipalidad. En todos los medios de comunicación se mencionará el apoyo de Donaciones Culturales. Se realizará encuesta de satisfacción para cuantificar el resultado.

Observaciones:

Adjunta: Autorización para el emplazamiento del mural, Presupuesto detallado Mural Ecológico y Presentación Mural Ecológico.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11835
Título: 30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
Rut Beneficiario: 81518400-9
Monto: \$ 113.443.431
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta
- Proyecto Digital (Zoom)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Desde 1993, anualmente se realiza el tradicional Concierto de Navidad en las Ruinas de Huanchaca, iniciativa que cuenta con la participación de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, el Coro Polifónico de la Universidad Católica del Norte e integrantes del Coro Croata Jadran. Para la versión N° 30 se pretende una puesta en escena profesional y así contribuir a la transformación cultural de la zona.

Retribución Cultural:

Este tradicional concierto, que ya es parte de la identidad antofagastina, será abierto y gratuito para toda la comunidad. Los medios de verificación serán registros fotográficos, audiovisuales y cobertura de medios. En todas las piezas gráficas, libretos, plan de medios, y video se hará mención que el proyecto está acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta autorización uso del espacio

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11845
Título: FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO, CAPACITACIÓN MUSICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACION CULTURAL PAPAGENO
Rut Beneficiario: 65070979-9
Monto: \$ 25.834.281
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024
Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Araucanía

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Funcionamiento de la Fundación Cultural Papageno por 12 meses, la que capacita a estudiantes de escuelas rurales de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, incluye gastos en personal administrativo y técnico, y los gastos de administración necesarios para el funcionamiento de la organización.

Retribución Cultural:

Se hará mención en la página web de la institución y en todos los elementos de difusión que utilice el proyecto, que está financiado por la Ley de Donaciones Culturales. La retribución cultural se corroborará mediante fotografías de la página web y carpeta con los elementos de difusión.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión y actividades.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11847
Título: PRACTICAS CONTINUAS: PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL EN DANZA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Accion Empirica
Rut Beneficiario: 65227374-2
Monto: \$ 22.471.319
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Marzo, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Prácticas Continuas es un programa de formación y entrenamiento para profesionales de la danza contemporánea organizado por Fundación Acción Empírica con el apoyo de Universidad Gabriela Mistral. Está dirigido a artistas escénicos; egresados, estudiante avanzados, autodidactas, docentes o profesional de la danza, con conocimientos avanzados en distintas prácticas corporales.

Retribución Cultural:

Un 30% de las inscripciones a las clases tendran el treinta por ciento de descuento del valor al público en general. Es decir, si a una clase van 30 personas, 10 de estas podran acceder a un 30% de descuento para su clase, pagando \$2.100 en vez de \$3.000. Vamos a acreditar esto mediante un registro mensual de todas las clases vendidas a precio general y a precio con descuento.

La convocatoria es abierta a todos quienes deseen participar, y en todo material impreso o digital siempre se hará difusión que el proyecto esta acogido a la Ley de Donaciones Culturales, con los logos correspondientes

Observaciones:

Adjunta autorización de uso del espacio

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11849
Título: CENTRO CULTURAL FEIM CHILE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile
Rut Beneficiario: 65062669-9
Monto: \$ 37.996.928
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

Se busca financiar el funcionamiento del centro cultural FEIM, sede para ejecutar parte del Plan de Gestión Anual 2024 financiado por FEIM, PAOCC y colaboradores. Se ofrece el servicio al sector cultural local de arriendo de salas para ensayos y/o clases. Recursos destinados a gastos de arriendo, pago de servicios y administración durante 10 meses.

Retribución Cultural:

Este Proyecto permitirá la operación del espacio y dar sustentabilidad al plan de gestión (documento adjunto) y las distintas actividades programadas para el año 2024, donde destacan funciones abiertas y gratuitas para la comunidad. La Fundación se comprometer al reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios y a instalar una placa distintiva en el espacio que de reconocimiento al apoyo de la Ley de Donaciones.

LOS MEDIOS PROBATORIOS DE TODOS LOS BENEFICIOS serán principalmente de fotografías y videos, acompañados de informes.

Observaciones:

Adjunta Documento misión/visión/objetivos/organigrama/programas, Plan de gestión 2024, CV nuevos integrantes y PPT Espacio Feim.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11851
Título: VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE
Rut Beneficiario: 65005530-6
Monto: \$ 326.079.439
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena
- Chile - Región Los Ríos
- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Atacama
- Chile - Región Ñuble
- Chile - Región Maule
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

A través de esta tercera versión del Programa Viva Leer, se extiende la red de bibliotecas escolares comunitarias, que se suman a las 120 bibliotecas ya creadas por nuestra fundación entre los años 2011 y 2022. En este proyecto se presentan las actividades necesarias para implementar un programa de fomento lector y cultural en 10 bibliotecas escolares comunitarias y 5 espacios lectores comunitarios.

Retribución Cultural:

La instalación de las bibliotecas escolares comunitarias y de espacio lectores comunitarios es absolutamente gratuita para el establecimiento; sin costo alguno recibirán también jornadas de capacitación, actividades de fomento lector, acciones de asesoría profesional y préstamo de libros. Cabe destacar, además, el carácter comunitario de estos espacios: en este sentido se seleccionará a los establecimientos que tengan total disponibilidad de recursos físicos y humanos para la atención comunitaria, en términos de abrir la biblioteca en horarios extensivos a la jornada escolar y contar con un acceso específico para la comunidad circundante. Asimismo, todas las actividades de fomento lector que desarrollará la biblioteca serán difundidas a la comunidad, con el fin de convertirse en un espacio de encuentro de los libros y la cultura. Cabe destacar también que todas las actividades que se realicen en la biblioteca serán gratuitas y abiertas a la comunidad.

En todas las comunicaciones y menciones al proyecto se especificará que éste está acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

Cada una de las acciones que se llevarán a cabo serán registradas de forma audiovisual y fotográfica.

Observaciones:

Adjunta bases

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11863
Título: OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2024
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE
Rut Beneficiario: 65005530-6
Monto: \$ 815.736.779
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Desde el año 2000, Fundación La Fuente diseña e implementa proyectos culturales en torno al libro y la lectura: bibliotecas escolares, bibliotecas en centros comerciales, bibliomóviles, etc. Este proyecto consiste en el funcionamiento de la fundación para poder desarrollar estos proyectos, realizar estudios e investigaciones y organizar actividades de extensión cultural abiertas a la comunidad.

Retribución Cultural:

Todos los proyectos de La Fuente tienen un carácter abierto a la comunidad, por lo que la retribución cultural es la difusión de la lectura y la cultura. La institución se compromete a mencionar destacadamente tanto en su página web como en cualquier medio de difusión que los proyectos de la institución se realizan bajo la Ley de Donaciones Culturales y como medios probatorios se adjuntarán las fotos de pantalla de las redes sociales y recortes de prensa u otros medios de difusión.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11855
Título: EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORANEO 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Gasco
Rut Beneficiario: 65166730-5
Monto: \$ 92.371.711
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (www.salagasco.cl Instagram sala.gasco Youtube Fundación Gasco)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

5 exposiciones de marzo a diciembre 2024 de los artistas Mario Rojas(dibujo),Carlos Ampuero (pintura),José Ignacio León Luque y Carlos Fernández (escultura) y Veronica Ibañez (fotografía). Se incluye un programa de mediación cultural para diversos públicos -presencial y virtual (Zoom)-,Encuentros con el artista y visitas online a través de un tour virtual en 360° disponible en salagasco.cl.

Retribución Cultural:

Todas las exposiciones y actividades presenciales y online serán gratuitas y abiertas a todo tipo de público, a través de nuestra página web salagasco.cl y actividades de mediación virtual a través de plataforma Zoom. Se respaldará cada actividad con material fotográfico, videos, difusión en redes sociales y en medios de prensa tanto escrito, online y radial.

Se compromete el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades, toda vez que se haga difusión en distintos medios.

Observaciones:

Adjunta Cronograma exposiciones 2024, Carta de apoyo espacio expositivo y Presentación gráfica temporada 2024.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11862
Título: PROGRAMA CULTURAL Y EDUCATIVO CHILE Y SU ENERGÍA - 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Gasco
Rut Beneficiario: 65166730-5
Monto: \$ 91.548.013
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena
- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto busca educar a la comunidad en la temática de la energía en Chile. Incluyendo la visibilización del patrimonio industrial y evolución histórica de la industria de la energía en nuestro país, sus procesos productivos y usos actuales. Incluye de manera gratuita y abierta: visitas guiadas grupales, talleres y charlas de difusión en sus tres Centros de Experiencia.

Retribución Cultural:

La retribución cultural del proyecto comprende las siguientes actividades, todas serán gratuitas y abiertas a la comunidad:

- Visitas guiadas los Centros de Extensión ubicados en las tres regiones antes señaladas.
- Talleres de capacitación para profesores, sobre temas relacionados con didáctica de las ciencias, energía y medio ambiente. 1 taller cada año
- Seminarios, charlas de extensión y divulgación científica y talleres, para grupos de adultos. 1 charla por año,
- Materiales y recursos educativos digitales, disponibles en forma permanente en el sitio www.fundaciongasco.cl
- Atención de usuarios on line: A través de gascoeduca.cl se inscribirán visitas y se atenderán consultas de estudiantes, docentes y público general. también se darán a conocer también las actividades de divulgación, charlas y talleres.

En todas las actividades y difusión de estas, se agradecerá el patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales.

Todas las actividades contarán con fotografías y videos como medio probatorio de la realización de las actividades.

Observaciones:

Adjunta carta de los espacios donde se realizarán las actividades (Carta compromiso Empresas Gasco, Comodato Caldera, Convenio Museo Punta Arenas) y Presentación proyecto GASCOEDUCA.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

Folio: 11875
Título: LA CONTADORA DE PELICULAS-GIRA NORTE
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 78.201.447
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La administración y ejecución de funciones del proyecto La contadora de Películas-Gira Norte, consiste en llevar a cabo la programación, coordinación, producción y ejecución de las presentaciones de esta película en distintas localidades del norte. **La Contadora de Películas de Lone Scherfig es una película con un fuerte arraigo nacional rodada en Chile, en las ex salitreras del norte.**

Retribución Cultural:

Todas las exhibiciones que se realicen en el proyecto "La contadora de películas-Gira Norte", serán gratuitas y abiertas a la comunidad.
En la difusión se encontrarán los logos del Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio y de la Corporación Cultural CChC, mencionando que está acogido a la Ley de donaciones Culturales.
Se entregará material audiovisual como fotografías, videos, afiches y/o entradas en donde indique que es entrada liberada.

Observaciones:

Adjuinta autorizaciones de uso de los espacios

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11876
Título: DOCUMENTAL CHAÑARCILLO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 126.655.181
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Atacama
- Proyecto Digital (Streaming, YouTube y RRSS)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Documental sobre el mineral de plata Chañarcillo y la narración de los desconocidos efectos que este big bang nortino tuvo en Atacama y el resto del país, durante uno de los períodos más prósperos, paradójicamente, ignorados de nuestra historia. Es el relato de un impacto que trascendió cambiando para siempre la geografía de Chile. Punto de partida del desarrollo minero, agrícola, industrial y mercantil.

Retribución Cultural:

"Entregar una autorización gratuita al MINCAP, para la exhibición pública de la obra en el territorio nacional. Dicha exhibición no podrá, en ningún caso, perjudicar el periodo de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra. También se entregará comprobante de la entrega de las copias del largometraje".

Observaciones:

Adjunta autorización propiedad intelectual

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11879
Título: MÚSICA PARA TARAPACÁ
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE
Rut Beneficiario: 65147508-2
Monto: \$ 469.019.234
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

La Corporación Cultural de Iquique, presenta un proyecto cuyo objetivo central es dar continuidad a la labor realizada por la **Orquesta Regional de Tarapacá (ORT), conjunto musical integrado por un elenco de artistas profesionales, personal administrativo y de producción, la que concluyó el pasado 31 de agosto, debido al término del financiamiento y término del programa del MINCAP.**

Retribución Cultural:

En todas las actividades, su difusión y publicaciones se señalará a que el proyecto está acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

Particularmente, en medios de prensa; radios, diarios y gráficas publicitarias indicaremos de que el proyecto está acogido a la Ley de Donaciones culturales.

Todas las actividades son de acceso universal y gratuitas para toda la comunidad.

Se utilizarán como verificadores los artículos de prensa, fotografías y videos de los conciertos y presentaciones.

Observaciones:

Adjunta carta de autorización de uso de los espacios

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11872
Título: CONGRESO FUTURO 2024
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Encuentros del Futuro
Rut Beneficiario: 65163268-4
Monto: \$ 463.098.284
Duración: 10 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (www.congresofuturo.cl www.senado.cl Youtube, Facebook, Instagram)

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

Congreso Futuro es la plataforma de divulgación del conocimiento más importante de Sudamérica que, junto a expertos de todo el mundo, aborda los desafíos del presente y el futuro. Su objetivo es democratizar el conocimiento, a través de un evento abierto y gratuito para toda la ciudadanía. Esta versión XIII se realizará de forma presencial y digital, del 15 al 20 de enero de 2024.

Retribución Cultural:

Este evento se realizará de forma completamente gratuita. Se invitarán a 1500 personas diarias a participar del evento de forma presencial, convocados a través de redes sociales y medios de comunicación. A través de nuestras plataformas digitales esperamos contar con más de 2 millones de visitas durante el evento.

Asimismo, el evento será transmitido por diversas redes sociales, con lo cual esperamos llegar a más de 3 millones de visualizaciones en vivo. Por otro lado, Congreso Futuro en sus últimas versiones ha logrado una cobertura del 80% del territorio nacional, ha convocado a más de 150.000 asistentes presenciales y han generado más de 6 millones de visitas al streaming y 10 millones de interacciones en redes sociales, logrando posicionar al evento a través de más de 1.000 menciones en prensa producidas para cada versión.

Además, se dispondrán de todas las charlas empaquetadas y subtituladas para libre disposición de forma gratuita en la página web de Congreso Futuro.

Los medios probatorios a utilizar son:

- Conteo de visitas al evento presencial
- Conteo de visualizaciones de la transmisión online y
- Conteo de usuarios página web congresofuturo.cl
- Fotografías y registros audiovisuales
- Reporte de comunicaciones (notas de prensa, campaña digital y de medios)
- Conteo de speakers invitados

La Fundación se compromete a mencionar en todos los elementos de difusión que se utilicen, que el proyecto Congreso Futuro 2024, se encuentra acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Solicito al Comité revisar la pertinencia, adjuntan carta explicativa.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)



PROYECTOS QUE SOLICITAN RECONSIDERACIÓN



Antecedentes del Proyecto:

Folio: 11290
Título: EL DIABLO ANDA SUELTO EN PISHUINCO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario: 73213000-4
Monto: \$ 34.649.007
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023
Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Solicitud de Reconsideración:

Fecha: 26/10/2023
Motivo: Solicito por favor reconsiderar y aprobar este proyecto, debido a que faltaba la cotización de unas partidas. Se adjunta nuevo presupuesto modificado y cotizaciones necesarias. Soy Gladys Echeverría la nueva encargada de proyectos y lo solicito desde acá ya que no puedo gestionarlo desde mi sesión. De antemano muchas gracias.

Información Complementaria

Si

Descripción

Nombre

Nuevo presupuesto

ID 11290 El diablo anda suelto MD.xlsx

Cotización 1

1.- ppto_00237_mjd_DISEÑO[1].pdf

Cotización 2

2.- ppto 2 Editorial Forja.pdf

Recomendación Secretaría:

Reconsideracion NO Recomendada

Observaciones a Comité:

El proyecto no fue presentado a sesión ni calificado por el Comité de Donaciones Culturales, dado que Beneficiario comunica a la Secretaría Ejecutiva que presentará nuevamente el proyecto. Debido a que el proyecto no ha sido calificado, no procede presentar una reconsideración.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda



CIERRES ADMINISTRATIVOS PROYECTOS APROBADOS



El presente documento se enmarca en el *Plan de Cierres Administrativos* impulsado por la Secretaría Ejecutiva, el cual fuera aprobado por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 06-2020 y su última actualización fuera aprobada en la Sesión Ordinaria N°01-2023, celebrada el 19 de enero 2023.

En esta ocasión se informa y detallan aquellos proyectos aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "Comité") entre los periodos 2016 al 2022 y que, al día de hoy, se declaran o detectan concluidos. Lo anterior, de acuerdo a los antecedentes y/o informes de rendición entregados por los respectivos beneficiarios, o bien, según los antecedentes detectados por la Secretaría Ejecutiva, en base a la fecha de aprobación, duración e información recopilada de dichos proyectos.

De acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobara en sesiones extraordinarias realizadas durante el periodo 2020. Todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición formalizadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 realizada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N°60 de fecha 22 de diciembre 2020. Se procede a realizar la revisión de los informes presentados por los diferentes donatarios.

En términos generales, los procedimientos realizados por la Secretaria Ejecutiva se resumen en:

1. Formulario Rendición (archivo PDF): revisión de coherencia entre los antecedentes declarados en el formulario versus los registrados en las BBDD de la Secretaria.
2. Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel): revisión de coherencia entre los ítems sobre los cuales se declaran gastos versus los ítems aprobados por Comité.
3. Documentación contable: revisión de coherencia entre la documentación contable presentada para justificar los gastos informados en la Planilla Detallada de Gastos, bajo los términos que se indican en la "Guía para la correcta rendición de proyectos".
4. Retribución Cultural: revisión de antecedentes que presenta el donatario para demostrar el cumplimiento de la Retribución Cultural comprometida.

En consecuencia, se presentan "Sin Recomendación" los siguientes informes de rendición de proyectos que informan el cierre de su ejecución. Todos ellos presentados por los donatarios para los *periodos de rendición 2019 en adelante*, los cuales fueran revisados por la Secretaria Ejecutiva.

Tabla 1 Resumen informes de rendición de proyectos que declaran su cierre de ejecución

Periodo Rendición final informado	Año de Aprobación						Total general
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
2019	1	0	0	0	0	0	1
2020	5	1	0	2	0	0	8
2021	0	2	6	3	2	1	14
2022	0	1	4	1	11	3	20
2023	0	0	0	0	0	2	2
Total general	6	4	10	6	13	6	45

Tabla 2 Resumen estadísticas de ejecución por Tipo Proyecto

Tipo Proyecto	Cantidad de Proyectos / Informes	Total Monto Aprobado	Total Donaciones registradas	Total Gasto aceptado	% Monto Donado / Aprobado	% Monto Gasto / Donación
Actividades	28	9.578.058.155	3.646.992.222	2.637.676.737	38%	72%
Funcionamiento	16	4.865.296.712	3.803.746.798	2.548.822.852	78%	67%
Equipamiento	1	9.849.000	260.000	0	3%	0%
Total general	45	14.453.203.867	7.450.999.020	5.186.499.589	52%	70%

Tabla 3 Resumen beneficiarios - informes rendición proyectos con cierre de ejecución

Beneficiarios	Cantidad de Proyectos / Informes
CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	8
CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	4
FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	4
CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	2
FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	2
CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	2
FUNDACION COLOREARTE	2
CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	2
AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	1
AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	1
CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	1
CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	1
CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL	1
CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	1
CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	1
CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	1
CORPORACION CULTURAL SAN GINES	1
CORPORACION CULTURAL Y DE EXTENSION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	1
CORPORACION DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	1
CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO	1
FUNDACION ACTUAL	1
FUNDACION ARTE BLOC	1
FUNDACION CLARO VIAL	1
FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA LEALTAD CHILE	1
FUNDACION MAR DE CHILE	1
FUNDACION PARA EL PATRIMONIO +1000	1

Beneficiarios	Cantidad de Proyectos / Informes
FUNDACION RED CULTURAL	1
Total general	45

Sin perjuicio de lo antes expuesto, y previo al listado del detalle de los proyectos propuestos para cierre / prescripción. Se considera relevante exponer al Comité el trabajo de revisión y limpieza de las bases de datos de los proyectos previamente aprobados. Labor iniciada en el año 2017 y cuyos frutos comenzaron a ser expuestos desde el año 2020 en adelante.

Es así como, las siguientes tablas exponen:

A. Resumen de proyectos aprobados entre los años 2014 y 2023 (2023 hasta sesión N°9)

Cantidad de Proyectos aprobados por año/Periodo										Total general
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
380	468	392	450	507	454	353	351	371	295	4.021

B. Resumen de cierres administrativos realizados entre los años 2020 y 2023

Periodo	Sesión	Resolución	Proceso realizado	Total
2020	7	42	Cierre administrativo. Desistimientos	836
2021	2	11	Cierre administrativo. Desistimientos	132
2021	4	20	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2016	390
2021	5	22	Cierre Administrativo. Aprueba Rendiciones	242
2021	8	36	Cierres administrativos-Ratifica Rechazo y no sanciona	40
2021	10	43	Cierre Administrativo. Aprueba Rendiciones	93
2022	2	6	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2017	348
2022	3	15	Cierre administrativo. Desistimientos	235
2022	3	15	Cierre administrativo. Desistimientos C/Dona Rech y concluido	6
2022	6	41	Cierre Administrativo. Aprueba Rendiciones	147
2022	9	55	Cierres administrativos: Rechazo y no sanciona	38
2022	9	55	Cierres administrativos: Rechazo y SANCIONA	8
2022	10	80	Cierre Administrativo. Aprueba Rendiciones	108
2023	2	18	Cierre administrativo: Prescripciones 2014-2018	4
2023	2	18	Cierre Administrativo. Sin Inicio Ejecución	230
2023	3	27	Cierres administrativos: Rechazo y SANCIONA	12
2023	4	34	Cierre administrativo. Desistimientos	163
2023	6	57	Cierre Administrativo. Aprueba Rendiciones	124
Total general				3.156

C. Avances en cierres administrativos de proyectos aprobados por Comité

Proyectos	Cantidad	Porcentaje
Cerrados	3.156	78%
Abiertos	865	22%
Total general	4.021	100%

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos e informes de rendición:



CIERRES ADMINISTRATIVOS

RECOMENDACIÓN APROBAR



Datos de la Entidad		N° Registro interno	4351
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	FUNDACION ACTUAL		
Rut Beneficiario	65.154.798-9		
Representante	Rodrigo Lyon Ramírez		
Rut Representante	9.668.604-8		

Datos del Proyecto					
ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	5211	Resolución Aprobación	691	Fecha Resolución	28-06-2018
Título Proyecto	BECA ARTISTA ACTUAL MAVI				
Monto Aprobado	94.974.889	Duración Aprobada	34	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución							
Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
94.974.889	70.094.116	24.880.773	73,80	70.094.116	70.094.112	4	100,00

Resumen Proyecto

La Beca Fundación Actual MAVI es una beca de producción dirigida a artistas de mediana carrera. Consiste en la entrega mensual de un monto de dinero por un período de 18 meses y el financiamiento de una exposición individual en el Museo de Artes Visuales durante el año 2020 y la edición de un catálogo de la muestra. Es una beca convocada por Fundación Actual en colaboración con el MAVI.

Retribución Cultural Comprometida

La participación de los postulantes a la Beca es abierta y gratuita La exposición individual en el MAVI es abierta al público y gratuita durante los días domingos, durante los 2 meses que dura la exposición Oferta de Actividades Educativas gratuitas sobre la exposición del artista becado. Charla gratuita del artista expositor en relación a su trabajo y exposición. Entrega gratuita de catálogos que acompañan la exposición al público visitante. Publicación digital a través de sitios de Fundación Actual y Museo de Artes Visuales de información relacionada a la exposición.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad: Pregunta: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$ 4, respecto del monto donado. Detalle detectado: Falta documentación contable (Saldo por rendir). Pregunta: Beneficiario indica que el monto se encuentra en su cuenta bancaria.

NOTA:
Siguiendo criterio aplicado anteriormente por Comité; al contar con esta única observación y ser un excedente muy menor de \$4, se deja dentro del grupo que puede ser aprobado por Comité y en este caso, notificar la excepción a la entidad, tal como se realizó en caso similar.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	4483
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM		
Rut Beneficiario	65.832.560-4		
Representante	Marcelo Agustin Alvarez Palma		
Rut Representante	6.220.291-2		

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	9182	Resolución Aprobación	4	Fecha Resolución	08-02-2021
Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT SCHWALM				
Monto Aprobado	63.209.166	Duración Aprobada	12	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
63.209.166	20.691.489	42.517.677	32,73	20.691.489	20.691.471	18	100,00

Resumen Proyecto

Obtener fondos de donantes privados para el funcionamiento del centro cultural, los cuales serán dedicados para cubri gastos e insumos básicos, difusión y publicidad, mantención, sueldo de tres funcionarios

Retribución Cultural Comprometida

El 90 % de las actividades que cubrira el proyecto se entregarán de manera gratuita, por lo tanto nuestra mejor fortaleza es que somos un centro abierto y disponible para todos los habitantes de la ciudad y la comunidad, en otras palabras un universo a proximado de 200.000 habitantes

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuestario: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$18.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir).

Respuesta:

Beneficiario indica que el monto se encuentra en su cuenta bancaria.

NOTA:

Siguiendo criterio aplicado anteriormente por Comité; al contar con esta única observación y ser un excedente muy menor de \$18, se deja dentro del grupo que puede ser aprobado por Comité y en este caso, notificar la excepción a la entidad, tal como se realizó en caso similar.

Datos de la Entidad

N° Registro interno 4898

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre Beneficiario	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM
Rut Beneficiario	65.832.560-4
Representante	Marcelo Agustin Alvarez Palma
Rut Representante	6.220.291-2

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	9185	Resolución Aprobación	4	Fecha Resolución	08-02-2021
Título Proyecto	PRESENTACIÓN LIBRO: "SOFÍA HOTT SCHWALM" Q.E.P.D.				
Monto Aprobado	13.443.679	Duración Aprobada	18	Periodo Rendido	2022

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
13.443.679	6.000.000	7.443.679	44,63	6.000.000	6.105.121	-105.121	101,75

Resumen Proyecto

-El proyecto consta de la presentación de un libro sobre la "Biografía de la vida de Sofia Hott Schwalm"-El libro será escrito por Vivian Arend, quien realizará una investigación histórica de la vida de Sofia.

Retribución Cultural Comprometida

La retribución a la comunidad Osornina con un total de publico objetivo de 200.0000 personas y homenajear a la donadora Sofia Hott Schwalm Q.E.P.D del recinto declarado Monumento Nacional, cuyo legado seguira en vida y aportando a la cultura de la provincia de Osorno.Se contarán con ejemplares que podrá ser leídos por toda la comunidad Osornina, estos ejemplares estarán en el Centro Cultural para el beneficio de toda la comunidad, para ello se contará con un acta de registro en el cual se anotaran las personas y/o visitantes que esten interesados en adquirir y/o leer el libro bibliografico.Se hará difusión del lanzamiento del libro mediante redes sociales como: instagram, facebook y pagina web del Centro cultural.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	3155
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL		
Rut Beneficiario	71.141.900-4		
Representante	María Eliana Simian Díaz		
Rut Representante	4.702.698-9		

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	4698	Resolución Aprobación	2025	Fecha Resolución	16-10-2017
Título Proyecto	BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES				
Monto Aprobado	280.140.000	Duración Aprobada	24	Periodo Rendido	2019

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
280.140.000	161.014.539	119.125.461	57,48	161.014.539	161.014.539		100,00

Resumen Proyecto

El proyecto "Becas Nacionales e Internacionales" consiste en otorgar becas de estudios musicales a estudiantes que tienen gran talento para su respectiva especialidad musical, pero cuyos recursos económicos les impiden afrontar los múltiples gastos que demanda la formación artística. Estas becas son discernidas entre postulantes de diversas universidades y entidades de nuestro país.

Retribución Cultural Comprometida

El proyecto becas nacional e internacional es un proyecto abierto y gratuito para todos los estudiantes de música que deseen participar. Al finalizar el año realizamos un concierto a cargo de los ganadores de becas del período a modo de retribución.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad

N° Registro interno 3867

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario	73.213.000-4
Representante	Matías Awad Ruiz-Tagle
Rut Representante	13.548.903-4

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	6126	Resolución Aprobación	1553	Fecha Resolución	08-11-2018
Título Proyecto	LIBRO DE ARTE				
Monto Aprobado	86.873.561	Duración Aprobada	18	Periodo Rendido	2020

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
86.873.561	82.901.826	3.971.735	95,43	82.901.826	82.901.826		100,00

Resumen Proyecto

Diseñar un libro en el cual su contenido se convierta en información relevante en torno al desarrollo del arte nacional de los últimos 30 años. Conmemorando los 10 años de existencia de la sala de Arte CCU en el circuito de arte nacional.

Retribución Cultural Comprometida

Tal y como lo define la ley, el 10 % de los libros desarrollados, serán enviados a bibliotecas públicas y a colegios municipalizados. Otro 10 % será entregado al o los donantes de esta iniciativa. El 80 % restante, será entregado a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción para su entrega en distintas ciudades, a colegios, municipios y entidades vinculadas al desarrollo del arte. Todas estas entregas, serán gratuitas en cualquiera de las 3 opciones.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	3868
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION		
Rut Beneficiario	73.213.000-4		
Representante	Miguel Luis Lagos Charme		
Rut Representante	9.993.975-3		

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	6732	Resolución Aprobación	590	Fecha Resolución	28-03-2019
Título Proyecto	CICLO DE ARTE 2019				
Monto Aprobado	150.687.309	Duración Aprobada	15	Periodo Rendido	2020

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
150.687.309	117.166.024	33.521.285	77,75	117.166.024	117.166.024		100,00

Resumen Proyecto

Proyecto que busca la administración de la Sala de Arte CCU a través de la Corporación Cultural de la CChC. El cual durante el año 2019, desarrollará 9 exposiciones en sus dos salas (Foco Social y Foco Curatorial), de manera gratuita y totalmente abiertas a la comunidad en este nuevo año de alianza.

Retribución Cultural Comprometida

Todas las actividades serán desarrolladas en la Sala de Arte CCU, totalmente gratuitas y abiertas a toda la comunidad.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad

N° Registro interno 4333

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre Beneficiario	FUNDACION PARA EL PATRIMONIO +1000
Rut Beneficiario	65.002.096-0
Representante	Jacqueline Doris Plass Wahling
Rut Representante	7.247.876-2

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	7320	Resolución Aprobación	1173	Fecha Resolución	28-06-2018
Título Proyecto	RUTA PATRIMONIAL PLAZA DE ARMAS - CERRO EL PLOMO (ETAPA 1).				
Monto Aprobado	288.673.225	Duración Aprobada	24	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
288.673.225	241.122.397	47.550.828	83,53	241.122.397	241.122.397		100,00

Resumen Proyecto

Proyecto consiste en una investigación sobre el asentamiento Inca en Santiago. Esta etapa culminará con el diseño de un Master Plan con los senderos que forman parte del Proyecto. Lo anterior, se hará basado en los sitios arqueológicos y patrimoniales. Las siguientes etapas serán de infraestructura y equipamiento y se realizarán programas de difusión de los distintos vestigios arqueológicos.

Retribución Cultural Comprometida

El presente proyecto tendrá una retribución cultural a la ciudadanía que corresponderá a la realización de dos conferencias gratuitas. Una a realizarse en algún centro cultural público (por ejemplo el Centro Cultural Gabriela Mistral 'GAM'); y una segunda conferencia a realizarse en algún establecimiento educacional público. Ambas conferencias tendrán por objeto el acercar la cultura a las personas y enseñar acerca de los hallazgos incaicos, y los senderos y rutas que usaban para acceder a las montañas.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	4016
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE		
Rut Beneficiario	74.209.800-1		
Representante	RODOLFO CODINA DÍAZ		
Rut Representante	5.567.946-0		

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	8304	Resolución Aprobación	5	Fecha Resolución	19-03-2020
Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA				
Monto Aprobado	340.746.170	Duración Aprobada	12	Periodo Rendido	2020

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
340.746.170	238.764.000	101.982.170	70,07	238.764.000	240.609.641	-1.845.641	100,77

Resumen Proyecto

Permitir el funcionamiento administrativo, sostenimiento, operación y mantención del Museo Corbeta Esmeralda, dependiente de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile; de modo de garantizar el cumplimiento de sus objetivos como son la preservación, investigación y difusión del patrimonio histórico cultural-marítimo en Chile.

Retribución Cultural Comprometida

Respecto del Museo Corbeta Esmeralda, éste exhibe un porcentaje de acceso gratuito que bordea, en promedio, el 16 % anual. Por ejemplo, el año 2015 y de 73.858 visitantes, 11.832 lo hicieron gratis; en 2016, de 85.150 visitantes, 11.778 lo hicieron sin costo. Durante 2017, de 90.209 visitantes registrados, 14.466 han entrado gratis. Similar tendencia se puede ver en el año 2018, en que de 97.561 visitantes, a 15.087 personas no se les cobró entrada y en 2019, de 91.006 visitantes, 13.203 sin costo. Cabe destacar que la gratuidad es otorgada, fundamentalmente, a aquellos establecimientos educacionales de bajos recursos y clasificados como “vulnerables” por el MINEDUC y a instituciones de bien público, como la Fundación Teletón. Respecto del valor de las entradas, éstas están diferenciadas, con valores de \$2.500 para público general y \$1.500, para estudiantes, niños y 3ra edad. Socios Corporación y niños menores de 6 años, entrada liberada. Además, la retribución cultural se manifiesta mediante el apoyo a diferentes actividades y manifestaciones del ámbito patrimonial, cultural y museístico, tanto de Iquique como del resto de la Región de Tarapacá.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	4721
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE		
Rut Beneficiario	74.209.800-1		
Representante	RODOLFO CODINA DÍAZ		
Rut Representante	5.567.946-0		

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	9083	Resolución Aprobación	61	Fecha Resolución	22-12-2020
Título Proyecto	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO CORBETA ESMERALDA				
Monto Aprobado	352.124.794	Duración Aprobada	12	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución							
Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
352.124.794	269.048.282	83.076.512	76,41	269.048.282	271.788.373	-2.740.091	101,02

Resumen Proyecto

Permitir el funcionamiento administrativo, sostenimiento, operación y mantención del Museo Corbeta Esmeralda, dependiente de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile; de modo de garantizar el cumplimiento de sus objetivos como son la preservación, investigación y difusión del patrimonio histórico cultural-marítimo en Chile.

Retribución Cultural Comprometida

Respecto del Museo Corbeta Esmeralda, éste exhibe un porcentaje de acceso gratuito que bordea, en promedio, el 16 % anual. Por ejemplo, el año 2015 y de 73.858 visitantes, 11.832 lo hicieron gratis; en 2016, de 85.150 visitantes, 11.778 lo hicieron sin costo. Durante 2017, de 90.209 visitantes registrados, 14.466 han entrado gratis. Similar tendencia se puede ver en el año 2018, en que de 97.561 visitantes, a 15.087 personas no se les cobró entrada y en 2019, de 91.006 visitantes, 13.203 sin costo. Cabe destacar que la gratuidad es otorgada, fundamentalmente, a aquellos establecimientos educacionales de bajos recursos y clasificados como “vulnerables” por el MINEDUC y a instituciones de bien público, como la Fundación Teletón. Durante el año y a través de diferentes medios como correo electrónico, entrevista personal o cartas formales, el MCE recibe diversas solicitudes para acceder a este beneficio. Al no haber "boletos" o tickets "físicos", que se entregue a estas personas o instituciones, para la rendición anual de este proyecto, se adjuntarán copias de estos requerimientos para corroboración y certificación de la aplicación de la retribución cultural comprometida. Respecto del valor de las entradas, éstas están diferenciadas, con valores de \$2.500 para público general y \$1.500, para estudiantes, niños y 3ra edad; niños menores de 6 años, entrada liberada. Además, la retribución cultural se manifiesta mediante el apoyo a diferentes actividades y manifestaciones del ámbito patrimonial, cultural y museístico, tanto de Iquique como del resto de la Región de Tarapacá.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad

N° Registro interno 4532

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre Beneficiario	FUNDACION MAR DE CHILE
Rut Beneficiario	75.976.160-K
Representante	ALLAN YOULTON BASCUR
Rut Representante	7.031.577-7

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	8498	Resolución Aprobación	16	Fecha Resolución	03-07-2020
Título Proyecto	CONOCIENDO EL MAR DE CHILE				
Monto Aprobado	142.677.639	Duración Aprobada	18	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
142.677.639	24.100.000	118.577.639	16,89	24.100.000	24.108.507	-8.507	100,04

Resumen Proyecto

El proyecto considera el desarrollo de actividades conducentes al fomento del conocimiento y la cultura marítima a los chilenos. Con más de 15 años de experiencia, considera la Inserción de Objetivos Fundamentales Transversales de Mar en cerca de 150 colegios de Chile, por medio de la ejecución de talleres presenciales, talleres vía e-learning de mar y actividades con jóvenes en aula y en terreno.

Retribución Cultural Comprometida

La retribución cultural se manifiesta a través de cada una de las actividades de los diversos programas que realiza Fundación Mar de Chile, al posibilitar que la comunidad conozca el mar y las actividades que en él se realizan, valorando el aporte que estas representan para el desarrollo de la comunidad y el País, motivando a su uso sustentable y a la incorporación a su forma de vida y así a la cultura nacional. Así, Seminarios de Mar para autoridades; programas sobre nutrición con alimentos de mar, deportes náuticos y cuidado del medioambiente, especialmente de nuestro borde costero, materializados a través de talleres e-learning de mar para docentes y universitarios; talleres sobre patrimonio marítimo y de kayak, vela y natación para jóvenes de enseñanza básica y media; acercamiento de los jóvenes al mar a través de navegaciones populares y actividades de orden medioambiental como participación en el Día Internacional de Limpieza de Playas, con cerca de 600 jóvenes en diversas playas de nuestro litoral, todas con una significativa carga valórica en lo cultural, trabajo en equipo y cuidado del medioambiente; constituyen actividades de absoluta gratuidad para los participantes. En el caso del trabajo con los más jóvenes: El proyecto contempla durante el año talleres para cerca de 300 directivos y profesores, talleres con alumnos y apoderados (incluye degustaciones con alimentos de mar y talleres sobre el uso responsable de las bolsas plásticas en el hogar, para contribuir a una cultura alimentaria y medioambiental) y, entre noviembre y primera quincena de diciembre, con motivo del término de cada programa, vivencias marítimas para cerca de 1.500 jóvenes, sus respectivos profesores y algunos apoderados. Durante la vivencia marítima, los jóvenes, de una manera lúdica, complementan lo aprehendido durante el año, a través de visitas a empresas e instituciones que desarrollan sus actividades en el ámbito marítimo (Armada de Chile, pesqueras, instalaciones portuarias, astilleros, laboratorios de acuicultura, etc.) y, disfrutan de la playa desde Arica a Puerto Montt. En Punta Arenas, debido a la realidad climática, la actividad de playa se reemplaza con una visita a la Pinguinera ubicada en Seno Otway o un taller de natación. Todos los participantes almuerzan alimentos del mar, reforzando con ello lo aprehendido durante el año sobre la importancia que reviste para su salud el consumir alimentos de mar ya sea al horno, a la plancha o al vapor, para contribuir a una vida saludable y de paso a la disminución de los índices de obesidad y sobrepeso de los jóvenes a tan temprana edad. Todas las actividades mencionadas, desde la primera hasta la última etapa de los programas de mar de Fundación Mar de Chile, se realizan sin costo para los participantes (cerca de 6.000 jóvenes y sus correspondientes comunidades educativas, pertenecientes a cerca de 150 colegios desde Arica a Punta Arenas).

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	4621
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA		
Rut Beneficiario	65.038.482-2		
Representante	Francisca Fonseca A.		
Rut Representante	13.254.250-3		

Datos del Proyecto					
ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	8522	Resolución Aprobación	13	Fecha Resolución	05-06-2020
Título Proyecto	ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL. ANTOFAGASTA/ CHILE				
Monto Aprobado	663.077.779	Duración Aprobada	36	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución							
Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
663.077.779	122.541.809	540.535.970	18,48	122.541.809	122.843.511	-301.702	100,25

Resumen Proyecto

ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE, ANTOFAGASTA - CHILE, con 8 versiones, se estructura a partir de cuatro grandes áreas: Exhibición, (De) Formación, Industria Audiovisual y Extensiones. Con el propósito de fomentar el desarrollo artístico de la comunidad y la Industria Audiovisual de la Región, todas las actividades son de carácter gratuito y pensadas desde lo específico de su territorio.

Retribución Cultural Comprometida

Todas las actividades son con entrada liberada.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad

N° Registro interno 4622

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE
Rut Beneficiario	72.701.000-9
Representante	Roberto Fuenzalida González
Rut Representante	4.811.876-3

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	9123	Resolución Aprobación	61	Fecha Resolución	22-12-2020
Título Proyecto	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2021				
Monto Aprobado	20.258.655	Duración Aprobada	12	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
20.258.655	20.200.000	58.655	99,71	20.200.000	20.237.064	-37.064	100,18

Resumen Proyecto

Realizar una sexta versión del concurso de arte joven (menores de 35), ofreciendo una plataforma para los artistas que se inician en el campo profesional, a fin de brindarles la posibilidad de destacarse y dar a conocer sus obras. La temática y la técnica de la obra serán libres. Todas las obras serán devueltas a cada uno de los artistas que concursan incluyendo a los ganadores.

Retribución Cultural Comprometida

Una exposición abierta al público y gratuita en la Galería Artespacio con todos los finalistas.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.

Datos de la Entidad		N° Registro interno	4629
ÍTEM	INFORMACIÓN		
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE		
Rut Beneficiario	72.701.000-9		
Representante	Roberto Fuenzalida González		
Rut Representante	4.811.876-3		

Datos del Proyecto		INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO			
ÍTEM					
N° de Ident Proyecto	9208	Resolución Aprobación	20	Fecha Resolución	16-06-2021
Título Proyecto	DIFUSIÓN DOCUMENTAL SERGIO LARRAÍN				
Monto Aprobado	15.635.930	Duración Aprobada	9	Periodo Rendido	2021

Datos de Ejecución							
Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
15.635.930	15.635.930		100,00	15.635.930	15.635.930		100,00

Resumen Proyecto

Generar distintas instancias de difusión del documental para poder llegar al gran público con el legado de Sergio Larraín de forma on line. Con un material que ahonda tanto en su vida como su obra y la relevancia de él como fotógrafo a nivel mundial, a través de distintas series de fotografías que tuvieron gran impacto.

Retribución Cultural Comprometida

Entradas gratuitas a través de funciones vía on line.

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva concluyó el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por la Entidad y no detectó inconsistencias en los antecedentes que respaldan la ejecución aprobada por Comité, o bien, si se detectaron inconsistencias, estas fueron subsanadas por el donatario, dando respuesta a las observaciones formuladas.



CIERRES ADMINISTRATIVOS

GRUPO N°1 RECOMENDACIÓN RECHAZAR



Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA				
Rut Beneficiario	65.733.150-3	N° Registro interno	4356	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	7927	Resolución Aprobación	3	Fecha Resolución	29-01-2020	Duración Aprobada	3
Título Proyecto	FESTIVAL WOMAD CHILE 2020						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
482.271.256	50.000.000	432.271.256	10,37	50.000.000	0	50.000.000	,00

Resumen Proyecto

En pleno corazón de Recoleta se emplaza uno de los festivales más grandes a nivel mundial, WOMAD convoca lo mejor de la música y danza mundial, gastronomía y multiculturalidad abierta al público, donde no solo se abre la comuna a las culturas de todo el mundo sino también se invita a toda la familia a experimentar las artes en primera persona, mezclando tradiciones e identidad.

Retribución Cultural Comprometida

Dentro de los ejes centrales de WOMAD es generar instancias de encuentros entre el asistente y el arte a través de talleres dirigidos a niños y adultos. Es por esto que desde sus orígenes estas instancias son realizadas desde la diversidad de expresiones con un impacto directo al espectador asistente. En el día de cierre del festival ocurre el evento denominado Kid Parade, donde los beneficiados por los talleres realizan una procesión por la sede del festival, para el año 2019 se convocó a más de 2.000 participantes de talleres siendo en su mayoría niños y niñas.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado:

1) Presupuestario: i) se detecta que los documentos tributarios rendidos, se encuentran fuera del marco proyecto (posterior al término). De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso de \$50.000.000.-, respecto del monto donado.

Detalle:

1. Gastos realizados posterior al término del proyecto.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION CLARO VIAL				
Rut Beneficiario	65.625.180-8	N° Registro interno	4043	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	4224	Resolución Aprobación	1266	Fecha Resolución	07-07-2017	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	MUSEO ANDINO						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
373.206.272	373.206.272	0	100,00	373.206.272	348.954.499	24.251.773	93,50

Resumen Proyecto

El Museo Andino de la Fundación Claro Vial está abierto a todo público y realiza una notable labor cultural y educativa. Sus fundadores lo dotaron con valiosas colecciones de arqueología chilena y comprometieron a empresas que contribuyen anualmente a su funcionamiento, con la colaboración – vía proyectos- de la Ley de Donaciones, alianza que le permite ser gratuito y que deseamos renovar.

Retribución Cultural Comprometida

El Museo Andino espera, en los próximos tres años, recibir la visita gratuita de, al menos, 130.000 personas. Durante los últimos tres años el museo ha recibido 127.165 visitantes con un promedio anual de 42.388 personas, en aumento creciente: 36 mil en 2014, 40 mil en 2015 y 50 mil en 2016. Esta proyección permite augurar el aumento de los visitantes. Durante el mismo período se ha recibido 28.326 estudiantes con un promedio anual de 9.442 jóvenes, también en aumento creciente: 7.900 en 2014, 8.800 en 2015 y 11.500 en 2016. La proyección de estas cifras nos permite augurar la visita de al menos 30 mil estudiantes, que representan el 23% de la asistencia al Museo Andino. Respecto a las visitas escolares hay que destacar que todas ellas se complementa con la asistencia de un guía o profesor calificado, dependiente del museo, que acompaña al grupo. Específicamente, para los establecimientos de la Provincia de Maipo – donde el museo está localizado – se incluye capacitación para sus profesores y la participación de sus alumnos en concursos, premiaciones y exhibiciones anuales. Estudiantes y público general tienen acceso a recorrer gratuitamente un museo de alto estándar museográfico, con invaluables colecciones patrimoniales ordenadas en torno a un guion que recorre todo el territorio nacional, de norte a sur – Isla de Pascua incluido – dando cuenta de la diversidad y riqueza de sus pueblos originarios (Arica, Atacama, Diaguita, Huentelauquén, Aconcagua, Bato, Llolleo, Mapuche y Rapa Nui), que aportan a la existencia de una cultura nacional fuertemente mestiza e inclusiva. Esta visión nacional de la cultura se enriquece, además, porque el museo exhibe dos colecciones precolombinas de excelencia, de textil y orfebrería, que proyectan las expresiones prehispánicas de nuestro pasado en una visión más amplia que cubre el continente Suramericano. Complementa la exhibición de las colecciones permanentes del museo las exposiciones temporales que, cada tres a cinco meses, se suceden en salas específicamente diseñadas para cumplir esta tarea. Permanentemente, los recintos para mostrar exposiciones temporales muestran colecciones, obras y expresiones de todo tipo referidas al arte, la artesanía y los oficios, la historia, el patrimonio cultural y natural y todo lo que de alguna manera difunda y valore nuestra cultura.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

1) Presupuestario: i) se objetan gastos presentados fuera del marco del proyecto (proyecto con plazo máximo de 36 meses). De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso de \$24.251.773, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Beneficiario realiza gastos posteriores al término del proyecto (julio-agosto 2020), puesto que el proyecto fue aprobado en septiembre 2020.

NOTA: Presenta Carta al Comité respecto de la obs. Formulada.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA				
Rut Beneficiario	65.049.155-6	N° Registro interno	3542	Periodo Rendido	2019

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	3578	Resolución Aprobación	2549	Fecha Resolución	29-12-2016	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZICOSUR, FILZIC ANTOFAGASTA, VERSIONES 2017, 2018 Y 2019						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
1.321.191.349	797.830.000	523.361.349	60,39	797.830.000	780.981.864	16.848.136	97,89

Resumen Proyecto

EL PRESENTE PROYECTO, BUSCA OBTENER EL SOPORTE TRIBUTARIO NECESARIO PARA APALANCAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL MUNDO PRIVADO, QUE NOS PERMITA FINANCIAR TODAS LAS ETAPAS QUE INVOLUCRA LA REALIZACIÓN DE LA FILZIC AÑO TRAS AÑO, DESDE LA PLANIFICACIÓN DEL EVENTO, PASANDO POR LA ETAPA DE ARMADO DE SU PARRILLA DE ACTIVIDADES, HASTA CONCLUIR CON LA EJECUCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FERIA.

Retribución Cultural Comprometida

LA CIUDAD ENTRERA ESPERA, SE PREPARA, VIBRA, ACUDE EN MASA A LA FERIA, CON LO CUAL EL PROGRAMA QUE SE DESARROLLA SIN COSTO PARA TODA LA COMUNIDAD, HABLA DE UN ÁMPLIO ESPECTRO DE ACTIVIDADES LITERARIAS, MUSICALES, DE DANZA, EXPOSICIONES PICTÓRICAS, CINE, ARTES VISUALES, TEATRO Y UN GRAN CARNAVAL QUE SE TOMA LA CALLE EL 1º DE MAYO. TODAS ESTAS ACTIVIDADES SON GRATUITAS A LA COMUNIDAD, Y CUENTAN CON EXPOSITORES DE PRIMER NIVEL.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) Presupuesto i) se objeta una boleta de honorario por estar fuera del marco de ejecución del proyecto. ii) se solicitan antecedentes como contrato y documentos tributarios, los que no fueron presentados. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$16.848.136, respecto del monto informado en donaciones en el Informe de Rendición.
- 2) Donaciones: se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

Detalle detectado:

1. Factura n°14, 15 y 77371, sin aclaración (compra de poleras y chaquetas) No se verifica uso o presencia del logotipo de la Ley.
2. Factura n°7, sin aclaración (asesoría profesional)
3. Factura n°724430, 849, 1 y 270, sin aclaración (detalle del consumo)
4. Boleta de honorario n°893, con servicio fuera del marco del proyecto.
5. Pendiente entrega factura de proveedor "cuatro ciclos s.a."
6. Se debe aclarar uso y registro del Certificado n°40 folio n°63.

NOTA: Si bien se observa que cumple con la retribución cultural comprometida, no se logra revisar, en los antecedentes presentados, presencia o uso respecto del logotipo de la Ley de Donaciones Culturales.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE				
Rut Beneficiario	72.701.000-9	N° Registro interno	4627	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	5723	Resolución Aprobación	996	Fecha Resolución	21-08-2018	Duración Aprobada	16
Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
181.813.047	185.313.047	-3.500.000	101,93	185.313.047	175.744.123	9.568.924	94,84

Resumen Proyecto

Se presenta el funcionamiento de los primeros dos años del Museo del Sonido el cual abrirá sus puertas en junio de este año (2018). Esto implica el pago de honorarios del equipo que se contratará para gestionar y administrar el Museo, además del pago de las cuentas y otros.

Retribución Cultural Comprometida

El museo tendrá entrada liberada el 50% del tiempo (por definir los horarios)

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

- 1) Presupuestario: i) se objeta gasto por estar fuera del marco del proyecto.
- 2) Donaciones: se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva.

De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$9.568.924.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Gasto realizado antes del inicio de ejecución:
 - Factura n°4 Constructora Ririú.
 - Boleta de honorario n°78 Carolina Vergara.
- 2.- Gasto realizado después del término del proyecto: Facturas n°6025 y 6115.
3. Donaciones en exceso respecto del monto aprobado para el proyecto.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE				
Rut Beneficiario	72.701.000-9	N° Registro interno	4109	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	7102	Resolución Aprobación	1173	Fecha Resolución	28-06-2018	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
222.446.805	157.877.591	64.569.214	70,97	157.877.591	154.682.662	3.194.929	97,98

Resumen Proyecto

Este proyecto vela por el correcto funcionamiento de la Corporación, desde el área administrativa y contable, desde el área de proyectos y desde el área de comunicaciones y extensión con todo lo que ello implica. Para esto se han dividido los distintos tipos de gastos en: honorarios del equipo interno, honorarios del equipo externo y los insumos mensuales durante los próximos 36 meses.

Retribución Cultural Comprometida

Todos los proyectos editoriales se distribuyen a las distintas instituciones y redes de bibliotecas de forma gratuita, además de subirse el pdf a nuestro sitio web. Además los proyectos que se realizan de espectáculos y exposiciones son abiertas a público general.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

2) Presupuesto: i) se objeta gasto presentado fuera marco del proyecto. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$3.194.929.- (excedente), respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. "Vale por n°93" (bencina-peaje)
2. "Vale por n°94" (compra mesa 4 silla mármol).
3. Comprobante de caja n°14964 (indica Donación a Sociedad Protectora de la Infancia).
4. Boleta n°229, 232 y 126 (aguinaldo/bono)
5. Boleta de depósito 16736202 (cuota anual a Corporación patrimonio histórico militar).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE				
Rut Beneficiario	72.701.000-9	N° Registro interno	2780	Periodo Rendido	2019

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	3571	Resolución Aprobación	1856	Fecha Resolución	30-09-2016	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE□						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
450.055.920	435.382.503	14.673.417	96,74	435.382.503	433.041.928	2.340.575	99,46

Resumen Proyecto

Este proyecto vela por el correcto funcionamiento de la Corporación, desde el área administrativa y contable, desde el área de proyectos y desde el área de comunicaciones y extensión con todo lo que ello implica. Para esto se han dividido los distintos tipos de gastos en: honorarios del equipo interno, honorarios del equipo externo y los insumos mensuales durante los próximos 36 meses.

Retribución Cultural Comprometida

Todos los proyectos editoriales se distribuyen a las distintas instituciones y redes de bibliotecas de forma gratuita, además de subirse el pdf a nuestro sitio web. Además los proyectos que se realizan de espectáculos y exposiciones son abiertas a público general.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

- 1) Presupuestario: i) se objeta gasto por no tener respaldo contable.
- 2) Donaciones: se detectan inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$2.401.611.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Gasto realizado "reembolso celular, no presenta boleta o factura del servicio.
2. Certificado folios n°267 y n°282 informados a la Secretaría Ejecutiva, pero Beneficiario declara su anulación (Beneficiario presenta DJ 1832 año 2018).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE				
Rut Beneficiario	72.701.000-9	N° Registro interno	4110	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	6686	Resolución Aprobación	266	Fecha Resolución	11-02-2019	Duración Aprobada	24
Título Proyecto	EXPOSICIÓN FRANCISCA PRIETO						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
68.381.738	58.287.334	10.094.404	85,24	58.287.334	57.687.334	600.000	98,97

Resumen Proyecto

Exposición de la artista chilena Francisca Prieto, en el Museo Nacional de Bellas Artes para el mes de mayo de 2019. La artista tiene una exitosa trayectoria de casi dos décadas en el extranjero, ha expuesto en la Bienal de Venecia, y es parte hoy de destacadas colecciones como el Victoria and Albert Museum, y la British Library, siendo aún casi desconocida en nuestro país.

Retribución Cultural Comprometida

Exposición abierta al público general en el Museo Nacional de Bellas Artes

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

1) Presupuesto: i) se objeta gasto presentado con documento no valido. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$600.000, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Sin documento contable que respalde pago a Fundación Bellas Artes.

NOTA: Entidad declara, por medio de correo electrónico, que: "...el Museo no emitió ningún documento..."

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE				
Rut Beneficiario	72.701.000-9	N° Registro interno	4626	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	5623	Resolución Aprobación	691	Fecha Resolución	28-06-2018	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	WEB PATRIMONIO						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
91.560.000	3.000.000	88.560.000	3,28	3.000.000	2.766.665	233.335	92,22

Resumen Proyecto

Este proyecto pretende mejorar el actual sitio web de la Corporación para poder incorporar nuevos requerimientos, además de mantenerlo mensualmente (www.patrimonio.cl) para seguir mejorando secciones como la agenda, actualidad patrimonial y la sección de Muestras imperdibles que pretende destacar las mejores exposiciones para ponerlas al alcance de todos por medio de un registro audiovisual.

Retribución Cultural Comprometida

Sitio web abierto y gratuito, de consulta al público general que cuenta con una agenda cultural donde se recomiendan distintas actividades y además se linkean otros sitios de interés.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad:

1) Presupuesto: i) se objeta gasto presentado por no tener aprobado ítem al que lo imputa. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$233.335, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Boleta de Honorario n°25 (Glosa indica bono fin de año).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE				
Rut Beneficiario	72.701.000-9	N° Registro interno	4633	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8694	Resolución Aprobación	16	Fecha Resolución	03-07-2020	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
240.926.860	143.463.808	97.463.052	59,55	143.463.808	143.437.044	26.764	99,98

Resumen Proyecto

Este proyecto vela por el correcto funcionamiento de la Corporación, desde el área administrativa y contable, desde el área de proyectos y desde el área de comunicaciones y extensión con todo lo que ello implica. Para esto se han dividido los distintos tipos de gastos en: honorarios del equipo interno, honorarios del equipo externo y los insumos mensuales durante los próximos 12 meses.

Retribución Cultural Comprometida

-Todos los proyectos editoriales se distribuyen a las distintas instituciones y redes de bibliotecas de forma gratuita, además de subirse el pdf a nuestro sitio web.-Además los proyectos que se realizan de espectáculos y exposiciones son abiertas a público general.-Todos los libros digitalizados se encuentran gratuitamente a disposición del público en nuestras Biblioteca Digital del Patrimonio.-Los minidocumentales realizados sobre patrimonio cultural de Chile, se encuentran disponibles de forma gratuita en nuestro sitio web.-En agenda patrimonio recomendamos diferentes sitios de interes cultural y patrimonial, encontrándose en nuestras notas toda la información para acceder a ellos.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

1) Presupuestario: i) no cuenta con ítem aprobado para imputar gasto declarado. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$420.000.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1.- Se objeta gasto por glosa y servicio no identificado en el presupuesto del proyecto: Boleta exenta n°135 y n°140 de Rodolfo Fuenzalida.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA				
Rut Beneficiario	71.186.200-5	N° Registro interno	4871	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8037	Resolución Aprobación	5	Fecha Resolución	19-03-2020	Duración Aprobada	24
Título Proyecto	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2020-2021						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
240.238.878	240.000.000	238.878	99,90	240.000.000	232.678.222	7.321.778	96,95

Resumen Proyecto

FINANCIAR LA TEMPORADA OFICIAL Y EXTRAORDINARIA DE EXTENSIÓN DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA COMO TAMBIÉN MEDIAR EL ACCESO A LA CAPACITACIÓN PERFECCIONAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA ORQUESTA. Y ENTREGAR A LA COMUNIDAD DE ANTOFAGASTA A EL ACCESO A UN PROGRAMA MÚSICA DE SINFÓNICA TRANSVERSAL Y DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL ÁREA CLÁSICA Y POPULAR.

Retribución Cultural Comprometida

Proyecto incluye compromiso de asistencia gratuita y abierta al público en general. Compromiso de que en todo libro, publicación, folleto, escrito o elemento de difusión de cualquier naturaleza, en que se realice medición a los donantes acogidos a los beneficios establecidos en la ley de donaciones culturales, que han patrocinado la investigación, taller, exposición, seminario, representación y otras actividad, deberá especificarse que las donaciones respectivas se encuentran acogidas a los beneficios tributarios establecidos por la citada ley. Compromiso de respeto de los derechos de propiedad intelectual en el material a utilizar en el proyecto.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuestario: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$7.321.778.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM				
Rut Beneficiario	65.832.560-4	N° Registro interno	4765	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	5104	Resolución Aprobación	227	Fecha Resolución	28-06-2018	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	PROYECTO "10 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM"						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
44.603.400	44.310.324	293.076	99,34	44.310.324	40.132.117	4.178.207	90,57

Resumen Proyecto

NUESTRO PROYECTO CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CENTRO CULTURAL EN LA PERSPECTIVA DE SUS 10 AÑOS DE TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL NIVEL LOCAL Y REGIONAL. EN TALSENTIDO SE HAN ORGANIZADO PARA CONMEMORAR DICHA EFEMERIDE REALIZAREMOS ACTIVIDADES DE GRAN RELEVANCIA PARA LO CUAL CONTAMOS CON UN SELECTO GRUPO DE AUSPICIADORES.

Retribución Cultural Comprometida

El producto tangible cuyo financiamiento será posible realizar con el auspicio proveniente de este proyecto, consiste en la realización de un intenso programa de actividades de muy variada indole, las que se entregarán, en un porcentaje aproximado de un 80%, de manera gratuita, lo cual constituye una retribución cultural importante considerando que nuestro centro es abierto a todas las expresiones y sensibilidades y que tiene una audiencia creciente de publico de todas las edades.Las actividades son las siguientes:Ciclo de patrimonioCiclo de exposicionesCiclo de Artes EscenicasCiclo de MusicaTalleres de Formacion

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuesto: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$4.187.207, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA				
Rut Beneficiario	65.679.000-8	N° Registro interno	4360	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	9017	Resolución Aprobación	4	Fecha Resolución	08-02-2021	Duración Aprobada	3
Título Proyecto	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA. FITZA 2021						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
70.672.541	70.000.000	672.541	99,05	70.000.000	67.223.701	2.776.299	96,03

Resumen Proyecto

Este proyecto busca la realización del Festival Internacional de Teatro ZICOSUR Antofagasta en su versión 2021, la cual se realizará de forma online producto del contexto de la pandemia Covid-19. Esto consistirá en la exhibición de espectáculos teatrales y realización de actividades formativas a través de las plataformas virtuales que el festival pondrá a disposición gratuitamente al público .

Retribución Cultural Comprometida

Este proyecto hará efectiva la descentralización en el acceso de la comunidad a las actividades artísticas ya que la programación (espectáculos y actividades formativas) tendrá acceso gratuito a partir de la plataforma online de FITZA, incluyendo el ámbito internacional, y no dependerá de la exhibición en una infraestructura tradicional de presentaciones teatrales. Se persigue vinculación territorial y fortalecimiento de redes de agentes culturales de la macro zona norte. Este proyecto generará oportunidades de trabajo para los trabajadores y trabajadoras del sector artístico cultural en la región, impactados negativamente por la situación de COVID 19.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuestario: i) Documentos fuera del marco del proyecto. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$2.776.299.- respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Saldo a rendir \$35.217.-

2. Documentos fuera del marco del proyecto.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO				
Rut Beneficiario	65.836.190-2	N° Registro interno	3952	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	4627	Resolución Aprobación	227	Fecha Resolución	28-06-2018	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA TEATRO MUNICIPAL TEMUCO						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
308.366.959	20.000.000	288.366.959	6,49	20.000.000	17.855.281	2.144.719	89,28

Resumen Proyecto

Este proyecto incluye una programación artística de ópera (con artistas regionales, nacionales e internacionales), conciertos (clásicos y contemporáneos), teatro (dramaturgia, circo, mimos y otros), danza (clásica, contemporánea, folclórica y/o regionales) y eventos extraordinarios. Se ejecutará por un periodo de 36 meses, desde el 1 de marzo de 2018, con 25 espectáculos anuales promedio.

Retribución Cultural Comprometida

La Corporación Cultural incorpora diversas líneas de trabajo dirigidas a la comunidad que nos permiten cumplir con las políticas de retribución cultural tanto en el ámbito artístico como en el educativo. **Retribución cultural ámbito artístico**
Políticas de entradas a bajo costo, para cada uno de sus espectáculos la Corporación Cultural, organismo sin fines de lucro, promueve la venta de entradas a muy bajos precios, cuyos rangos van desde los \$3200 a \$30.000 Descuentos permanentes para segmentos etéreos, dentro de su política esta Corporación Cultural facilita que los grupos de la población de menor ingreso tengo acceso a la cultura, entre ellos, estudiantes y adultos mayores, que pueden comprar entradas con un descuento preferencial permanente de un 20% de menor costo Aplicación de un 30% descuento en los espectáculos que cuenten con el apoyo de la Ley de Donaciones Culturales. Este porcentaje se aplicará a un mínimo 400 entradas de las 1200 localidades del Teatro Espectáculos gratuitos, anualmente se desarrollan actividades gratuitas dentro de la programación artística que desarrolla la Corporación Cultural **Retribución cultural ámbito educativo**
La Corporación garantiza el acceso a actividades culturales a estudiantes del sistema público y privado de La Araucanía, privilegiando acciones con los grupos más vulnerables y con mayores dificultades de acceso a la cultura, en el marco de las acciones del programa Teatro+Educa. En otro segmento, las políticas educacionales también se aplican a la creación de un capital cultural a través del apoyo técnico y la capacitación gratuita que reciben los artistas locales, integrantes de los elencos estables del TMT. Gracias a estas acciones la Corporación realiza acciones de retribución cultural mediante Conciertos Educativos, talleres y clases magistrales, actividades gratuitas para la comunidad.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuestario: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$2.144.719.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL Y DE EXTENSION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION				
Rut Beneficiario	65.098.387-4	N° Registro interno	4800	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8993	Resolución Aprobación	61	Fecha Resolución	22-12-2020	Duración Aprobada	10
Título Proyecto	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2021						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
12.500.000	12.500.000	0	100,00	12.500.000	10.530.000	1.970.000	84,24

Resumen Proyecto

La orquesta infanto-juvenil de Constitución nació con el objetivo de que niños y jóvenes puedan tener un espacio de contacto directo con la música clásica. Es en este sentido como Corporación Cultural hemos sido apoyado por Fundación Arauco, con la convicción de estar generando oportunidades de desarrollo, compañerismo y valores, que se van generando en este proceso de enseñanza aprendizaje..

Retribución Cultural Comprometida

La retribución Cultural está dada de la base que el proyecto en su esencia, espíritu y desarrollo ES TOTALMENTE GRATUITO, en donde todos los niños y niñas que tengan talento y deseen aprender un instrumento musical, lo podrán hacer, hasta completar los cupos. No obstante se requiere solicitar rectificar este proyecto de PRESENCIAL a SEMIPRESENCIAL, esto por motivo de la pandemia, que nos ha obligado de realizar las clases de manera online en cuanto a lo teórico y práctico, pero no dejando lo presencial de lado, ya que los alumnos de manera individual también han sido citados al centro cultural para practicar y grabar sus avances, que permitan también materializar y mostrar logros del proyecto. Es en este sentido que los conciertos no podrán desarrollarse en público, sino que serán grabaciones que realizaremos y que mostraremos por las redes sociales, para que toda la comunidad y el mundo pueda ver los logros y avances de este noble proyecto, que ha contado con financiamiento y con la asistencia al 100% de todos los alumnos.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuesto: i) No entrega antecedentes solicitados a documentos tributarios. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$1.970.000, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Boleta de honorarios n°45, 27 y 29 (no entregadas).

2. Boleta de honorario n°38 (glosa indica financiamiento de Gobierno Regional del Maule 2021).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION RED CULTURAL				
Rut Beneficiario	65.092.703-6	N° Registro interno	4812	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	4456	Resolución Aprobación	2025	Fecha Resolución	16-10-2017	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	FUNDACION RED CULTURAL						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
292.657.333	12.564.290	280.093.043	4,29	12.564.290	11.506.260	1.058.030	91,58

Resumen Proyecto

La Red Cultural fomenta las Humanidades para lograr un mayor desarrollo individual y social nacional, invitando a diversos actores a sumarse al proceso de fomentar la cultura y llevarla de un modo accesible a más chilenos. Es por esto que se organizarán seminarios, charlas y conferencias abiertas de temas culturales y la publicación de la Revista Red Cultural.

Retribución Cultural Comprometida

El objetivo de la Red Cultural es abrir la cultura a más personas - acceso gratuito a múltiples contenidos Acceso gratuito a la biblioteca virtual Red Cultural Entrega gratuita de ejemplares impresos de la Revista Red Cultural para los colegios miembros y quien quiera ser miembro - abierta la posibilidad de integrarse a la Red Cultural. Entrega a de un 10% de revistas a bibliotecas estatales y de colegios de sectores vulnerables. Acceso a los contenidos del canal de la Red Cultural gratuito - contenidos para ser usados en clase o bien por cualquier persona que quiera aprender. Posibilidad de acceder a charlas de importantes intelectuales y académicos extranjeros de clase mundial. Cada año la Red Cultural cuenta con importantes invitados extranjeros quienes vienen a Chile a dictar charlas y cursos. Para cada invitado queremos realizar charlas abiertas gratuitas para colegios miembros de la Red Cultural y para la comunidad en general. A lo largo de nuestra historia nos han visitado importantes académicos e intelectuales, entre los que destacan: Thomas Woods, Joseph Pearce, Orlando Figes, Max Arthur, Robert Bartlet, Thomas Madden, Adeline Recquoui, Judith Flanders, Merlin Holland, Michael Burleigh, Rosa Pujol, Mariano Bártoli, Alejandro Navas, R.P Ian Boyd, Kieran Egan, Robin Alexander. Queremos seguir manejando una cartelera anual de al menos tres invitados al año que refresquen las miradas de nuestro país. Tenemos que abrir los ojos al mundo e intentar desde la amplitud entender lo que ocurre en el mundo. Invitados 2017 Abril - Michael Burleigh - Historiador asesor de gobiernos y empresas sobre el mundo actual. Mayo - José Lull, egiptólogo de la Universidad Autónoma de Barcelona. Octubre - Orlando Figes - Especialista en Historia Rusa - A 100 años de la Revolución Rusa. Mayo 2018 - Joeé Lull, egiptólogo de la Universidad Autónoma de Barcelona. Descuentos especiales a miembros de la Red Cultural en eventos nacionales - membresías abiertas a quien quiera ser parte de la red Cultural

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) **Retribución Cultural:** presenta información parcial o incompleta para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.

2) **Presupuestario:** i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$ 1.058.030, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES				
Rut Beneficiario	71.004.200-4	N° Registro interno	4502	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8909	Resolución Aprobación	55	Fecha Resolución	13-11-2020	Duración Aprobada	24
Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
63.844.228	63.844.228	0	100,00	63.844.228	63.226.081	618.147	99,03

Resumen Proyecto

Funcionamiento del primer Museo de Cera en Chile. Iniciativa única en el país que conjuga las artes, el entretenimiento y la educación de forma lúdica e interactiva. El Museo está inserto en el Centro Artesanal Los Dominicos, lugar donde se implemntó un espacio de 600 mts2 que alberga a las 45 figuras de cera que representan a las personalidades más destacadas de nuestra historia nacional.

Retribución Cultural Comprometida

El proyecto Funcionamiento Museo de Cera de Las Condes, como experiencia e iniciativa artística posee un objetivo de amplitud, pluralismo e integración nacional, premisa que inspira todas las actividades de esta Corporación Cultural. Esto se ve reforzado si el proyecto se desarrolla bajo el patrocinio de la ley de donaciones culturales. En este entendido, y como una manera de cumplir con ambas instancias, se ha definido implementar un sistema de acceso liberado a todo el público de acuerdo al siguiente esquema: Gratuidad durante toda la jornada del día martes de cada semana. De 10:00 a 17:30, y luego hasta 19:00 horas Precios rebajados: Los menores entre 5 y 14 años tendrán un 50% de rebaja en el valor de la entrada general.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

1) Presupuestario: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$618.147.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir)

OBS: REX N°58 del 01-09-2023 Rechazo solicitud de modificación, por error en la información entregada por parte del Beneficiario.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD				
Rut Beneficiario	65.008.753-4	N° Registro interno	4791	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	9005	Resolución Aprobación	59	Fecha Resolución	03-12-2020	Duración Aprobada	13
Título Proyecto	ACTIVIDAD FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
30.054.102	14.151.436	15.902.666	47,09	14.151.436	14.026.395	125.041	99,12

Resumen Proyecto

Destacar la importancia de la cultura en el desarrollo de las personas

Retribución Cultural Comprometida

ORQUESTAS presentaciones gratuitas COLEGIOS participaciones interactivas con público y presentaciones gratuitas BALLETS presentaciones gratuitas en el Teatro Municipal y otros recintos

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuesto: i) Se detecta diferencia en montos informados respecto a documentos presentados. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$125.041, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

- Factura n°64799 (Monto menor al informado)
- Boleta de honorario n°363 (Monto menor al informado)

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA				
Rut Beneficiario	65.093.560-8	N° Registro interno	4666	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8626	Resolución Aprobación	42	Fecha Resolución	07-09-2020	Duración Aprobada	17
Título Proyecto	ESCUELA DE MÚSICA						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
125.062.974	46.400.000	78.662.974	37,10	46.400.000	46.319.510	80.490	99,83

Resumen Proyecto

El proyecto busca dotar a la comuna de La Calera de una escuela de música gratuita. Entre sus beneficios considera la entrega de instrumentos, accesorios y lutheria, lo que permite facilitar el proceso de estudio a los alumnos beneficiarios. La admisión es vía audición, por habilidades y talento. La mantención, obedecerá al rendimiento frente a las clases personalizadas, ensayos y conciertos.

Retribución Cultural Comprometida

La Escuela de Música, la orquesta, la entrega de instrumentos y todas las acciones referentes al proyecto, son de carácter gratuito. Las presentaciones y conciertos, son abiertos y liberados de adhesión.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

1) Presupuestario: i) se objeta gasto por no presentar respaldo contable solicitado. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$80.490.-, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Boleta de honorario n°73 de Daniel Pavez Bravo

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE				
Rut Beneficiario	65.005.530-6	N° Registro interno	3829	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	4148	Resolución Aprobación	850	Fecha Resolución	12-05-2017	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
343.730.060	209.126.261	134.603.799	60,84	209.126.261	209.066.261	60.000	99,97

Resumen Proyecto

Biblioteca Viva® Trébol es una biblioteca pública ubicada dentro de un centro comercial que entrega servicio de préstamo de libros y películas, mediación lectora, variadas actividades culturales gratuitas, guaguataca, espacio de coworking, apoyo a escuelas y mediadores en fomento lector, servicio de reprografía e internet para la comunidad, información ciudadana; y otros muchos servicios.

Retribución Cultural Comprometida

Biblioteca Viva® Trébol es una biblioteca pública abierta a la comunidad, por lo que la retribución del proyecto es la difusión de la lectura, la cultura y la información. En concreto, la comunidad puede acceder de manera gratuita a la biblioteca, consultar libros, diarios y revistas en sala sin ningún costo y participar en actividades culturales para todas las edades que se organizan semanalmente, como cuentacuentos, exposiciones, presentaciones de libros, recitales de música, obras de teatro, etc. Asimismo, se realizan talleres y capacitaciones gratuitas relacionados con la cultura, el bienestar social, la alfabetización digital y el fomento de la lectura. Trabajamos constantemente por tener espacios más inclusivos, y así desde 2014 desarrollamos el proyecto Lectura para Todos, enfocado en el fomento lector en personas en situación de discapacidad cognitiva, desde 2016 tenemos implementado el programa Arrullo, con guaguatacas en todas las sedes que fomentan el vínculo con los libros en niños y niñas de 0 a 4 años, y también en 2016 comenzamos con la iniciativa "Lectura sin Fronteras", centrada en el trabajo con la población migrante.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad, no logrando entregar respuesta contable:

1) Presupuesto: i) se objeta gasto presentado con documento no valido. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$ 60.000, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. "Vale por n°31" robo a la entidad.

NOTA: Presenta Carta al Comité respecto de la obs. Formulada.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE				
Rut Beneficiario	65.005.530-6	N° Registro interno	3821	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	5501	Resolución Aprobación	163	Fecha Resolución	20-04-2018	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
336.040.280	144.311.673	191.728.607	42,94	144.311.673	144.297.046	14.627	99,99

Resumen Proyecto

Biblioteca Viva® Sur es una biblioteca pública ubicada dentro de un centro comercial que entrega servicio de préstamo de libros y películas, mediación lectora, variadas actividades culturales gratuitas, guaguatoca, espacio de coworking, apoyo a escuelas y mediadores en fomento lector, servicio de reprografía e internet para la comunidad, información ciudadana; y otros muchos servicios.

Retribución Cultural Comprometida

Biblioteca Viva® Sur es una biblioteca pública abierta a la comunidad, por lo que la retribución del proyecto es la difusión de la lectura, la cultura y la información. En concreto, la comunidad puede acceder de manera gratuita a la biblioteca, consultar libros, diarios y revistas en sala sin ningún costo y participar en actividades culturales para todas las edades que se organizan semanalmente, como cuentacuentos, exposiciones, presentaciones de libros, recitales de música, obras de teatro, etc. Asimismo, se realizan talleres y capacitaciones gratuitas relacionados con la cultura, el bienestar social, la alfabetización digital y el fomento de la lectura. Trabajamos constantemente por tener espacios más inclusivos, y así desde 2014 desarrollamos el proyecto Lectura para Todos, enfocado en el fomento lector en personas en situación de discapacidad cognitiva, desde 2016 tenemos implementado el programa Arrullo, con guaguatocas en todas las sedes que fomentan el vínculo con los libros en niños y niñas de 0 a 6 años, y también en 2016 comenzamos con la iniciativa "Lectura sin Fronteras", centrada en el trabajo con la población migrante. Además, el equipo de Biblioteca Viva® Sur realiza visitas a instituciones cercanas de todo tipo, permitiendo que el proyecto traspase el espacio físico de la biblioteca.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad:

1) Presupuesto: i) se objetan gastos fuera del marco del proyecto. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$14.627, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

- Boleta 1326691377 (compra licor)
- Boleta 1497056685 (compra licor)
- Boleta de honorario n°323 (baby shower).



CIERRES ADMINISTRATIVOS

GRUPO N°2 RECOMENDACIÓN RECHAZAR



Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL				
Rut Beneficiario	65.000.269-5	N° Registro interno	3698	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	6212	Resolución Aprobación	266	Fecha Resolución	11-02-2019	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	PLAN GESTION 2019						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
661.077.467	661.077.467	0	100,00	661.077.467	256.137.192	404.940.275	38,75

Resumen Proyecto

La Corporación Aldea Rural, en tanto organización que propicia el acercamiento al arte en el sur de Chile, requiere fortalecer su capacidad de gestión para permanecer en su ejercicio, creando nuevos departamentos o áreas de trabajo, que profesionalicen su quehacer y permitan sostener y proyectar su misión en el tiempo.

Retribución Cultural Comprometida

De acuerdo a la misión de esta Organización (de acercar experiencias culturales a sectores y/o personas con poco acceso a ellas), todas las actividades realizadas son de carácter gratuito y sin discriminación de raza, género ni etnia. Por otro lado, en todas las actividades organizadas por esta Corporación en el transcurso del año 2019, se incluirá el Logo de Financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales tanto en la difusión de medios de comunicación como en las presentaciones realizadas que corresponda, y una placa en los edificios y museos bajo la administración de la Organización. Todas actividades gratuitas.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuesto: i) se objetan gasto por detectar duplicidad de pago realizado por entidad y por el proveedor en la contratación de personal y cargos. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$404.940.275, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

- Factura n°1 (duplicidad contratación personal).
- Factura n°2 (duplicidad de cargo).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL				
Rut Beneficiario	65.000.269-5	N° Registro interno	3700	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	6213	Resolución Aprobación	266	Fecha Resolución	11-02-2019	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2019						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
444.399.335	444.399.335	0	100,00	444.399.335	19.040.000	425.359.335	4,28

Resumen Proyecto

El presente proyecto tiene por objetivo ejecutar las actividades contenidas en el plan de gestión año 2019 correspondientes a las áreas areas de investigación, reconstrucción patrimonial y activides culturales del más amplio espectro, publicación de ediciones propias y desarrollo de exposiciones de arte en el territorio desde Santiago hasta Chiloé, mediante acuerdos de cooperación que mantiene.

Retribución Cultural Comprometida

Corporación Aldea Rural se compromete a realizar todos sus eventos culturales de forma gratuita y abiertos a todo público, no tan solo en el lugar del benefactor sino que en diversas regiones del país. Se compromete junto con ello a mencionar en cada una de sus intervenciones el financiamiento y la importancia de la Donaciones Culturales otorgados por la Ley de Donaciones Culturales a través logos presentes en folletería, plataformas de tipo web y medios de comunicación masivos. Por otra parte, la Corporación se compromete a retribuir a la comunidad con el 10% de las ediciones a realizarse a partir de las investigaciones a ejecutar por la misma Corporación.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) Presupuestario: i) se objetan gasto presentado por asesorías y consultorías sin informe presentado ii) aclaración de facturas. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$425.359.335, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

- Factura n°3, sin aclaración (listado de funcionarios).
- Factura n°9, 10 y 14, sin aclaración (asesoría y consultoría).
- Factura n°8, 11, 12 y 13, sin aclaración (informe diseño ingeniería).
- Factura n°5006 sin aclaración (razón social).
- Falta documentación contable (Saldo por rendir)

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL				
Rut Beneficiario	65.000.269-5	N° Registro interno	4924	Periodo Rendido	2022

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8973	Resolución Aprobación	14	Fecha Resolución	11-05-2021	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	PLAN DE GESTION CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2021						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
798.108.976	798.108.976	0	100,00	798.108.976	0	798.108.976	,00

Resumen Proyecto

La Corporación Aldea Rural, presenta este proyecto, para lograr así financiar el funcionamiento anual, lograr además crear nuevos departamentos o áreas de trabajo, para lograr hacer frente a la situación de contingencia sanitaria nacional. En este proyecto, se detallará los costos anuales que se asumirán con el fin de poder ejercer labores de funcionamiento respetando las restricciones sanitarias

Retribución Cultural Comprometida

De acuerdo a la misión de esta Organización (de acercar experiencias culturales a sectores y/o personas con poco acceso a ellas), todas las actividades realizadas son de carácter gratuito y sin discriminación de raza, género, ni etnia. Por otro lado, en todas las actividades organizadas por esta Corporación en el transcurso del año 2021, se incluirá el Logo de Financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales, tanto en la difusión de medios de comunicación como en las presentaciones realizadas que corresponda, y una placa en los edificios y museos bajo la administración de la Organización. Todas actividades gratuitas. Anexo a eso, se incluirá el Logo de Financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales, tanto en la difusión de medios de comunicación, como en las presentaciones realizadas que corresponda, y una placa en los edificios y museos bajo la administración de la Organización. Todo lo anterior, bajo el contexto de pandemia en el país. Debido a que la gran mayoría de actividades, serán online, nos comprometemos como Corporación, por medio del departamento de publicidad y marketing a incluir el logo de la ley de donaciones culturales, tal como se mencionó anteriormente, solo que esta vez será en formato digital en cada una de nuestras actividades. Esta organización, se compromete a promover la forma de financiamiento otorgada por este medio (LEY VIA DONACIONES CULTURALES), entregando a cada uno de los asistentes una información detallada de la importancia que tuvo esta ley, para la elaboración de esta Corporación en ámbitos financieros. Como propósito, de la Corporación Aldea Rural, buscamos acercar experiencias culturales a los habitantes de lugares rurales, cercanos a las comunas y todo público en general. Este proyecto será medido por un libro que tome nota de cada avance, procedimiento y actividad. Por otra parte, la Corporación se compromete a retribuir a la comunidad, con el 10% de las ediciones a realizarse a partir de las investigaciones a ejecutar por la misma Corporación.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado:
1) Presupuesto: i) se objetan gasto por estar fuera del marco del proyecto. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$798.108.976, respecto del monto donado.
Detalle detectado:
1. Factura n°21, 25, 27 y 28 (fuera del marco del proyecto).
2. Factura n°21 (no entregada).
3. Se detectan Gastos no relacionado con los ítems del PPTO

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL				
Rut Beneficiario	65.000.269-5	N° Registro interno	4925	Periodo Rendido	2022

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	9032	Resolución Aprobación	4	Fecha Resolución	08-02-2021	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CORPORACION ALDEA RURAL 2021						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
1.632.476.118	636.229.745	996.246.373	38,97	636.229.745	287.129.598	349.100.147	45,13

Resumen Proyecto

El presente proyecto tiene por objetivo, ejecutar las actividades contenidas en el plan de gestión año 2021 correspondientes a las áreas de investigación, reconstrucción patrimonial y actividades culturales, publicación de ediciones propias y desarrollo de exposiciones de arte, en plataformas virtuales a nivel nacional, debido a medidas nacionales.

Retribución Cultural Comprometida

De acuerdo a la misión de esta Organización (de acercar experiencias culturales a sectores y/o personas con poco acceso a ellas), todas las actividades realizadas son de carácter gratuito y sin discriminación de raza, género, ni etnia. Por otro lado, en todas las actividades organizadas por esta Corporación en el transcurso del año 2021, se incluirá el Logo de Financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales, tanto en la difusión de medios de comunicación como en las presentaciones realizadas que corresponda, y una placa en los edificios y museos bajo la administración de la Organización. Todas actividades gratuitas.

Anexo a eso, se incluirá el Logo de Financiamiento de La Ley de Donaciones Culturales, tanto en la difusión de medios de comunicación, como en las presentaciones realizadas que corresponda, y una placa en los edificios y museos bajo la administración de la Organización. Todo lo anterior, bajo el contexto de pandemia en el país. Debido a que la gran mayoría de actividades, serán online, nos comprometemos como Corporación, por medio del departamento de publicidad y marketing a incluir el logo de la ley de donaciones culturales, tal como se mencionó anteriormente, solo que esta vez será en formato digital en cada una de nuestras actividades. Esta organización, se compromete a promover la forma de financiamiento otorgada por este medio (LEY VIA DONACIONES CULTURALES), entregando a cada uno de los asistentes una información detallada de la importancia que tuvo esta ley, para la elaboración de esta Corporación en ámbitos financieros. Como propósito, de la Corporación Aldea Rural, buscamos acercar experiencias culturales a los habitantes de lugares rurales, cercanos a las comunas y todo público en general. Este proyecto será medido por un libro que tome nota de cada avance, procedimiento y actividad. Por otra parte, la Corporación se compromete a retribuir a la comunidad, con el 10% de las ediciones a realizarse a partir de las investigaciones a ejecutar por la misma Corporación.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado:

1.) Presupuesto: i) se detecta falta de documentación contable. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$349.100.147, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

- Factura n°14 y n°23 (falta documento).
- Factura n°21 (informado monto distinto planilla Excel).
- Facturas año 2021 sin nomenclatura oficial (Glosa LDC)

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD				
Rut Beneficiario	65.008.753-4	N° Registro interno	3304	Periodo Rendido	2019

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	2985	Resolución Aprobación	221	Fecha Resolución	28-01-2016	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
262.466.200	46.155.000	216.311.200	17,59	46.155.000	35.095.957	11.059.043	76,04

Resumen Proyecto

El proyecto consiste en recabar los recursos para el funcionamiento año de la Fundación Hispanoamericana de Solidaridad, para de esta forma sostener la plataforma administrativa y llevar a cabo los sus actividades.

Retribución Cultural Comprometida

TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA FUNDACIÓN SON GRATUITAS

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) **Retribución Cultural:** presenta información parcial o incompleta para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.
- 2) **Presupuestario:** i) se objetan gasto presentado como "recibo de dinero", gasto fuera marco proyecto, documentos no legibles ni leíbles. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$11.059.043, respecto del monto donado.
- 3) **Donaciones:** se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

-
- Detalle detectado:
1. Recibo de dinero, sin relación con el proyecto (Acto de Embajada España).
 2. Recibos sin relación con el proyecto (reuniones con miembros SE).
 3. Gran cantidad de documentos no legibles ni leíbles por sí mismo.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD				
Rut Beneficiario	65.008.753-4	N° Registro interno	3305	Periodo Rendido	2019

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	2986	Resolución Aprobación	221	Fecha Resolución	28-01-2016	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
9.849.000	260.000	9.589.000	2,64	260.000	0	260.000	,00

Resumen Proyecto

El proyecto consiste la compra de equipamiento :1.- 1 computador, 1 impresora y 1 proyector los cuales son indispensables para el soporte de la plataforma administrativa de la fundación y sus integrantes.2.- Instrumentos musicales para las orquestas que maneja la fundación. Violines, celos, flautas.

Retribución Cultural Comprometida

TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA FUNDACIÓN SON GRATUITAS PARA SUS BENEFICIARIOS

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) **Retribución Cultural:** presenta información parcial o incompleta para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.
- 2) **Presupuestario:** i) se solicita Planilla Detallada de Gastos, la que no fue presentada. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$260.000 del monto donado.
- 3) **Donaciones:** se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

Detalle detectado:

Sin antecedentes presentados.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD				
Rut Beneficiario	65.008.753-4	N° Registro interno	3306	Periodo Rendido	2019

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	2987	Resolución Aprobación	221	Fecha Resolución	28-01-2016	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	ACTIVIDADES FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
738.888.000	91.178.027	647.709.973	12,34	91.178.027	56.120.025	35.058.002	61,55

Resumen Proyecto

Orquesta Pablo Casals Orquesta Mineros Copiapó Orquesta Cerros Porteños Intercambio de artistas Módulos para Talleres culturales

Retribución Cultural Comprometida

TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN SON ABIERTAS A TODO PÚBLICO Y GRATUITAS

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) **Retribución Cultural:** presenta información parcial o incompleta para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.
- 2) **Presupuestario:** i) se objetan gasto presentado fuera marco proyecto. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$ 35.058.002, respecto del monto donado.
- 3) **Donaciones:** se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

Detalle detectado:

1. Falta documentación que declare uso de \$21.000.000 (saldo por rendir).
2. Boletas sin aclaración (indica "Becas de alimento").
3. Comprobante de transferencia bancaria (indica Donación a Club Deportivo Unión de Rugby del Maipo)
4. Boleta n°48755 (compra de licor)
5. Factura n°112076, sin aclaración (compra de telas pvc)
6. Boleta honorario n°270, sin aclaración (indica "talonarios donaciones").
7. Factura n°32, sin aclaración (indica viaje a Dallas).
8. Factura n°65 y n°74, sin aclaración (indica "Desarrollo sitio web").

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION COLOREARTE				
Rut Beneficiario	65.171.917-8	N° Registro interno	4069	Periodo Rendido	2020

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	6757	Resolución Aprobación	590	Fecha Resolución	28-03-2019	Duración Aprobada	12
Título Proyecto	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
127.779.419	108.221.012	19.558.407	84,69	108.221.012	45.353.808	62.867.204	41,91

Resumen Proyecto

Colorearte es un concurso escolar de teñido y creatividad, con 15 años de trayectoria. Cada versión se realiza a partir de una convocatoria abierta y gratuita a todos los establecimientos educacionales del país, y se propone una temática y un formato para la creación de una obra artística. Las obras seleccionadas se exponen públicamente en un espacio cultural a definir. Se postula al GAM en abril.

Retribución Cultural Comprometida

Los aproximadamente 500 profesores y mas de 10.000 estudiantes, podrán acceder a material didáctico gratuito que se les envía a través de una empresa de correos y otros que quedarán disponibles en el sitio web de Colorearte. El contenido de todo este material, está relacionado con el curriculum escolar en el área de artes visuales, pero que también entregan contenidos relacionados al ámbito de la cultura, tanto nacional como internacional. Delegaciones de profesores y alumnos seleccionados tendrán la posibilidad de viajar gratuitamente a la ceremonia de premiación que se realizará en el mes de octubre en Santiago. Las obras seleccionadas, estarán expuestas en un lugar público vinculado a la cultura en los meses de Octubre / Noviembre / Diciembre. Los lugares posibles son: GAM (abre postulación en Abril), MetroCultura (se postula en Marzo) y Museo Artequin (se postula en Marzo) La muestra además, se ofrece gratuitamente a quien quiera exponerla en diversos espacios públicos (Incluido el Mineduc y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en caso de requerirla)

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) Presupuesto: i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$62.867.204, respecto del monto donado.
- 2) Donaciones: se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

Detalle detectado:

1. Falta documentación contable (Saldo por rendir).
2. Certificado n°40 folio n°2
3. Liquidaciones de sueldo (razón social distinta).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION COLOREARTE				
Rut Beneficiario	65.171.917-8	N° Registro interno	4690	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8254	Resolución Aprobación	3	Fecha Resolución	29-01-2020	Duración Aprobada	15
Título Proyecto	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE 2020						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
120.236.659	62.500.000	57.736.659	51,98	62.500.000	40.924.324	21.575.676	65,48

Resumen Proyecto

Colorearte es un concurso escolar de teñido y creatividad, con 16 años de trayectoria. Cada versión se realiza a partir de una convocatoria abierta y gratuita a todos los establecimientos educacionales del país, y se propone una temática y un formato para la creación de una obra artística. Las obras seleccionadas se exponen gratuitamente y a todo público en un espacio cultural a definir cada año.

Retribución Cultural Comprometida

Los aproximadamente 1.200 docentes y más de 15.000 estudiantes que participarán el año 2020, recibirán material pedagógico gratuito que se les envía a través de una empresa de servicios courier, y otros que quedarán disponibles en el sitio web de Colorearte. El contenido de todo este material, está relacionado con el curriculum escolar en el área de artes visuales y ciencias, pero que también entregan contenidos relacionados al ámbito de la cultura, tanto nacional como internacional. Delegaciones de docentes y estudiantes seleccionados, tendrán la posibilidad de viajar gratuitamente a la ceremonia de premiación que se realizará en el mes de noviembre en Santiago. Las obras seleccionadas, estarán expuestas en un lugar público vinculado a la cultura en los meses de noviembre y diciembre. El lugar seleccionado para la premiación y exposición 2020, será el Planetario Usach. La muestra además, se ofrece gratuitamente a quien quiera exponerla en diversos espacios públicos.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y dieron respuesta:

1) Presupuesto: i) se objeta gasto presentado por liquidaciones de sueldo. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$21.575.676, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Liquidaciones de sueldo (razón social distinta a entidad).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA LEALTAD CHILE				
Rut Beneficiario	65.065.987-2	N° Registro interno	4503	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	8115	Resolución Aprobación	2718	Fecha Resolución	26-12-2019	Duración Aprobada	24
Título Proyecto	INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN OSC CULTURALES						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
103.900.200	52.896.852	51.003.348	50,91	52.896.852	35.896.842	17.000.010	67,86

Resumen Proyecto

El proyecto tiene por finalidad fomentar, fortalecer e investigar la cultura de transparencia y buenas prácticas de gestión en organizaciones de la sociedad civil del ámbito cultural, promoviendo un aumento de la confianza de la sociedad en estas entidades.

Retribución Cultural Comprometida

Los resultados de la investigación se publicarán por medios digitales de manera gratuita y estarán a disposición del público en general. La publicación y difusión de los resultados contribuirá a construir una cultura de confianza en las OSC culturales basada en la transparencia.* El proceso con las organizaciones es extenso, principalmente por el tiempo en que implementan mejoras en sus prácticas y el tiempo que se requiere para elaborar el informe de análisis. En por esto que, para poder obtener resultados significativos, se solicita que el proyecto dure 24 meses.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

1) **Retribución Cultural:** presenta información parcial o incompleta para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.

2) **Presupuestario:** i) No cumple con el marco del proyecto. De acuerdo con lo anterior, se objeta el uso de \$17.000.010, respecto del monto donado.

Detalle detectado:

1. Factura no entregada (corporación de organizaciones solidarias).

NOTA: Se solicitan mayores antecedentes del estudio que se indica haber publicado.

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	CORPORACION CULTURAL SAN GINES				
Rut Beneficiario	65.013.911-9	N° Registro interno	3297	Periodo Rendido	2019

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	2953	Resolución Aprobación	221	Fecha Resolución	28-01-2016	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	CONTENIDO Y PROGRAMACIÓN NUEVO CENTRO CULTURAL SAN GINÉS 2016-2018						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastado
1.610.978.628	66.057.550	1.544.921.078	4,10	66.057.550	50.407.877	15.649.673	76,31

Resumen Proyecto

Organización y programación continua de espectáculos artísticos de calidad en un lugar que cuenta con una excelente infraestructura. Difundir la programación en los medios, darla a conocer masivamente para recibir a un gran número de personas, contribuir a acercar la actividad teatral y cultural, fomentar el hábito de participar en estos eventos y aumentar audiencias.

Retribución Cultural Comprometida

30% de las entradas de las actividades programadas en el Centro Cultural San Ginés con descuentos del 30%, 40% y 50%. Estos descuentos están a disposición de todo público hasta alcanzar el límite por función. Se dan a conocer a través de mailings, comunicados de prensa, medios de comunicación, plataformas en internet, etc. 40 funciones de teatro gratuitas cada año. Obras de teatro infantil / familiar dirigida a establecimientos educaciones de distintas comunas, a fundaciones y hogares de niños, adultos mayores con sus nietos, niños y jóvenes en riesgo social. Obras de teatro adulto o familiar donadas a fundaciones que apoyan a personas enfermas de cáncer, escuelas de niños y jóvenes con síndrome de down, y para personas que necesitan pagar tratamientos médicos y operaciones. Además de la ayuda económica que esto significa para pagar parte de los tratamientos médicos, estas acciones tienen un positivo impacto en la en la salud y en el estado de ánimo de estas personas y sus cercanos. Exposiciones en la Galería de Arte sin costo para los artistas y gratuitas para el público.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en los siguientes marcos del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) **Retribución Cultural:** presenta información parcial o incompleta para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.
- 2) **Presupuestario:** i) se objetan documentos como notas de crédito, factura duplicada y una boleta de honorario fuera de plazo y ii) se solicitan antecedentes como contrato y documentos tributarios, los que no fueron presentados. De acuerdo con lo anterior, faltan antecedentes que den cuenta del uso \$ \$15.649.673, respecto del monto donado.
Detalle detectado:
 1. Nota de crédito n°35740943
 2. Factura n°78336509 repetida.
 3. Factura n°4 anulada NC n°9
 4. Documentos sin presentar: n°69860, 16050816,170, 176,23,40, 62, 121, 360, 79545358, 80621406, 22654, 26470, 82, 105, 38817589, 6765498, 6765497 y 309.
 5. Contrato según monto \$4.803.737, no presentado.
 6. Boleta de honorarios n° 155 de sra. Camila Saavedra fuera del plazo de ejecución del proyecto (antes del inicio).

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN				
Nombre Beneficiario	FUNDACION ARTE BLOC				
Rut Beneficiario	65.077.412-4	N° Registro interno	4698	Periodo Rendido	2021

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO						
N° de Ident Proyecto	6350	Resolución Aprobación	1755	Fecha Resolución	10-12-2018	Duración Aprobada	36
Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTE BLOC 2019-2021						

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
130.897.067	13.065.877	117.831.190	9,98	13.065.877	11.918.457	1.147.420	91,22

Resumen Proyecto

Taller BLOC cumple diez años de vida este 2019, incidiendo persistente y notoriamente en el ámbito cultural nacional desde su creación. Junto a su fundación (Fundación Arte BLOC), es un núcleo vibrante de actividad cultural: hervidero de artistas y puente entre el público y las artes visuales. El presente proyecto busca financiar los costos del funcionamiento de la fundación por 36 meses.

Retribución Cultural Comprometida

La retribución del proyecto equivale a lo anteriormente descrito, dado el marcado rol público del funcionamiento de Taller BLOC y su fundación. La retribución se compone de dos tipos de actividades: 1. Exposiciones colectivas y/o individuales, gratuitas y abiertas a todo público, realizadas durante el año por artistas emergentes y consolidados en el Taller Arte Bloc. 2. Charlas gratuitas y abiertas a todo público realizadas por artistas emergentes y consolidados.

Observaciones a la Entidad

Dentro del proceso de revisión se detectan observaciones en el siguiente marco del proyecto aprobado, las que se solicitaron a la entidad y a la fecha no fueron recibidas:

- 1) **Retribución Cultural:** no presenta información para la comprobación del cumplimiento de su retribución cultural comprometida.
- 2) **Presupuestario:** i) No declara gastos respecto del monto total recibido en donaciones. De acuerdo con lo anterior, se detecta excedente por \$24.710.673, respecto del monto informado en donaciones en el Informe de Rendición.
- 3) **Donaciones:** se detecta inconsistencia en los certificados de donación presentados a la Secretaría Ejecutiva versus los que declara en su informe final.

Detalle detectado:

1. No declara inicio de ejecución al proyecto.
2. Falta informar certificados n°40.
3. No presenta copia de respaldo contables para el año 2021.



**PROYECTOS
RECOMENDADOS CONDICIONAR
Y
NO RECOMENDADOS**



Folio:	11013
Título:	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria
Rut Beneficiario:	65190782-9
Monto:	\$ 49.543.940
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Marzo, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Magallanes y Antártica ChilenaChile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El proyecto se propone levantar recursos financieros y materiales para la dedicación a la gestión de alianzas estratégicas, fortalecimiento de redes de colaboración y gastos administrativos asociados a los proyectos, que no logran ser financiados por fondos públicos. Los fondos de cultura y patrimonio no suelen incluir partidas de gastos tales como: pólizas de seguros, trámites notariales, etc.

Retribución Cultural:

La retribución cultural corresponde a los compromisos y objetivos de cada proyecto para los cuales se obtienen fondos públicos o privados bajo bases o acuerdos, sin embargo, a partir del funcionamiento creativo y logístico a lo cual se enfoca este proyecto, se puede comprometer la retribución cultural de publicar los resultados y datos más relevantes de cada proyecto en la página web de la fundación de modo que queden a disposición de público general. También se comprometen instancias de divulgación de los atributos patrimoniales de los proyectos a coordinar con los Servicios Locales de Educación, de modo de alcanzar a docentes y estudiantes de la educación pública con temáticas de puesta en valor y salvaguardia del patrimonio. Se contempla dentro de los proyectos de investigación, la publicación de resultados y productos en la página web de la Fundación. En el caso del proyecto del Monumento Histórico Nacional Fragata Lonsdale, se considera el diseño e implementación de señalética e infografía in situ, en la cual se incluirán a todas las instituciones y actores que colaboren con el financiamiento de las acciones de puesta en valor. A su vez se incluirá en cada instancia de divulgación y difusión ya sea digital (web, RRSS), prensa, conversatorios, u otros, el nombramiento o publicación de quienes colaboren financieramente con los proyectos.

Observaciones:

Revisión de contenidos pendiente

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11785
Título: YO VENGO A OFRECER MI CORAZON
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Rut Beneficiario: 65226841-2
Monto: \$ 38.957.100
Duración: 4 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

El Grupo Vocal Artesur de Quillota, este año cumple 20 años de rescatar y promover el cancionero folklórico y poesía chilena en particular y Latinoamericana en General, utilizando las armonías vocales como principal propuesta y lo hará ofreciendo tres (3) conciertos en Chile. Todos los conciertos son gratuitos.

Retribución Cultural:

El proyecto retribuirá a la comunidad objetivo del mismo parte del acervo cultural de Chile en particular que esta plasmado en canciones tradicionales que han ido quedando en el olvido, así como a sus autores. Igualmente se busca rescatar el valor de la polifonía vocal como canal comunicacional de las obras dado que también esta técnica ha ido siendo desplazada por los medios más tecnológicos aplicados a la música fundamentalmente. Todos los conciertos serán gratuitos para los asistentes. Los medios probatorios serán fotografías y testimonios subidos a las redes sociales donde Artesur participa activamente, a su página web www.artesur.cl, así como medios de prensa locales. En la publicidad se indicara que este proyecto esta acogido a la ley de Donaciones con Fines Culturales

Observaciones:

Beneficiario no ha subsanado observaciones

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11807
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.971
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Abril, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo 5, es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural está enfocada a la entrega de material audiovisual en el Liceo Municipal Pablo de Rocka de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Bicentenario. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estará a disposición del Liceo Pablo de Rocka de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación de este será consensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto: OBS -En resumen, debe aclarar de manera más descriptiva las distintas actividades que considera el proyecto. -La duración del proyecto debe ser al menos 3 meses. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc.). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.). Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. En relación a las capsulas audiovisuales debe comprometer entrega al MINCAP de una copia gratuita para su libre disposición y consecuentemente adjuntar formulario de autorización del material audiovisual. -Elaborar un cronograma que también considere los trabajos preliminares y se ajuste al menos a 3 meses - Debe modificar planilla Excel, por error versión - Eliminar gasto administración y reclasificarlos según corresponda. (honorarios, bienes, servicios, etc) - El presupuesto debe ser desglosado y detallado (columna descripción y observaciones). Los gastos de artistas, producción y exhibición deben adjuntar una cotización detallada. -Debe aclarar si no se producen duplicidades del gasto en función de los proyectos folios N°11252, 11631 y 11738. - Adjuntar dossier gráfico de presentación del proyecto detallando actividades, contenidos, soportes, etc. -Presentar carta de apoyo para el uso de los espacios que consideran las distintas actividades del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11539
Título: DOCUMENTAL COCO LEGRAND
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE
Rut Beneficiario: 72701000-9
Monto: \$ 77.091.563
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Arica y Parinacota
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Este documental es un retrato de Coco Legrand, una de las figuras más admiradas y reconocidas del humor chileno. Repasaremos la vida y obra de este artista que ha acompañado a los chilenos por más de 50 años. A partir de un seguimiento actual, iremos descubriendo las razones y emociones que han mantenido arriba de un escenario al humorista más importante de la historia de Chile.

Retribución Cultural:

Se hará mención a la Ley de Donaciones y se pondrá el logo en toda pieza de difusión y en el documental mismo. Además se harán funciones gratuitas junto a la Fundación las Rosas para llevarle humor a los adultos mayores y que puedan pasar una tarde alegre y entretenida.

Observaciones:

Beneficiario presentará nuevo proyecto

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11549
Título: INSTALACIÓN SENTIDO DE COMUNIDAD
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE
Rut Beneficiario: 72701000-9
Monto: \$ 106.639.063
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Octubre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Instalación artística itinerante en el Metro Quinta Normal. Las autoras de la obra son las artistas Valentina Garretón y Soledad Omeñaca.
La instalación alude a la pérdida de la biodiversidad.

Se trata de una instalación en suspensión de 10 caparzones, en madera curvada que en su interior tienen flotando especies de animales y flora en peligro de extinción.

Retribución Cultural:

Instalación artística en el hall de la estación de metro Quinta Normal, absolutamente abierta al público. Además se mencionará a la Ley de Donaciones Culturales en todas las piezas gráficas y de difusión. Se adjuntarán medios probatorios como fotografías en la rendición del proyecto para dejar constancia.

Observaciones:

Beneficiario presentará el proyecto nuevamente

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11588
Título: OBRA EL ABRAZO, EXPERIENCIA MAGICA VIA WHATSAPP EN TIEMPO REAL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundacion Atacamagica
Rut Beneficiario: 65124867-1
Monto: \$ 162.607.621
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Octubre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Proyecto Digital (El Abrazo es un proyecto digital que usa como plataforma la video llamada a través de teléfono celular.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Obra de ilusionismo en formato digital por videollamada de Whatsapp. Se realizarán hasta 1200 funciones personalizadas uno a uno agendadas vía plataforma Calendly. Experiencia única, de gran alcance geográfico por su carácter digital. Primera obra de ilusionismo creada exclusivamente para esta vía a nivel mundial. Segunda versión de este proyecto vía Ley de donaciones culturales.

Retribución Cultural:

Retribución:

- Hasta 1200 funciones para los beneficiarios, cada una de ellas será en forma gratuita y agendada vía digital.

Verificadores:

- Agendamiento vía digital plataforma Calendly u otro medio de comprobación de asistencia de los participantes.
- Fotografías captura de pantalla de la función.
- Prensa con difusión del proyecto y su gratuidad.
- Publicación en redes sociales Instagram / facebook

Reconocimiento:

En cada acción comunicacional (medios de comunicación, redes sociales, etc.) se hará mención al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones, como también en cada pieza gráfica de acuerdo a las normas gráficas del Ministerio de Cultura y la Ley de Donaciones.

Observaciones:

- El beneficiario comunica que retirará la postulación del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11597
Título: V VERSION FESTIVAL DE ARTES ESCENICAS BARRIO NORTE CONCEPCION
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Escuela de Artes Barrio Norte
Rut Beneficiario: 65227082-4
Monto: \$ 20.642.430
Duración: 4 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El Festival de Artes Escénicas se presenta como un acontecimiento cultural gratuito que fusiona las disciplinas teatrales, circenses, dancísticas y musicales locales, transformando el paisaje barrial en un vibrante escenario de expresión y creatividad, otorgando un espacio de convergencia territorial a través del arte, incorporando la economía creativa, gastronomía y muralismo participativo,

Retribución Cultural:

Nuestro Festival de Artes Escénicas retribuye a la comunidad de manera significativa. Proponemos:

1. El Festival de Artes Escénicas será totalmente gratuito y de acceso abierto a todo público
2. Ofreceremos talleres gratuitos antes del festival, asegurando así la participación de los asistentes a ser parte de las actividades complementarias a este, tales como; pasacalle y comparsa, permitiendo a residentes de todas las edades explorar su creatividad y desarrollar habilidades artísticas.
3. Reservaremos espacios para artistas emergentes del territorio brindándoles una plataforma para mostrar su talento y conectarse con la comunidad e intersectorialidad.
4. Crearemos instancias de muralismo y embellecimiento de espacios públicos, enriqueciendo el entorno con expresiones creativas en el marco del festival.
5. Animaremos a los residentes a involucrarse activamente en la evaluación del festival, fortaleciendo los lazos comunitarios, recavando intereses y propuestas.
6. A través del festival, atraeremos visitantes interesados en la cultura local, beneficiando a negocios y servicios del barrio con una propuesta basada en la economía creativa.

los medios probatorios serán los siguientes:

Registro audiovisual del festival y sus actividades complementarias.

Testimonios artistas y comerciantes.

Anuncios publicitarios, comunicados de prensa y material promocional que evidencien el acceso gratuito.

Encuestas de opinión de asistentes y artistas.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11631
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 2"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.971
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo, es una exposición de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural está enfocada a la entrega de material audiovisual en el colegio Neruda de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Bicentenario. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estará a disposición del Colegio Neruda de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación del mismo será concensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio.

Observaciones:

El beneficiario señala a través de un correo su decisión de retirar la postulación del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11738
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 3"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.974
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo , es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural esta enfocada a la entrega de material audiovisual en al colegio Neruda de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Araucano. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estara a disposición del Colegio Neruda de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación del mismo será concensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio. Esta etapa es gratuita para los beneficiarios al igual que la exposición.

Observaciones:

El beneficiario señala a través de un correo su decisión de retirar la postulación del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11746
Título: 12X12: PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
Rut Beneficiario: 65189089-6
Monto: \$ 2.128.603.448
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Los Ríos

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Propuesta de programación y circulación de obras artísticas de carácter nacional, en los ámbitos del teatro, la música y la danza. 12x12 contempla la realización de un total de 12 presentaciones anuales por disciplina, distribuidas entre las 12 comunas de la región de Los Ríos. Además de la contratación de artistas para actividades en época estival. El proyecto tendrá una duración de 3 años.

Retribución Cultural:

- Se considera un porcentaje de gratuidad de acuerdo al lugar físico de ejecución de las actividades, como se detalla a continuación:
- 30% de los espectáculos y/o exposiciones realizados en espacios culturales establecidos serán de acceso gratuito: teatros, auditorios, otros similares.
- 40% de los espectáculos y/o exposiciones realizados en estadios serán gratuitos.
- Todos los espectáculos y/o exposiciones realizados en plazas o gimnasios serán gratuitos.
- En la difusión de cada una de las actividades se hará reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones Culturales.
- Los medios probatorios que darán cuenta de la realización de las actividades comprometidas serán: publicaciones en redes sociales, medios electrónicos y tradicionales.

Observaciones:

El beneficiario señala a través de un correo que retirará la postulación del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11755
Título: PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Desarrollo Human@ Jardín Del Sol
Rut Beneficiario: 65226469-7
Monto: \$ 1.741.827.931
Duración: 36 Meses
Fecha de Inicio: Octubre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Antofagasta
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Maule
- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Ante el crecimiento demográfico vivido en nuestro país y la falta de matrículas en colegios y centros educativos, damos solución por medio de un programa educativo que integra un modelo moderno con múltiples disciplinas, para formar culturalmente a niños y adolescentes y a través de ellos a toda la comunidad.

Retribución Cultural:

Capacitación de técnicas artísticas y de gestión cultural, transversalmente a su nivelación de estudios a 100 niños y adolescentes de cada lugar de ejecución anualmente.

Exposición artística abierta para familias parte del programa, dirigentes sociales locales, artistas locales y comunidad por cada lugar de ejecución de manera anual. (Aproximadamente 500 personas por lugar de ejecución, de manera anual)

Creación y publicación de material audiovisual que promueva el programa, su modelo y metodología y permita expandir la experiencia a más lugares de Chile y el mundo.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11763
Título: EXPOSICIÓN RAPA NUI · PLANETA VIVO 4"
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: ONG CUDESA
Rut Beneficiario: 65177362-8
Monto: \$ 883.573.974
Duración: 3 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposición Rapa Nui Planeta Vivo 4, es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposición representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural esta enfocada a la entrega de material audiovisual en la Escuela Básica República Argentina, que es parte de la exposición del Parque Costanera. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estara a disposición de la Escuela Básica Republica Argentina de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación del mismo será concensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio

Observaciones:

El beneficiario señala a través de un correo su decisión de retirar la postulación del proyecto.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11766
Título: DIGITALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE TARAPACÁ-HUATACONDO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Fundación Propaleo
Rut Beneficiario: 65216511-7
Monto: \$ 147.196.483
Duración: 8 Meses
Fecha de Inicio: Febrero, 2024

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto busca crear una experiencia inmersiva de realidad virtual que permita a la comunidad explorar los yacimientos paleontológicos de Huatacondo Tarapacá, Chile, y descubrir los dinosaurios que habitaron esta región en la prehistoria. Utilizando tecnología de vanguardia, esta experiencia llevará a los participantes a un emocionante viaje al pasado, acercándolos a la historia de la Tierra.

Retribución Cultural:

La Retribución Cultural es la gratuidad del 100 % las entradas a las charlas y exhibición paleontológica. En cuanto el aforo y teniendo en especial consideración el impacto de este tipo de actividades en la población se estima un aforo medio de 800 a 1000 personas por charla. Que toda vez que se haga difusión en distintos medios de las actividades y Fundación Propaleo se compromete a reconocer el apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones e incorporar logo de LDC (Plataformas web y distintos soportes) a efecto de acreditar la retribución cultural, como medios de prueba nos valdremos de Fotografías, Afiches y comprobante de la publicidad por medio de su difusión, entiéndase diarios de circulación local y regional, radio y televisión, además de redes sociales tanto de la fundación como de la comunidad en que se realice la actividad, adjuntando el link de la noticia respectiva. De igual forma se respaldará las publicaciones en la página web de la Fundación. Nos valdremos de respaldo de medios digitales en donde acredite la gratuidad del evento, por ejemplo Facebook e Instagram. la Retribución Cultural será la gratuidad del 100% de las entradas llegando de esta forma a una mayor cantidad de personas sin importar su condición socioeconómica y al ser una muestra itinerante, sin importar tampoco el lugar en donde vivan.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado oportunamente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS -En Retribución cultural debe agregar que toda vez que se haga difusión en distintos medios de las actividades y la Institución se debe comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones e incorporar logo de LDC (Plataformas web y distintos soportes). -En resumen, debe ser más descriptivo en cuanto a las actividades comprometidas (Charlas, talleres, etc.) -Revisar ítem hospedaje de poblado de Huatacondo -Adjuntar Dossier de presentación del proyecto. -Incorporar curriculum especialista en paleontología y asesoría pedagógica. -Adjuntar cotización hospedaje Poblado de Huatacondo.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

Folio: 11777
Título: GIRA DE CONCIERTOS DE GIUTARRA CLÁSICA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: Corporacion Cultural de la Quinta Región
Rut Beneficiario: 72549200-6
Monto: \$ 206.896.552
Duración: 24 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Tarapacá
- Chile - Región Antofagasta
- Chile - Región Atacama
- Chile - Región Coquimbo
- Chile - Región Valparaíso
- Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins
- Chile - Región Maule
- Chile - Región Ñuble
- Chile - Región Bío Bío
- Chile - Región Araucanía
- Chile - Región Los Lagos
- Chile - Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena
- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Chile - Región Los Ríos
- Chile - Región Arica y Parinacota
- España

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Realización de 10 Conciertos Educativos en Colegios Emblemáticos, Escuelas y Liceos en cada Ciudad programada, un Concierto para el Adulto Mayor y un Concierto de Gala en el principal Teatro de cada Ciudad. Total 12 presentaciones.

Retribución Cultural:

Se le pedira cartas y certificados a los Establecimiento del recital ofrecido en su localidad y un comentario de su parecer, como lo han hecho alumnos, profesores, padres y apoderados que se encuentran registrados en videos que se pueden revisar en mi pág web www.jaimevalenzuela.art

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)



VARIOS



PUNTOS VARIOS A TRATAR EN SESIÓN DE COMITÉ

I. Varios

A. Convocatoria nuevos Miembros Comité

Proceso iniciado y difundido por correo electrónico, redes sociales del Mincap y diario de publicación nacional. Plazo para presentar candidaturas hasta el 30 de noviembre.

B. Sesión Extraordinaria / Jornada Comité

Ratificar fecha y hora para sesión Extraordinaria.

C. Documentación solicitada a Proyectos

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueron solicitados a beneficiario en Sesión N°07-2023 y reiterados en la Sesión N°08-2023.

- 1) Proyecto N° 11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

"...el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por \$27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por \$27.000.000 y transporte en metro por \$4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por \$8.000.000"

D. Antecedentes Fundación Procultura

De acuerdo a instrucción del Comité Calificador de Donaciones con Fines Culturales indicada en la sesión N°08-2023 celebrada con fecha 28 de septiembre del presente año, la cual dice relación con los antecedentes de la Fundación Procultura y los proyectos presentados por dicha entidad, por este medio se da respuesta al Comité y acompañan antecedentes relacionados a dichos documentos, a saber:

1. Informe del proceso de rendición de proyectos de la Fundación Procultura
2. Solicitud de información a entidades públicas sobre Fundación Procultura
3. Resumen informe final de avance N° 465-1 DE 2023 de la CGR
4. Informe Opinión jurídica de la Secretaría Ejecutiva sobre minuta presentada por la fundación Procultura
 - a. Listado de proyectos individualizados en informe
 - b. Listado de rendición de proyectos

E. Informe Proceso y revisión Solicitudes de Modificación

De acuerdo a instrucción del Comité Calificador de Donaciones con Fines Culturales indicada en sesión N°09-2023 celebrada el pasado jueves 19 de octubre, se entrega en la presente sesión informe que declara procedimiento de revisión para con las solicitudes de Modificación a proyectos.

F. Otros

Temas libres a incorporar.

Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Sesión 10 realizada el 23 de noviembre del periodo 2023

1.	Proyectos Nuevos	2
a.	Aprobados	2
b.	Condicionados.....	3
c.	Rechazados	4
2.	Sesiones anteriores	4
a.	Proyectos pendientes Sesión 8 periodo 2023.....	4
i.	Aprobados	4
ii.	Rechazados	4
b.	Proyectos pendientes Sesión 9 periodo 2023.....	4
i.	Aprobados	4
ii.	Condicionados.....	5
iii.	Rechazados	5
3.	Reconsideración	5
a.	Rechazada	5
4.	Cierres Administrativos	6
a.	Informes de Rendición Aprobados.....	6
b.	Informes de Rendición objetados.....	7
c.	Informes de Rendición Rechazados.....	8
5.	Pendientes.....	10
a.	Proyectos nuevos	10
b.	Rendiciones	11

**1. Proyectos Nuevos
a. Aprobados**

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10223	INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES CULTURALES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	48.559.489 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11188	TRANSFERENCIA EN ARTE FUSIÓN TEXTIL.	Fundacion Cultural y Social Objeto Mestizo	65195849-0	40.537.439 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11503	24º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU	AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES	65687110-5	446.141.756 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11532	FORTALECIMIENTO DE COROS Y ORQUESTAS DE FOSIPRE CHILE	FUNDACION MUSICAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTILES Y PREINFANTILES DE CHILE	65186359-7	114.086.960 (CIENTO CATORCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11702	PROGRAMACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2024	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	191.718.135 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11703	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2024	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	212.636.202 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11718	LANZAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE RÁNQUIL	Corporación Cultural de Ránquil	65220481-3	8.322.862 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
11723	RENOVACIÓN DATACENTER MUSEO DE LA MEMORIA	FUNDACION MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	65021747-0	324.870.000 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11733	XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2024	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65679000-8	124.380.268 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
11747	ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	54.260.867 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11768	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	149.044.717 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11783	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2024	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	314.497.029 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11788	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	156.907.260 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11794	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	253.275.276 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11800	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	77.516.192 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
11803	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FPM	65213982-5	58.260.758 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11804	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FPM	65213982-5	93.694.764 (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11813	FUNCIONAMIENTO CORPORACION PROA 2024-2025	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	98.945.635 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11817	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE AÑO 2024	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	56.806.919 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11818	FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA AÑO 2024	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	562.441.836 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11822	ESCULTURA A MANUEL TOMÁS ALBORNOZ	Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución	65098387-4	26.180.001 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
11830	FUNCIONAMIENTO 2024	Fundación Actual	65154798-9	152.626.607 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11831	ORQUESTA SINFÓNICA COMUNITARIA DE CALERA DE TANGO	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	38.740.650 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11833	MUSEO VIRTUAL	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	5.831.000 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
11834	MURAL ECOLOGICO SUSTENTABLE	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	14.721.443 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11835	30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	113.443.431 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
11845	FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO, CAPACITACIÓN MISICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS 2024	FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	65070979-9	25.834.281 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11847	PRACTICAS CONTINUAS: PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL EN DANZA	Fundacion Accion Empirica	65227374-2	22.471.319 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11849	CENTRO CULTURAL FEIM CHILE	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	65062669-9	37.996.928 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11851	VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	326.079.439 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11855	EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORANEO 2024	Fundación Gasco	65166730-5	92.371.711 (NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11862	PROGRAMA CULTURAL Y EDUCATIVO CHILE Y SU ENERGÍA - 2024	Fundación Gasco	65166730-5	91.548.013 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11863	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2024	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	815.736.779 (OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11872	CONGRESO FUTURO 2024	Fundacion Encuentros del Futuro	65163268-4	463.098.284 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11875	LA CONTADORA DE PELICULAS-GIRA NORTE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	78.201.447 (SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11876	DOCUMENTAL CHAÑARCILLO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	126.655.181 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11879	MÚSICA PARA TARAPACÁ	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	469.019.234 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
37	PROYECTOS				

b. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11785	YO VENGO A OFRECER MI CORAZON	FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65226841-2	38.957.100 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11807	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
2	PROYECTOS				

c. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11597	V VERSION FESTIVAL DE ARTES ESCENICAS BARRIO NORTE CONCEPCION	Escuela de Artes Barrio Norte	65227082-4	20.642.430 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11746	12X12: PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	65189089-6	2.128.603.448 (DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11755	PROGRAMA DE APOYO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO JARDÍN DEL SOL	Fundación Desarrollo Human@ Jardín Del Sol	65226469-7	1.741.827.931 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
11766	DIGITALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE TARAPACÁ- HUATACONDO	Fundación Propaleo	65216511-7	147.196.483 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
11777	GIRA DE CONCIERTOS DE GIUTARRA CLÁSICA	Corporacion Cultural de la Quinta Región	72549200-6	206.896.552 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5	PROYECTOS				

2. Sesiones anteriores

a. Proyectos pendientes Sesión 8 periodo 2023

i. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11599	OBRA UN MAGO EN EL DESIERTO. FUNCIONES DE TEATRO E ILUSIONISMO	Fundacion Atacamagica	65124867-1	173.716.414 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

ii. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11539	DOCUMENTAL COCO LEGRAND	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	77.091.563 (SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11549	INSTALACIÓN SENTIDO DE COMUNIDAD	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	106.639.063 (CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11588	OBRA EL ABRAZO, EXPERIENCIA MAGICA VIA WHATSAPP EN TIEMPO REAL	Fundacion Atacamagica	65124867-1	162.607.621 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

b. Proyectos pendientes Sesión 9 periodo 2023

i. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11659	HABILITACIÓN ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	147.291.823 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11722	DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"	Corporación Paralelo Cultural	65188432-2	148.431.579 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

ii. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	49.543.940 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

iii. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11631	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 2"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
11738	EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 3"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
11763	EXPOSICIÓN RAPA NUI -PLANETA VIVO 4"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.974 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
3	PROYECTOS				

3. Reconsideración

a. Rechazada

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11290	EL DIABLO ANDA SUELTO EN PISHUINCO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	34.649.007 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

4. Cierres Administrativos

a. Informes de Rendición Aprobados

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
5211	BECA ARTISTA ACTUAL MAVI	65.154.798-9	FUNDACION ACTUAL	94.974.889	34	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°691 del año 2018	13-10-2021	70.094.112	70.094.116
9182	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT SCHWALM	65.832.560-4	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	63.209.166	12	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°4 del año 2021	23-01-2022	20.691.471	20.691.489
9185	PRESENTACIÓN LIBRO: "SOFÍA HOTT SCHWALM" Q.E.P.D.	65.832.560-4	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	13.443.679	18	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°4 del año 2021	28-07-2022	6.105.121	6.000.000
4698	BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES	71.141.900-4	CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL	280.140.000	24	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°2025 del año 2017	29-01-2020	161.014.539	161.014.539
6126	LIBRO DE ARTE	73.213.000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	86.873.561	18	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°1553 del año 2018	21-01-2021	82.901.826	82.901.826
6732	CICLO DE ARTE 2019	73.213.000-4	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	150.687.309	15	Actividades	Sesión N°2 - Res. N°590 del año 2019	21-01-2021	117.166.024	117.166.024
7320	RUTA PATRIMONIAL PLAZA DE ARMAS - CERRO EL PLOMO (ETAPA 1).	65.002.096-0	FUNDACION PARA EL PATRIMONIO +1000	288.673.225	24	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°1173 del año 2019	26-08-2021	241.122.397	241.122.397
8304	FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA	74.209.800-1	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	340.746.170	12	Funcionamiento	Sesión N°2 - Res. N°5 del año 2020	28-01-2021	240.609.641	238.764.000
9083	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO CORBETA ESMERALDA	74.209.800-1	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	352.124.794	12	Funcionamiento	Sesión N°11 - Res. N°61 del año 2020	09-02-2022	271.788.373	269.048.282
8498	CONOCIENDO EL MAR DE CHILE	75.976.160-K	FUNDACION MAR DE CHILE	142.677.639	18	Actividades	Sesión N°5 - Res. N°16 del año 2020	27-01-2022	24.108.507	24.100.000
8522	ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL. ANTOFAGASTA/ CHILE	65.038.482-2	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	663.077.779	36	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°13 del año 2020	31-01-2022	122.843.511	122.541.809
9123	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2021	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	20.258.655	12	Actividades	Sesión N°11 - Res. N°61 del año 2020	31-01-2022	20.237.064	20.200.000
9208	DIFUSIÓN DOCUMENTAL SERGIO LARRAÍN	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	15.635.930	9	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°20 del año 2021	31-01-2022	15.635.930	15.635.930
13	RENDICIONES DE PROYECTOS									

b. Informes de Rendición objetados

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
7927	FESTIVAL WOMAD CHILE 2020	65.733.150-3	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	482.271.256	3	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°3 del año 2020	04-11-2021	0	50.000.000
4224	MUSEO ANDINO	65.625.180-8	FUNDACION CLARO VIAL	373.206.272	36	Funcionamiento	Sesión N°5 - Res. N°1266 del año 2017	28-01-2021	348.954.499	373.206.272
3578	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZICOSUR, FILZIC ANTOFAGASTA, VERSIONES 2017, 2018 Y 2019	65.049.155-6	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	1.321.191.349	36	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°2549 del año 2016	28-02-2020	780.981.864	797.830.000
5723	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	181.813.047	16	Funcionamiento	Sesión N°6 - Res. N°996 del año 2018	31-01-2022	175.744.123	185.313.047
7102	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	222.446.805	12	Funcionamiento	Sesión N°4 - Res. N°1173 del año 2019	03-02-2021	154.682.662	157.877.591
3571	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	450.055.920	36	Funcionamiento	Sesión N°7 - Res. N°1856 del año 2016	11-07-2019	433.041.928	435.382.503
6686	EXPOSICIÓN FRANCISCA PRIETO	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	68.381.738	24	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°266 del año 2019	03-02-2021	57.687.334	58.287.334
5623	WEB PATRIMONIO	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	91.560.000	36	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°691 del año 2018	31-01-2022	2.766.665	3.000.000
8694	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	240.926.860	12	Funcionamiento	Sesión N°5 - Res. N°16 del año 2020	31-01-2022	143.437.044	143.463.808
8037	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2020-2021	71.186.200-5	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	240.238.878	24	Actividades	Sesión N°2 - Res. N°5 del año 2020	18-04-2022	232.678.222	240.000.000
5104	PROYECTO "10 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM"	65.832.560-4	CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	44.603.400	36	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°227 del año 2018	25-02-2022	40.132.117	44.310.324
9017	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA. FITZA 2021	65.679.000-8	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	70.672.541	3	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°4 del año 2021	13-11-2021	67.223.701	70.000.000
4627	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA TEATRO MUNICIPAL TEMUCO	65.836.190-2	CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO	308.366.959	36	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°227 del año 2018	01-02-2021	17.855.281	20.000.000
8993	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2021	65.098.387-4	CORPORACION CULTURAL Y DE EXTENSION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	12.500.000	10	Actividades	Sesión N°11 - Res. N°61 del año 2020	10-03-2022	10.530.000	12.500.000

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
4456	FUNDACION RED CULTURAL	65.092.703-6	FUNDACION RED CULTURAL	292.657.333	36	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°2025 del año 2017	14-03-2022	11.506.260	12.564.290
8909	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE CERA LAS CONDES 2020 -2022	71.004.200-4	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	63.844.228	24	Funcionamiento	Sesión N°9 - Res. N°55 del año 2020	25-01-2022	63.226.081	63.844.228
9005	ACTIVIDAD FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	30.054.102	13	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°59 del año 2020	02-03-2022	14.026.395	14.151.436
8626	ESCUELA DE MÚSICA	65.093.560-8	CORPORACION DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	125.062.974	17	Actividades	Sesión N°7 - Res. N°42 del año 2020	01-02-2022	46.319.510	46.400.000
4148	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL	65.005.530-6	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	343.730.060	36	Funcionamiento	Sesión N°3 - Res. N°850 del año 2017	20-01-2021	209.066.261	209.126.261
5501	BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR	65.005.530-6	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	336.040.280	36	Funcionamiento	Sesión N°3 - Res. N°163 del año 2018	20-01-2021	144.297.046	144.311.673
20	RENDICIONES DE PROYECTOS									

c. Informes de Rendición Rechazados

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
6212	PLAN GESTION 2019	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	661.077.467	12	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°266 del año 2019	23-11-2020	256.137.192	661.077.467
6213	EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2019	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	444.399.335	12	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°266 del año 2019	23-11-2020	19.040.000	444.399.335
8973	PLAN DE GESTIÓN CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2021	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	798.108.976	12	Funcionamiento	Sesión N°3 - Res. N°14 del año 2021	15-06-2023	0	798.108.976
9032	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CORPORACION ALDEA RURAL 2021	65.000.269-5	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	1.632.476.118	12	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°4 del año 2021	15-06-2023	287.129.598	636.229.745
2985	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	262.466.200	36	Funcionamiento	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	35.095.957	46.155.000
2986	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	9.849.000	36	Equipamiento	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	0	260.000
2987	ACTIVIDADES FUNDACIÓN HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	65.008.753-4	FUNDACION HISPANOAMERICANA DE SOLIDARIDAD	738.888.000	36	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	56.120.025	91.178.027
6757	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE	65.171.917-8	FUNDACION COLOREARTE	127.779.419	12	Actividades	Sesión N°2 - Res. N°590 del año 2019	29-01-2021	45.353.808	108.221.012
8254	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE 2020	65.171.917-8	FUNDACION COLOREARTE	120.236.659	15	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°3 del año 2020	31-01-2022	40.924.324	62.500.000
8115	INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN OSC CULTURALES	65.065.987-2	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA LEALTAD CHILE	103.900.200	24	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°2718 del año 2019	25-01-2022	35.896.842	52.896.852

ANEXO N° 2

CALIFICACIONES REALIZADAS

EN SESIÓN DE COMITÉ

DONACIONES CULTURALES

SECRETARÍA EJECUTIVA

COMITÉ CALIFICADOR

DE DONACIONES

CULTURALES

 Artículo 8° Ley 18.985

 Ahumada 48 Piso 7 Santiago

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
2953	CONTENIDO Y PROGRAMACIÓN NUEVO CENTRO CULTURAL SAN GINÉS 2016-2018	65.013.911-9	CORPORACION CULTURAL SAN GINES	1.610.978.628	36	Actividades	Sesión N°1 - Res. N°221 del año 2016	31-01-2020	50.407.877	66.057.550
6350	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTE BLOC 2019-2021	65.077.412-4	FUNDACION ARTE BLOC	130.897.067	36	Funcionamiento	Sesión N°9 - Res. N°1755 del año 2018	02-02-2022	11.918.457	13.065.877
12	RENDICIONES DE PROYECTOS									

5. Pendientes

a. Proyectos nuevos

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3698	MUSEO CERÁMICA DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	284.002.933 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10895	MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	132.974.090 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11141	MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	135.109.852 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11360	LIBRO CERÁMICA DE LOS ANDES. CALA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	83.970.321 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11384	ESTACIÓN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIÓN CIUDADANA EN RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	66.691.550 (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11385	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	127.854.134 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11419	LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	104.784.914 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11609	XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATON LOYOLA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	250.770.085 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11610	FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	44.738.572 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11611	COSTANERA GRAFF 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	13.763.375 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11627	MUROS VIVOS RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	43.691.773 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2884	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.463.507.732 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11528	FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	738.169.340 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11751	PILOTO NACIONAL EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD. TIERRA AMARILLA (CONTINUIDAD)	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	341.083.221 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11757	PROYECTO EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD, CALDERA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	455.999.965 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11759	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EX ESTACIÓN DE TRENES PUNTA DEL COBRE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	93.792.240 (NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11762	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	310.911.190 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
17	PROYECTOS				

b. Rendiciones

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
8637	LIBRO REGISTRO Y CATASTRO DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE LA ELECTRICIDAD	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	52.143.644	17	Actividades	Sesión N°5 - Res. N°16 del año 2020	25-02-2022	23.550.000	22.825.000
8846	LIBRO LOTA: TIERRA DEL CARBÓN, CAMINO AL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	30.651.248	18	Actividades	Sesión N°7 - Res. N°42 del año 2020	11-01-2022	30.000.000	30.000.000
8876	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR. (IMPRESIÓN)	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	39.490.668	18	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°47 del año 2020	05-09-2022	19.780.059	19.780.059
8944	REVOLUZ100	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	328.154.026	12	Actividades	Sesión N°9 - Res. N°55 del año 2020	14-01-2022	309.500.000	309.500.000
9500	LIBRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE CHAÑARAL	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	18.362.700	12	Actividades	Sesión N°5 - Res. N°22 del año 2021	28-01-2022	14.155.556	14.155.556
5576	PUESTA EN VALOR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OSVALDO OSORIO NAVARRO	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	41.460.945	36	Actividades	Sesión N°6 - Res. N°996 del año 2018	25-02-2022	6.100.000	6.100.000
4549	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	579.374.000	36	Funcionamiento	Sesión N°6 - Res. N°1465 del año 2017	12-02-2021	93.027.640	98.745.219
7859	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LO BARNECHEA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	143.425.844	29	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°2186 del año 2019	28-01-2022	61.385.597	65.285.597
8771	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2020-2023	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	242.170.000	17	Funcionamiento	Sesión N°6 - Res. N°40 del año 2020	14-01-2022	101.570.720	104.569.240
7090	PIANO EDUCA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	804.691.320	24	Actividades	Sesión N°3 - Res. N°869 del año 2019	15-09-2021	34.976.000	35.738.000
8129	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA LOS ANDES	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	113.480.157	24	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°2718 del año 2019	28-01-2022	72.234.848	72.755.892
7347	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA COLINA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	96.999.228	24	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°1173 del año 2019	15-09-2021	80.179.260	80.554.260
12	RENDICIONES DE PROYECTOS									

ORD. N° 428

ANT.: Oficio Ordinario N°355 de 23 de agosto 2023

MAT.: Informa designación de representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales.

28/09/2023

DE : CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A : ÓSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de informar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° y siguientes de la Ley de Donaciones con fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y que fue modificada por la Ley N° 20.675, para aquellos caso en que me vea imposibilitada de asistir a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité, debidamente citadas, vengo en designar como representante de este Ministerio al señor Tomás Razazi Aylwin, quien desempeña el cargo de Asesor Jurídico - Legislativo de este Gabinete del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y cuyo correo electrónico es tomas.razazi@cultura.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,



CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Destinatario
- Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales
- c/c Gabinete Ministro

B-

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la solicitud realizada por el Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales (el "**Comité**") en la Sesión Ordinaria N°09-2023 celebrada con fecha 19 de octubre 2023, a saber:

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y dos en contra, **rechazar todas las solicitudes de modificación** y solicitarle a la Secretaría Ejecutiva que elabore un documento de criterios del Comité para que, en la sesión ordinaria de noviembre sea discutido. Asimismo, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y dos en contra, que se retomarían las calificaciones a las solicitudes de modificación a contar de la sesión ordinaria de diciembre. En consecuencia, se rechazan las solicitudes de modificación presentadas para los proyectos N° 10594, N° 10586, N° 10588, N° 10589, N° 10735, N° 10977, N° 11027, N° 10596, N° 10604, N° 6732, N° 9488, N° 9511 y N° 10869.

Votación: A favor de rechazar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin y Carolina Agüero (4). En contra Juan Lund y Macarena Ruiz (2)

Calificación: Solicitudes de modificación rechazadas...."

De acuerdo al requerimiento del Comité, la Secretaría Ejecutiva expone a continuación los parámetros legales sobre los cuales se circunscriben las solicitudes de modificación y los protocolos que a la fecha se realizan para su revisión y recomendación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
I. NORMATIVA LEGAL Y CRITERIOS DE COMITÉ	3
II. PROTOCOLO DE REVISIÓN – SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN	3
A. PROTOCOLO DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PREVIAMENTE EXPUESTO ...	4
1. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (PROCESO INFORMADO)	4
2. ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN	5
III. RECOMENDACIONES PARA CALIFICACIÓN	10
IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	12
V. ANEXOS	13

I. **NORMATIVA LEGAL Y CRITERIOS DE COMITÉ**

A continuación, se recuerda a los miembros del Comité que, los antecedentes y criterios generales de revisión de todo proyecto y/o proceso los que se basan en los siguientes artículos de la Ley de Donaciones con Fines Culturales N°20.675 y su Reglamento N°71:

- Artículos N°9, N°10 y N°12 de la Ley.
- Artículos N°8, N°18, N°24, N°25, N°27, N°28, N°31 y N°32 del Reglamento.
- Los puntos N°1, N°5 y N°7 Criterios de Comité, referidos a modificaciones de proyectos.

El detalle de cada artículo y criterios de Comité se indica en el punto ANEXOS del presente documento.

Por otro lado, de forma particular se indica el artículo N°25 del Reglamento, el cual expresa la viabilidad y marco para realizar una solicitud de modificación, a saber:

“...Artículo 25.- Modificación de un proyecto. En caso de modificarse un proyecto después de haber sido aprobado, el beneficiario deberá solicitar la aprobación de dicha modificación al Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

Si la modificación se trata de la realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto, de modo tal que éste sufra cambios significativos en su magnitud, duración, costos o en relación al monto de financiamiento acogido a la ley, el Comité deberá pronunciarse sobre las modificaciones teniendo en cuenta el impacto sobre la retribución cultural a la comunidad.

En cambio, cuando las modificaciones signifiquen alteraciones en la esencia del proyecto, especialmente en cuanto al tipo de proyecto, tipo de actividad y/o ámbito artístico cultural del mismo, el beneficiario deberá presentar un nuevo proyecto para ser calificado en su integridad por el Comité.

Si comenzada la ejecución de un proyecto que hubiese sido objeto de donaciones el beneficiario no pudiese completar su ejecución, podrá presentar una modificación conforme a lo señalado en el inciso segundo del presente artículo...”

II. **PROTOCOLO DE REVISIÓN – SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN**

En relación al protocolo de revisión de las solicitudes de modificación, se debe mencionar que, dicho protocolo fue remitido en el primer informe solicitado por parte del Comité para la Fundación Procultura, el que fuera presentado en la sesión N°07-2023 celebrada el día 27 de julio del presente año, el cual lleva por nombre “INFORME ESTADO

SITUACIÓN Y PROCESO REVISIÓN FUNDACIÓN PROCULTURA” y en cuyo punto “ANEXOS B.RESUMEN PROCESOS REVISIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA”, punto “Nº2. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN”, de la página 19 se expresó lo aquí solicitado, a saber:

A. PROTOCOLO DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PREVIAMENTE EXPUESTO

Aquí se indican los puntos anteriormente señalados en informe que se identifica en párrafo precedente.

1. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (PROCESO INFORMADO)

Toda solicitud de modificación de un proyecto previamente aprobado por el Comité debe realizar el siguiente flujo de revisión:

a) ELABORACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Beneficiario crea una solicitud de modificación, por medio de la página Web de Donaciones Culturales, pudiendo declarar modificar lo siguiente:

- a. Título del proyecto
- b. Nuevo Monto
- c. Nueva Retribución Cultural
- d. Nueva Duración
- e. Motivo de la solicitud
- f. Información Complementaria

No todos los antecedentes son obligatorios, dependiendo del tipo de solicitud a presentar.

Una vez elaborada la modificación, el beneficiario/encargado de proyecto, la envía a través de la página Web.

b) REVISIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

La Secretaría Ejecutiva recibe la solicitud de modificación, por medio de un aviso/correo electrónico y procede a:

- a. Asignar revisor
- b. Revisión de Modificación
Revisor a cargo; analiza el proyecto dentro de los parámetros de la Ley de Donaciones Culturales y los criterios de Comité. Luego, analiza la solicitud presentada por la entidad y procede a ver la congruencia de los datos previamente aprobados y los que se requieren modificar.

En estas instancias -el revisor- puede devolver la solicitud de modificación de proyecto al beneficiario para que realice correcciones a la solicitud presentada.

- c. Informe a Comité. Una vez finalizada la revisión, el revisor a cargo confecciona un resumen del proyecto que considera:
 - i. Datos de la entidad y proyecto
 - ii. Resumen del proyecto
 - iii. Motivos de la solicitud indicados por entidad
 - iv. Observaciones del revisor a cargo
 - v. Recomendación del revisor para la calificación de proyecto

Concluida la revisión y confección de cada solicitud, se unen los informes individuales en un informe general, el que contempla los proyectos nuevos a calificar, las solicitudes de modificación y otros elementos que pudieran ser analizados en la sesión de Comité. Ese informe general es enviado, a lo menos, con una semana de antelación a la sesión de Comité, por medio de correo electrónico.

c) CALIFICACIÓN COMITÉ

El Comité previo a la sesión puede analizar el resumen de cada solicitud de modificación a calificar. En sesión de Comité, toda Modificación es calificada, sea por que se analiza de manera particular o porque se acepta la recomendación de la Secretaría Ejecutiva.

Posterior a la sesión, la Secretaría Ejecutiva elabora el acta de la sesión y una vez aceptada (digital y/o físicamente) por el Comité, se procede a notificar la resolución respectiva. Además, se realiza el proceso de asignación, en el sistema Web, respecto a las calificaciones otorgadas por Comité a cada proyecto.

2. ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN

A continuación, se complementa proceso informado previamente, agregando mayor detalle en la revisión interna que se realiza por parte de un revisor de solicitudes de modificación.

a) Sub menú Modificaciones

En este menú del sistema, luego de haber sido asignada la solicitud de modificación, el revisor de modificaciones, al ingresar el número de proyecto se puede verificar su estado y por medio del link "Revisar" se accede al detalle de la solicitud presentada. La siguiente imagen muestra el flujo de una modificación por pestañas. Es decir:

- Pestaña Asignadas: muestra las solicitudes que han sido asignadas y no revisadas.
- Revisadas: muestra las solicitudes que se encuentran en revisión, sea que hayan sido liberadas al beneficiario o éste la haya devuelto al revisor.
- En Comité: muestra las solicitudes que han sido enviadas a la sesión en curso.
- Todas: muestra todas las solicitudes.

Solicitudes de Modificación Asignadas - Asignadas									
Folio	ID Mod	Tipo	Fecha	Folio	Título del proyecto	Beneficiario	Run	Estado	Acciones
8950	1238	Modificación	03/01/2022	8950	*ARCHIVO VISUAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN LAS ÁREAS SILVESTRES	Fundación Indómita	65.185.051-7	Enviado a Secretaría	Revisar Ver

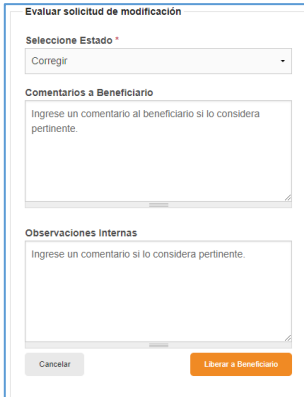
Al ingresar en una solicitud de modificación (link "Revisar"), dentro de la sección "Solicitud de Modificación" (Ver siguiente imagen). Se puede observar o descargar, lo siguiente:

- Descargar PDF: Permite descargar versión en PDF de la solicitud.
- ANTECEDENTES DEL ENCARGADO: Muestra los datos del encargado actual
- ANTECEDENTES DEL PROYECTO: Muestra los datos del proyecto y, por medio del link que aparece en el número de proyecto (color azul) se puede derivar al detalle del proyecto (ventana "Recibidos")
- ANTECEDENTES SOLICITUD MODIFICACIÓN: Muestra el ID de la solicitud y el número de versiones o iteraciones
- SE SOLICITA MODIFICAR: Muestra los puntos que se están modificando en el proyecto. Para el caso de una modificación de presupuesto, aquí se podría descargar el nuevo presupuesto.
- 5-. MOTIVO: muestra el motivo de la solicitud
- 6-. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (DOCUMENTOS): muestra documentos adicionales, si los hubiere y permite su descarga para revisión.
- HISTORIAL DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN: muestra la cantidad de solicitudes que se han realizado para el proyecto.

The screenshot shows a web interface for reviewing a modification request. On the left, a main panel titled 'Solicitud de Modificación' contains a list of sections: 'ANTECEDENTES DEL ENCARGADO', 'ANTECEDENTES DEL PROYECTO', 'ANTECEDENTES SOLICITUD MODIFICACIÓN', 'SE SOLICITA MODIFICAR', '5-. MOTIVO', '6-. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (DOCUMENTOS)', and 'HISTORIAL DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN'. Each section has an expand/collapse icon. On the right, a sidebar titled 'Evaluar solicitud de modificación' features a 'Selección Estado' dropdown menu with the option '-- Seleccione estado solicitud --' and a 'Cancelar' button. A 'Descargar Pdf' link is visible at the top right of the main panel.

También, en la sección "Evaluar solicitud de modificación", luego de revisar la solicitud se puede establecer dos estados:

- Revisado: Esto significa que será presentada en sesión de Comité la presente solicitud.
Falta el desarrollo de la sección del "Envío a Comité"
- Corregir: aquí se debe dejar una observación al beneficiario, la cual llegará por correo electrónico.



El formulario "Evaluar solicitud de modificación" contiene los siguientes campos:

- Selecciones Estado ***: Un menú desplegable con la opción "Corregir" seleccionada.
- Comentarios a Beneficiario**: Un campo de texto con el placeholder "Ingrese un comentario al beneficiario si lo considera pertinente."
- Observaciones Internas**: Un campo de texto con el placeholder "Ingrese un comentario si lo considera pertinente."
- Botones: "Cancelar" (gris) y "Liberar a Beneficiario" (naranja).

Los aspectos fundamentales a verificar en una solicitud de modificación corresponden a:

Revisor a cargo; analiza el proyecto dentro de los parámetros de la Ley de Donaciones Culturales y los criterios de Comité. Luego, analiza la solicitud presentada por la entidad y procede a ver la congruencia de los datos previamente aprobados y los que se requieren modificar

En estas instancias -el revisor- puede devolver la solicitud de modificación de proyecto al beneficiario para que realice correcciones a la solicitud presentada.

- ✓ Que el proyecto se encuentre vigente
- ✓ Se debe revisar todo el proyecto velando porque la solicitud considera las correcciones totales a la ejecución del proyecto y si no, sean éstas solicitadas a incorporar.
- ✓ Si modifica el título
 - Que sea coherente con el proyecto inicialmente aprobado
- ✓ Si modifica el presupuesto:
 - Verificar que se utilice la última versión del archivo Excel actualizada para estos efectos. En caso contrario, solicitar traspasar a dicha versión el presupuesto aprobado.
 - Que utilice y no cambie el presupuesto que le fue inicialmente aprobado, identificando las modificaciones en la sección del archivo Excel que están destinadas para estos efectos (sección color amarillo denominada Solicitud modificación de Proyecto)

PRESUPUESTO PROYECTO										
1										
2	Nombre Beneficiario	Nombre entidad Beneficiaria								
3	N° Identificación de Proyecto	99.999								
4	Título del Proyecto	Título del proyecto								
	Tipo de gasto	Ítem (Nombre Corto)	N° de Personas o Cantidad de ítems	Periodo (en meses)	Valor Líquido Unitario (\$)	Costo Neto (\$)	%	Impuesto gfo Leges Sociales	Bruto (\$)	Descripción u Observaciones
5										
6	Honorarios Nacionales	Arreglos musicales	1	1	600.000	600.000	13,00%	89.655	689.655	Desarrollo de arreglos musicales para la orquesta, con músicos invitados a integrar la orquesta, constituyendo un
7	Honorarios Nacionales	Músicos invitados	10	1	220.000	2.200.000	13,00%	328.736	2.528.736	sonidista para alcanzar un óptimo resultado en el
8	Honorarios Nacionales	Sonidista	1	1	245.000	245.000	13,00%	36.609	281.609	Productora encargada del traslado de los músicos y timbal
9	Tercerización					-	19,00%	-	-	

Solicitud Modificación de Proyecto (Indique los nuevos montos de su proyecto)										Año Proyecto
1										2023
2										Año Modificación
3										2023
4										
	Ítem (Solo si es un nuevo ítem)	N° de Personas o Cantidad de ítems	Periodo (en meses)	Valor Líquido Unitario (\$)	%	Nuevo Monto	Diferencia respecto a presupuesto aprobado	Solicita	Costo Neto (\$)	Impuesto gfo Leges Sociales
5										
6		1	1	500.000	13,00%	574.713	114.942	Disminuir	500.000	74.713
7		17	1	120.000	13,00%	2.344.828	183.908	Disminuir	2.040.000	304.828
8		0	0	0	13,00%	-	281.609	Eliminar	0	-
9	Productora	1	1	504.999	19,00%	600.949	600.949	Nuevo ítem	504.999	95.950

- Que complete todos los campos requeridos en el archivo Excel en la sección de modificación. Es decir, debe completar; Ítem (si corresponde), N° de Personas o Cantidad de ítems, Periodo y Valor Líquido. Adicionalmente, el "%" propuesto por el Tipo de Gasto puede ser modificado por el solicitante.
- Que en la hoja "Presupuesto para subir a Web" el nuevo monto total concuerde con la sumatoria del nuevo costo neto e impuestos (Celdas L17 más M17)

	I	J	K	L	M
1					
2	Resumen presupuesto Solicitud de Modificación				
4	Solicitud Modificación de Proyecto	Monto Final	PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN %	COSTO NETO (\$)	IMPUESTO (\$)
5					
9	580.459	2.919.541	82,93%	2.540.000	379.541
12	0	0	0,00%	0	0
13	0	0	0,00%	0	0
14	0	0	0,00%	0	0
15	600.949	600.949	17,07%	504.999	95.950
16	0	0	0,00%	0	0
17	20.490	3.520.490	100%	3.044.999	475.491
19	Gasto Administración	0	0,00%		
20	Tercerización	600.949	17,07%		
21	Beneficiario	2.919.541	82,93%		
22	Total General Modifica	3.520.490	100%		
26	Solicitud de Modificación (Nuevo Monto)	3.520.490			
28	Aumenta	20.490			
29					
30	% solicitado	0,59%			
31					

- Que los ítems previamente aprobados y que sean "reitemizados". Es decir, se elimine, disminuya o aumente, sean coherentes con la ejecución declarada para el proyecto (Eje. No debe eliminar un ítem que se está rindiendo)
- Que los ítems nuevos que sean agregados sean coherentes con el proyecto aprobado.
- Que el nuevo monto a solicitar sea coherente con las donaciones declaradas en el proyecto. Es decir, no puede disminuir más del monto donado.
- Que el nuevo monto solicitado no exceda el criterio de comité respecto al 30% del monto inicialmente aprobado. En caso contrario, analizar pertinencia y justificación a exponer en sesión de Comité.
- ✓ Si modifica Retribución Cultural
 - Que la nueva Retribución Cultural sea consecuente con el proyecto y considere, si corresponde los antecedentes ya ejecutados.
 - Verificar el impacto de los cambios de duración y/o montos en relación a la retribución cultural comprometida.
- ✓ Si modifica duración
 - Que sea coherente con la ejecución del proyecto y no se presente de forma excesiva, para resguardar la integridad del proceso.
 - Que no aumente más de 12 meses, según criterio de Comité
 - Verificar que el aumento de duración solicitada no impacte al presupuesto del proyecto. En caso de detectarse, se debe analizar con beneficiario e incorporar como nuevo ítem de la solicitud el cambio de presupuesto.
 - Que no haya alterado la fecha de inicio de ejecución previamente declarada.
- ✓ Motivo de la solicitud

- Que el o los motivos de la solicitud de modificación sean coherentes con lo requeridos, argumentando los cambios que en el proyecto se esté modificando.
- ✓ Cantidad de Modificaciones
 - Si bien, la Ley no limita la cantidad de modificaciones a presentar en un proyecto, se debe observar el comportamiento a este respecto en las nuevas revisiones y cambios requeridos.

III. RECOMENDACIONES PARA CALIFICACIÓN

Es relevante mencionar que, en la Ley, en el Reglamento, como tampoco en los criterios de Comité se señala la obligación, por parte de la Secretaría Ejecutiva, de recomendar una calificación a un proyecto, modificación o cualquier proceso a ser analizado por el Comité.

Dicho lo anterior, se menciona que, desde mediados del año 2016 en adelante, la Secretaría Ejecutiva toma la determinación de realizar una recomendación en la calificación de los procesos analizados por esos años (Proyectos nuevos y solicitudes de modificación). Lo anterior con el fin de:

1. Optimizar los tiempos de los miembros del Comité, sesión y procesos a revisar en cada sesión.
2. Aportar al trabajo que el Comité realiza en la revisión de antecedentes a calificar, para que se aboque a la revisión de casos que considere más complejos o pertinentes.
3. Transmitir al Comité la tranquilidad que, en la revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva, se tiene la precaución y cuidado de velar por el cumplimiento de las normativas legales correspondientes a esta ley.

Es así como, las recomendaciones que la Secretaría Ejecutiva realiza se basan en la revisión de admisibilidad jurídica y de contenidos, las que se clasifican de la siguiente forma:

1. Recomendados:
Se utiliza esta recomendación cuando, en la revisión que la Secretaría Ejecutiva realiza se detecta el cumplimiento de los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Por lo tanto, el proyecto recomendado se considera dentro del marco legal establecido en todos sus aspectos.

Sin perjuicio de ello, el Comité tiene la atribución para solicitar mayores antecedentes en relación al análisis que éste realice, o bien, si el Comité considera pertinente, también puede rechazar la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva entregando los argumentos legales y de contenido que correspondan a su revisión.

2. **Recomendados Condicionar:**

Se utiliza esta recomendación cuando, en la revisión que la Secretaría Ejecutiva realiza, se detecta que faltan antecedentes legales o de contenidos, sean estos en base a la Ley, el Reglamento o Criterios del Comité y, se recomienda sean subsanadas.

Lo anterior, entendiendo que la entidad cuenta con espacio de tiempo para que, en una próxima sesión, se corrijan los aspectos que hayan sido detectados y estos no interfieran en la ejecución proyectada para el proyecto.

También se puede adoptar esta recomendación cuando la Secretaría Ejecutiva no ha concluido la revisión del proyecto, debiendo ser presentado a Comité para no exceder los 60 días hábiles que éste tiene para pronunciarse sobre un proyecto.

3. **No Recomendados:**

Se utiliza esta recomendación cuando, durante la revisión que la Secretaría Ejecutiva realiza, se detecta incumplimiento a la normativa legal, falta de antecedentes que son considerados "de fondo" para la aprobación del proyecto e interfieren en el proceso normativo, o bien, luego de haber realizado observaciones o solicitado aclaraciones, la entidad no da respuesta en los plazos fijados por el Comité para los procesos respectivos (Proyectos nuevos, modificaciones y rendiciones), habiendo demostrado poco interés en subsanar las observaciones formuladas.

4. Sin recomendación:

Se utiliza esta recomendación para expresar directamente al Comité que se considera necesaria su revisión exhaustiva y particular, para la calificación del proyecto.

Esto se puede realizar cuando:

- a. Se solicita una excepción a Comité Calificador, expresando, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el o los motivos y argumentos que se consideran relevantes para tales efectos.
- b. El proyecto cumple con la normativa legal, pero se considera en una línea que solamente le compete al Comité analizar.
- c. El proyecto o entidad cuenta con antecedentes adicionales que son expresados en la sesión de Comité. Ejemplo, investigaciones judiciales, otros procesos de la ley pendientes, entre otros.
- d. El proyecto concluyó su marco de ejecución, por lo que solamente le compete al Comité realizar una excepción.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

La revisión que la Secretaría Ejecutiva realiza, tanto a las solicitudes de modificación, a los proyectos nuevos y a los informes de rendición, se basan en la normativa indicada en la Ley de Donaciones con Fines Culturales, su Reglamento y los criterios adicionales establecidos por el Comité, que en su mayoría son recomendaciones formuladas por la propia Secretaría Ejecutiva en base a la experiencia adquirida en la revisión y control de ejecución de proyectos, quien ha tratado de velar por el óptimo proceso de las entidades y resguardo del Comité y uso de la Ley.

Que, los actuales Miembros del Comité, los que en su mayoría han ejercido su cargo por más de 2 años, soliciten aclaración o mayores antecedentes respecto a éste o cualquier proceso de la Ley es muy adecuado y pertinente, para que su calificación sea en base a conocimiento cabal de los procesos sobre los cuales se responsabilizan al firmar y calificar. Sin embargo, no se considera adecuado afectar el normal desarrollo de la ley y ejecución de proyectos, impidiendo la calificación de las solicitudes de modificación. A la fecha se cuenta con 13 solicitudes de modificación rechazadas en la sesión anterior, las que deberán volver a ser presentadas, más 25 nuevas solicitudes que no pudieron ser expuestas en esta sesión a la espera de la toma de conocimiento del presente documento, considerando que esta situación afecta de manera importante los procesos de la Ley y su oportuna aplicación.

En conclusión, en la sesión de diciembre de 2023 se presentarán una gran cantidad de solicitudes de modificación producto de la interrupción del flujo normal de trabajo, por lo que, se solicita al Comité considerar este escenario excepcional en la calificación que deberá adoptar para varios proyectos los que pudieran haber concluido y requerirán extensiones de plazo, monto u otros aspectos que fueron enviados a la Secretaría Ejecutiva con el debido tiempo, pero ésta no pudo presentar al Comité en la esta sesión.

V. ANEXOS

Ley LDC Artículo N°9

Artículo 9°.- Requisitos que deben cumplir los beneficiarios. Estarán habilitados para recibir donaciones con los efectos prescritos en los artículos 2° al 7°, 13, 14 y 18 de esta ley, los beneficiarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Presentar un proyecto al Comité de Donaciones Culturales Privadas destinado a actividades de investigación, creación y difusión de la cultura, las artes y el patrimonio, tales como construcción o habilitación de infraestructura incluyendo la patrimonial, exposiciones de pintura, fotografía, escultura, obras de teatro, música, danza, ediciones de libros, producciones audiovisuales, seminarios, charlas, conferencias, talleres de formación y en general cualquier actividad afín cuyo carácter cultural o patrimonial sea aprobado por el Comité.

Los proyectos respecto de los cuales sus beneficiarios sean los municipios u otros órganos del Estado que administren bienes nacionales de uso público que se encuentren en zonas típicas o de conservación histórica, o sean propietarios de inmuebles declarados Monumento Nacional, en cualquiera de las categorías contempladas en la ley N° 17.288, o propietarios de inmuebles ubicados en zonas, sectores o sitios publicados en la Lista del Patrimonio Mundial que elabora el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, o inmuebles ubicados en zonas de conservación histórica, contemplados en el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sean éstos públicos o privados, sólo podrán estar destinados a la conservación, mantención, reparación, restauración o reconstrucción de dichos monumentos.

El Comité deberá divulgar y promover entre los donantes aquellos proyectos aprobados vigentes cuya ejecución se realice en comunas de escasos recursos. Asimismo, el Comité priorizará el análisis y aprobación de aquellos proyectos que contemplen la realización de actividades culturales en dichas comunas.

2. Ser aprobados por el Comité, de acuerdo a las normas que establezca el Reglamento.

En el caso de los proyectos de conservación, mantención, reparación, restauración y reconstrucción de Monumentos Nacionales, en cualquiera de sus categorías, deberán contar con un informe del Consejo de Monumentos Nacionales, elevado a consideración del Comité para su aprobación.

Los beneficiarios deberán, en la ejecución de sus proyectos, cumplir íntegramente la normativa laboral, en especial aquella contenida en el Libro I, Título II, artículos 145 A y siguientes del Código del Trabajo. Asimismo, deberán observar las leyes Nos 17.336 y 20.243 en lo que resulte pertinente, y exhibir según lo determine el Comité, el estado actual de cumplimiento de las obligaciones y deberes derivados de las normas señaladas.

3. El proyecto podrá referirse también a la adquisición de bienes destinados permanentemente al cumplimiento de las actividades del beneficiario, a gastos específicos con ocasión de actividades determinadas o para el funcionamiento de la institución beneficiaria.

Los bienes corporales muebles adquiridos, creados o producidos con donaciones recibidas para un proyecto no podrán ser enajenados sino después de dos años contados desde su adquisición. Los inmuebles sólo podrán ser

enajenados después de cinco años. El producto de la enajenación de unos y otros sólo podrá destinarse a otros proyectos del beneficiario. En el caso de los inmuebles, el dinero que se obtenga por su enajenación deberá dedicarse a la adquisición de otro u otros bienes raíces que deberán destinarse permanentemente al cumplimiento de las actividades del beneficiario. Estos inmuebles estarán también sujetos a las normas de este número.

En las escrituras públicas donde conste la adquisición de inmuebles pagados total o parcialmente con recursos provenientes de donaciones acogidas a esta ley, deberá expresarse dicha circunstancia.

4. Los proyectos deberán contener una explicación detallada de las actividades y de las adquisiciones y gastos que requerirán. El Reglamento determinará la información que debe contener cada proyecto cuya aprobación se solicite al Comité.

5. Los proyectos deberán estar abiertos al público en general. Sin perjuicio de ello, el Comité podrá determinar, en atención a la naturaleza del proyecto y al monto del financiamiento acogido a esta ley, la retribución cultural a la comunidad, según los criterios que para cada caso disponga el Reglamento.

6. Los proyectos podrán considerar una duración máxima de ejecución de tres años contados desde la fecha que el beneficiario indique al Comité. Dicha fecha deberá recaer y ser informada por el beneficiario dentro de los doce meses siguientes a la aprobación del proyecto efectuada por el Comité.

Ley LDC Artículo N°10

Artículo 10.- De la retribución cultural. La retribución cultural a la comunidad de que trata el número 5) del artículo anterior podrá consistir en:

a. En el caso de los espectáculos o exposiciones: realizar funciones o exhibiciones gratuitas y/o la disposición de la rebaja del precio de las entradas en un porcentaje determinado. En todo caso, se deberá asegurar que la retribución cultural gratuita a la comunidad sea equivalente al 30% de los bienes, servicios o beneficios generados por el proyecto. En el caso de proyectos relativos a espectáculos que se financien en su totalidad con donaciones acogidas a la presente ley, la retribución consistirá en disponer del 30% de las entradas con un descuento de, al menos, el 30% del valor al público general, debiendo distinguirse entre espectáculos de creación y temporada de estrenos, en los cuales se deberá garantizar un mínimo de funciones en cartelera y los proyectos de presentación y circulación de espectáculos, en los que no se exigirá un mínimo de funciones.

b. En el caso de la publicación de libros: destinar un porcentaje de los ejemplares para ser donados a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro, con acuerdo de las entidades receptoras de retribución cultural. Asimismo, en los casos que estos proyectos se refieran a libros en soporte o formato digital, la retribución será determinada según la cantidad o porcentaje de descargas o licencias gratuitas que el beneficiario deberá otorgar, en conformidad a lo que señale el Reglamento.

c. En el caso de los proyectos audiovisuales: entregar una autorización gratuita al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para la exhibición pública de la obra en el territorio nacional. Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el período de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que, según

el Reglamento, considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra.

d. En el caso de los inmuebles declarados monumento nacional, edificios o construcciones patrimoniales: poner una placa distintiva y permitir el ingreso gratuito del público en determinadas oportunidades y por un plazo definido.

El Reglamento establecerá los criterios relativos a la cantidad de días, rango de porcentajes y otros parámetros que sean necesarios determinar para regular el modo en que el beneficiario retribuirá culturalmente a la comunidad, en conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Ley LDC Artículo N°12

Artículo 12.- Deberes de información para con el Comité y sanciones. Los beneficiarios deberán informar cada año al Comité, antes del 31 de diciembre, el estado de avance de los proyectos aprobados y el resultado de su ejecución. Sin perjuicio de ello, el Comité deberá solicitar de los beneficiarios la información que estime necesaria para verificar el cumplimiento de las retribuciones culturales que determine el Comité y demás condiciones establecidas en el correspondiente proyecto.

Asimismo, los beneficiarios deberán presentar al Comité una declaración jurada informando los contratos que suscriban con motivo de la ejecución del proyecto, individualizando las partes contratantes y el precio total pactado en cada uno de los contratos, cuando correspondiere. Del mismo modo, deberán elaborar anualmente un informe del estado de los ingresos provenientes de las donaciones y del uso detallado de dichos recursos, y presentar dicha información al Comité. La información señalada precedentemente deberá ser entregada al Comité dentro del mes siguiente al del cierre del ejercicio correspondiente.

Por su parte, el Comité deberá mantener actualizada la información de los proyectos aprobados, del monto de las donaciones, del estado de avance, del resultado de los proyectos y del cumplimiento de las retribuciones culturales que determine el Comité.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes podrá declarar, mediante resolución fundada y previo informe del Comité, el incumplimiento de los términos y condiciones del proyecto correspondiente, si la información o antecedentes requeridos de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero no fueron presentados a su satisfacción en los plazos que en cada caso se indique en la respectiva solicitud, cuando la información entregada dé cuenta que los recursos han sido destinados a fines distintos de los señalados en el proyecto, o cuando el beneficiario otorgue certificados por donaciones que no cumplan las condiciones establecidas en esta ley. La resolución antes referida deberá ser notificada al donante y a los demás interesados, mediante carta certificada. Contra dicha resolución procederán los recursos establecidos en la ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos. Una vez que se encuentre firme la citada resolución, ésta será remitida por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Servicio de Impuestos Internos, para que proceda al giro del impuesto a que se refiere el inciso siguiente.

El beneficiario afectado por la referida resolución deberá pagar al Fisco un impuesto equivalente al crédito utilizado por el donante de buena fe. El representante del beneficiario, conforme con lo informado por éste al Comité al momento de solicitar la aprobación del proyecto, será

solidariamente responsable del pago de dicho tributo y de los reajustes, intereses y multas que se determinen, a menos que demuestre haberse opuesto a los actos que dan motivo a la sanción o que no tuvo conocimiento de ellos. Para los efectos de su giro, determinación, reajuste y aplicación de sanciones, este tributo se considerará como un impuesto sujeto a retención y no podrá ser deducido como gasto por el contribuyente en la determinación de su renta líquida imponible afecta al impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Contra el giro que emita el Servicio de Impuestos Internos, el contribuyente podrá deducir reclamación sujetándose al procedimiento general establecido en el título II, del Libro III, del Código Tributario, sólo cuando no se conforme a la resolución del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que le haya servido de antecedente.

Asimismo, los beneficiarios que no hayan dado cumplimiento a alguna de las obligaciones antes descritas o a alguna de las retribuciones culturales que disponga el Reglamento, no podrán presentar nuevos proyectos en el marco de esta ley, por un período de tres años contados desde la notificación de la resolución que sancione el incumplimiento.

El Comité podrá solicitar al Servicio de Impuestos Internos, en la forma y plazo que éste señale, aquellas resoluciones que hubiere emitido durante el ejercicio y que puedan tener como consecuencia la pérdida de los beneficios tributarios establecidos en la presente ley.

Anualmente el Comité de Donaciones Culturales deberá evacuar un reporte completo que contenga toda la información indicada en este artículo, consolidada, que permita conocer tanto los montos donados, los donantes y los beneficiarios, resguardando el secreto tributario hasta donde ello no impida el debido conocimiento público del buen uso de esta franquicia. Este informe deberá ser hecho público de manera electrónica y enviarse copia de él a las Comisiones de Hacienda y de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados.

Reglamento, Artículo N°8

Artículo 8°.- Criterios de evaluación de proyectos. Para calificar un proyecto, el Comité deberá evaluar si éste se encuentra destinado a actividades de investigación, creación y difusión de la cultura, las artes y el patrimonio, tales como construcción o habilitación de infraestructura incluyendo la patrimonial, exposiciones de pintura, fotografía, escultura, obras de teatro, música, danza, ediciones de libros, producciones audiovisuales, seminarios, charlas, conferencias, talleres de formación o en general cualquier actividad afín cuyo carácter cultural o patrimonial sea calificado de esta manera por el Comité. En todo caso, el proyecto deberá encontrarse abierto al público en general.

Asimismo, serán considerados al momento de la calificación los impactos del proyecto a nivel nacional, regional o comunal, especialmente los impactos específicos de la retribución cultural a la comunidad en personas o instituciones de comunas de escasos recursos.

Todo ello, sin perjuicio de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en el presente reglamento.

Reglamento, Artículo N°18

Artículo 18.- Presentación de proyectos. Junto con lo anterior, para presentar un proyecto ante el Comité a fin de que sea calificado, el beneficiario completará el formulario disponible en el Portal Electrónico. Dicho formulario contendrá, al menos, el título del proyecto, su objetivo,

la localización geográfica y la descripción del mismo, su presupuesto, indicando los montos esperados de donación, y el plazo en que se ejecutará. Al mismo tiempo, el beneficiario deberá acompañar una declaración jurada donde se señale que la información entregada en sus antecedentes y en el proyecto son veraces y se encuentran plenamente vigentes a la fecha de su presentación, y que no existen impedimentos para la ejecución del proyecto, particularmente en relación al cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual; ley N° 19.889, que regula las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores de artes y espectáculos, y ley N° 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, si fuere pertinente.

Reglamento, Artículo N°24

Artículo 24.- Inicio del período de ejecución. El beneficiario deberá comunicar al Comité, a través de la Secretaría Ejecutiva, el inicio de la ejecución del proyecto dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la dictación de la resolución en que consta la aprobación del proyecto. Si cumplido el plazo señalado en el inciso precedente el beneficiario no hubiere dado inicio al proyecto, procederá la modificación de éste en conformidad a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Reglamento, Artículo N°25

Artículo 25.- Modificación de un proyecto. En caso de modificarse un proyecto después de haber sido aprobado, el beneficiario deberá solicitar la aprobación de dicha modificación al Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

Si la modificación se trata de la realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto, de modo tal que éste sufra cambios significativos en su magnitud, duración, costos o en relación al monto de financiamiento acogido a la ley, el Comité deberá pronunciarse sobre las modificaciones teniendo en cuenta el impacto sobre la retribución cultural a la comunidad.

En cambio, cuando las modificaciones signifiquen alteraciones en la esencia del proyecto, especialmente en cuanto al tipo de proyecto, tipo de actividad y/o ámbito artístico cultural del mismo, el beneficiario deberá presentar un nuevo proyecto para ser calificado en su integridad por el Comité.

Si comenzada la ejecución de un proyecto que hubiese sido objeto de donaciones el beneficiario no pudiese completar su ejecución, podrá presentar una modificación conforme a lo señalado en el inciso segundo del presente artículo.

Reglamento, Artículo N°27

Artículo 27.- Recepción de donaciones. Todo proyecto aprobado podrá recibir donaciones conforme a lo dispuesto en la ley y en el presente reglamento, desde la dictación de la resolución en que consta la aprobación del proyecto hasta el término del plazo para su ejecución, sin que se superen el monto de las donaciones aprobadas.

Reglamento, Artículo N°28

Artículo 28.- Certificado de Donación. Los beneficiarios deberán emitir un certificado que acredite haber recibido materialmente la donación por parte del donante, el cual será entregado al donante, enviando una copia al Comité. Este certificado se emitirá para cada donación recibida, preferentemente en formato electrónico, y deberá cumplir con los requisitos que el Servicio determine, resguardando las normas relativas al secreto tributario. No podrá emitirse el certificado de que trata este artículo mientras la donación no haya sido recibida por el beneficiario.

Reglamento, Artículo N°31

Artículo 31.- Informes al Comité. Los beneficiarios deberán mantener informado al Comité sobre la ejecución de sus proyectos, para lo cual, preferentemente a través del Portal Electrónico, deberán enviar:

- a) Un informe que considere el estado de avance de los proyectos aprobados y el resultado de su ejecución cuando corresponda de acuerdo a las condiciones del proyecto aprobado, incluyendo la información necesaria para verificar el cumplimiento de las retribuciones culturales y demás condiciones establecidas en el correspondiente proyecto, al 31 de diciembre de cada año. Este informe deberá incorporar, como parte integrante del mismo, una declaración jurada informando los contratos que suscriban con motivo de la ejecución del proyecto, individualizando las partes contratantes y el precio total pactado en cada uno de los contratos, especificando si se trata de partes relacionadas, y una declaración jurada de cumplimiento de las obligaciones y deberes derivados de la normativa laboral, en especial aquella contenida en el Libro I, Título II, Capítulo IV, artículos 145 A y siguientes del Código del Trabajo, y de las leyes N° 17.336 y N° 20.243 en lo que resulte pertinente; y,
- b) Un informe del estado de los ingresos provenientes de las donaciones en términos desagregados y del uso detallado de dichos recursos de acuerdo al proyecto aprobado. Este informe deberá ser entregado al Comité dentro del mes siguiente al del cierre del ejercicio correspondiente.

Reglamento, Artículo N°32

Artículo 32.- Retribución cultural a la comunidad. El Comité podrá determinar, en atención al tipo de proyecto y al monto del financiamiento acogido a la ley, la retribución cultural a la comunidad de los proyectos sometidos a su calificación.

La retribución cultural a la comunidad será propuesta por el beneficiario al presentar su proyecto, teniendo en consideración el significado o trascendencia del proyecto en la investigación, desarrollo o difusión de la cultura, el arte o el patrimonio, y en atención al monto del financiamiento que se solicita acoger a la ley.

La retribución cultural que determine el Comité podrá consistir en:

- a) En el caso de los espectáculos o exposiciones: realizar funciones o exhibiciones gratuitas y/o la disposición de la rebaja del precio de las entradas en un porcentaje determinado. En todo caso, se deberá asegurar que la retribución cultural a la comunidad sea equivalente al treinta por ciento de los bienes, servicios o beneficios generados por el proyecto. En el caso de proyectos relativos a espectáculos que se financien en su totalidad con donaciones acogidas a la ley, la retribución consistirá en disponer de un treinta por ciento de las entradas con un descuento de, al menos, el treinta por ciento del valor al público en general, debiendo distinguirse entre

espectáculos de creación y temporada de estrenos en el país, en los cuales se deberá garantizar un mínimo de funciones en cartelera, y los proyectos de presentación y circulación de espectáculos, en los que no se exigirá un mínimo de funciones. En el caso de proyectos relativos a exposiciones que se financien en su totalidad con donaciones acogidas a la ley, la retribución consistirá en disponer de un treinta por ciento de las entradas con un descuento de, al menos, el treinta por ciento del valor al público en general, o en disponer de ciertos días y/u horarios de acceso gratuito al público;

b) En el caso de la publicación de libros: destinar un diez por ciento de los ejemplares para ser donados a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro, con acuerdo de las entidades receptoras de retribución cultural. Asimismo, en los casos que estos proyectos se refieran a libros en soporte o formato digital, la retribución será determinada según la cantidad, tiempo o porcentaje de descargas o licencias gratuitas que el beneficiario deberá otorgar en proporción al monto del financiamiento acogido a la ley. Dicha licencia deberá ser otorgada por el titular del derecho de autor respectivo a una o más bibliotecas públicas, establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado y/u otras entidades sin fines de lucro, con acuerdo de las entidades receptoras de retribución cultural, y deberá extenderse por un tiempo limitado, que no podrá ser inferior a un año;

c) En el caso de los proyectos audiovisuales: entregar una autorización gratuita al Consejo para la exhibición pública y gratuita de la obra en el territorio nacional por un máximo de cinco años. Dicha exhibición no podrá, en caso alguno, perjudicar el período de comercialización del proyecto audiovisual. Por ello, sin perjuicio de los rangos y criterios que considere el Comité al aplicar la retribución, dicha autorización no podrá ejercerse antes de los cinco años contados desde el primer acto de comercialización de la obra, es decir, desde aquella exhibición o acto de explotación comercial de la obra en que se generen ingresos. La fecha del primer acto de comercialización deberá señalarse al presentar el proyecto y en caso de que ésta sea modificada, el beneficiario deberá informar tal circunstancia en el estado de avance del proyecto descrito en el literal a) del artículo anterior; y

d) En el caso de los inmuebles señalados en los incisos tercero, cuarto y quinto del numeral 1) del artículo 1° de la ley: instalar una placa distintiva en la cual se consigne la categoría de protección del inmueble y se señale que se encuentra acogido a la ley, por un plazo no menor a cinco años. Asimismo, el beneficiario deberá permitir el ingreso gratuito del público a los espacios del inmueble que él mismo defina en las oportunidades que éste proponga, que deberán preferentemente coincidir con efemérides o conmemoraciones de carácter nacional, regional o local.

Junto con el cumplimiento de la retribución cultural, los bienes que se generen a partir del proyecto podrán ser comercializados y el producto de su comercialización podrá destinarse a los fines que el beneficiario determine.

Sin perjuicio de ello, los bienes corporales muebles adquiridos, creados o producidos con donaciones recibidas para un proyecto no podrán ser enajenados sino después de dos años contados desde su adquisición. Los inmuebles sólo podrán ser enajenados después de cinco años. El producto de la enajenación de unos y otros sólo podrá destinarse a otros proyectos del beneficiario. En el caso de los inmuebles, el dinero que se obtenga por su

enajenación deberá dedicarse a la adquisición de otro u otros bienes raíces que deberán destinarse permanentemente al cumplimiento de las actividades del beneficiario.

Los beneficiarios que no den cumplimiento a las retribuciones culturales, cuando corresponda conforme al proyecto aprobado, no podrán presentar nuevos proyectos en el marco de la ley por un período de tres años contados desde la notificación de la resolución que sancione el incumplimiento.

En el caso de la distribución gratuita de entradas para los establecimientos de educación referidos en el artículo 17 de la ley, el porcentaje de éstas corresponderá al menos a un 30% del total.

N°1 criterios Comité

Las solicitudes de modificación de proyectos no deberán sobrepasar el 30% del presupuesto total original del proyecto. En caso de que sobrepasaren tal porcentaje, deberán los postulantes presentar un nuevo proyecto que cubra tal requerimiento, en concordancia con el artículo 25 del Reglamento de Donaciones Culturales

N°5 criterios Comité

Para el caso que un Beneficiario decida modificar el lugar o locación para la ejecución de un proyecto, se les exigirá presentar formalmente una solicitud de modificación que deberá ser aprobada por el Comité.

N°7 criterios Comité

El Comité acuerda que las solicitudes de modificaciones de proyectos, en cuanto al aumento en su duración, tengan un plazo máximo de doce (12) meses. Todo ello, teniendo en cuenta que la duración máxima de los proyectos puede ser de treinta y seis (36) meses, según lo establecido por la Ley de Donaciones Culturales. Sin perjuicio que puedan ser analizados casos particulares.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la solicitud realizada por el Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales (el "Comité") en la Sesión Ordinaria N°08-2023 celebrada con fecha 28 de septiembre 2023, a saber:

"...Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **no evaluar los proyectos folios N° 2884, N° 3698, N° 10895, N° 11141, N° 11360, N° 11384, N° 11385, N° 11419, N° 11609, N° 11610, N° 11611 y N° 11627**, todos los proyectos anteriormente individualizados que son presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, ordenar a la Secretaría Ejecutiva que realice lo siguiente: (i) Preparar un informe que contenga la opinión jurídica de la Secretaría respecto de la minuta legal acompañado por Procultura; (ii) Preparar un resumen explicativo sobre el informe de la Contraloría General de la República de Chile, de fecha 31 de agosto de 2023, acompañado por Procultura; (iii) En virtud del principio de coordinación del Estado, consagrado en el artículo 5 de la Ley N°18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, oficiar a otras entidades públicas del Estado tales como, pero sin limitarlas a, Servicio de Impuestos Internos, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Congreso Nacional, Ministerios y Secretaría Regionales, según corresponda, para que informen si cuentan con antecedentes sobre la situación de Fundación Procultura, si tuvo o mantiene convenios o contratos vigentes con ellos, si existe o ha existido asignación o transferencia de recursos, y (iv) Complementar el informe la situación y rendiciones pendientes de la entidad, una vez concluida la revisión de los informes de rendiciones finales que ha presentado por el beneficiario, dando cuenta de su resultado en una próxima sesión de Comité.

Votación: A favor: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Carolina Agüero, Juan Lund y Macarena Ruiz (6).

Calificación: Sin Calificación...."

La Secretaría Ejecutiva del Comité, expone la siguiente información referida al punto (iv) de las condiciones y solicitudes formulas en el Acta de la sesión, las que se circunscriben en este documento exclusivamente a los *informes de rendición* presentados por la Fundación Procultura.

Es importante señalar que, de acuerdo a la solicitud de Comité y capacidades en recurso humano previamente declaradas por la Secretaría Ejecutiva en todos los *Planes de Cierre* aprobados por el Comité, nos remitiremos exclusivamente en la revisión respecto de los informes de cierre presentados por la Fundación Procultura y solamente se declarará la cantidad de proyectos en ejecución.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
I. INFORMES DE RENDICIÓN.....	3
A. RENDICIONES DE CIERRE	3
1. RENDICIÓN EN FORMATO FÍSICO (PDF).....	4
2. RENDICIÓN EN PORTAL ELECTRÓNICO	5
B. RENDICIONES DE AVANCE	6
II. CONCLUSIONES	6
A. RESUMEN REVISION	6
B. RESUMEN REVISION	7
III. ANEXOS	8

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipo y formato de Rendiciones de Proyectos presentadas	3
Tabla 2 Rendiciones de Cierre por Tipo Proyecto	3
Tabla 3 Rendiciones en Formato Físico y su observación final	4
Tabla 4 Rendiciones en Plataforma Electrónica	5
Tabla 5 Proyectos en Ejecución.....	6
Tabla 6 Resumen estado de rendiciones observadas	7
Tabla 7 Listado de proyectos en ejecución	8

I. INFORMES DE RENDICIÓN

A continuación, se presentan los antecedentes de los informes de rendición de proyectos finalizados bajo la Ley de Donaciones Culturales, todos ellos proporcionados por la entidad Fundación Procultura, los cuales no cuentan con una resolución declarando su "Cierre Administrativo".

Es así como, de acuerdo a los antecedentes indicados en el segundo informe presentado por la Secretaría Ejecutiva en la sesión N°08-2023, a continuación, se complementa información y estado de revisión de los 12 informes de rendición final presentados en formato PDF y los 14 presentados por medio del sistema Web.

Tabla 1 Tipo y formato de Rendiciones de Proyectos presentadas

Rendición	Total general
Físico (PDF)	12
Plataforma Web	14
Total general	26

A. RENDICIONES DE CIERRE

En base a lo anteriormente expuesto, la Secretaría Ejecutiva se centrará en la exposición de antecedentes referidos a los 26 proyectos e informes de cierre presentados por la entidad Fundación Procultura.

Es así como, la siguiente tabla permite observar: el periodo (año) en que presenta su rendición final, el Tipo de Proyecto al cual corresponde dicha rendición y la cantidad de proyectos que involucran.

Tabla 2 Rendiciones de Cierre por Tipo Proyecto

Tipo Proyecto	Periodo Rendición			Total
	2020	2021	2022	
Actividades	0	9	12	22
Funcionamiento	1	1	0	2
Infraestructura	0	0	3	2
Total general	1	10	15	26¹

De los 26 informes de rendición de cierre presentados por la entidad, podemos mencionar que 12 de ellos corresponden a rendiciones presentadas en formato físico (PDF) y los 14 restantes corresponden a rendiciones presentadas en modalidad Web (Por medio del Portal Electrónico).

¹ Se corrige información proporcionada en informe anterior y agregan 2 proyectos que no habían sido contabilizados.

1. RENDICIÓN EN FORMATO FÍSICO (PDF)

De acuerdo al compromiso adquirido, por parte de la Secretaría Ejecutiva, se declara el cierre de la revisión correspondiente a la totalidad de los informes de rendición de proyectos concluidos, los cuales presentaron dicha rendición en formato físico (PDF). Esto es, tanto para los informes finales de proyectos que le fueran aprobados a la Fundación Procultura, como a las demás entidades.

Dicho lo anterior, la siguiente tabla muestra en términos generales, los 12 proyectos concluidos y que son presentados en la sesión N°10-2023 para calificación del Comité, todos ellos (12 proyectos) correspondientes a la Fundación Procultura.

Tabla 3 Rendiciones en Formato Físico y su observación final

N° Proyecto	Título	Tipo Proyecto	Periodo Aprobación	Duración	Periodo Rendición	Último Monto Aprobado	Donaciones informadas	Logro en Donaciones (%)	Observaciones
4549	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION PROCULTURA	Funcionamiento	2017	36	2020	579.374.000	98.745.219	17%	Con observaciones
5576	PUESTA EN VALOR REGISTRO FOTOGRAFICO DE OSVALDO OSORIO NAVARRO	Actividades	2018	36	2021	41.460.945	6.100.000	15%	Sin observaciones
7347	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA COLINA	Actividades	2019	24	2021	96.999.228	80.554.260	83%	Con observaciones
8129	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA LOS ANDES	Actividades	2019	24	2021	113.480.157	72.755.892	64%	Con observaciones
7859	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LO BARNECHEA	Actividades	2019	12	2021	143.425.844	65.285.597	46%	Con observaciones
7090	PIANO EDUCA	Actividades	2019	12	2021	804.691.320	35.738.000	4%	Con observaciones
8637	LIBRO REGISTRO Y CATASTRO DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE LA ELECTRICIDAD	Actividades	2020	17	2021	52.143.644	22.825.000	44%	Sin observaciones
8771	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2020-2023	Funcionamiento	2020	17	2021	242.170.000	104.559.240	43%	Con observaciones
8846	LIBRO LOTA: TIERRA DEL CARBÓN, CAMINO AL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	Actividades	2020	18	2021	30.651.248	30.000.000	98%	Sin observaciones
8876	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR. (IMPRESIÓN)	Actividades	2020	18	2022	39.490.668	19.780.059	50%	Sin observaciones
8944	REVOLUZ100	Actividades	2020	12	2021	328.154.026	309.500.000	94%	Sin observaciones
9500	LIBRO ARCHIVO FOTOGRAFICO DE CHAÑARAL	Actividades	2021	12	2021	18.362.700	14.155.556	77%	Sin observaciones
Total general					12	2.490.403.780	859.998.823	35%	

En resumen, se presentan 12 informes con observaciones y 12 sin observaciones.

2. RENDICIÓN EN PORTAL ELECTRÓNICO

Respecto a la revisión de las 14 rendiciones de proyectos presentados por medio del Portal Electrónico para esta entidad, podemos señalar que se ha logrado revisar el 100% de los informes presentados, quedando pendiente para la mayoría de los casos la respuesta o subsanación de las observaciones, por parte de la entidad.

Tabla 4 Rendiciones en Plataforma Electrónica

N° Proyecto	Título	Tipo Proyecto	Periodo Aprobación	Duración	Periodo Rendición	Último Monto Aprobado	Donaciones informadas	Logro en Donaciones (%)	Observaciones
8118	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, ETAPA 2	Actividades	2019	24	2022	132.271.220	67.100.000	51%	Con observaciones
8134	LIBRO DE FOTOGRAFÍAS DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE LOS ANDES	Actividades	2019	24	2022	46.648.000	46.648.000	100%	Con observaciones
8274	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA DE NOGALES	Actividades	2020	24	2022	95.620.238	68.776.895	72%	Sin observaciones
8614	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR	Actividades	2020	18	2022	28.939.159	27.926.687	97%	Con observaciones
8797	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE LA ENERGÍA TERMOELÉCTRICA EN CHILE	Actividades	2020	24	2022	141.198.488	56.705.000	40%	Con observaciones
8838	LA CULTURA NOS ILUMINA EN PANDEMIA: CÁPSULAS AUDIOVISUALES PATRIMONIALES, IDENTITARIAS E HISTÓRICAS.	Actividades	2020	16	2022	338.784.454	200.000.000	59%	Con observaciones
8862	DISEÑO PARQUE DE LAS ARTES Y LA CULTURA FERROVIARIA DE TIL TIL	Infraestructura	2020	22	2022	149.317.893	134.532.200	90%	Con observaciones
8888	CALLE LARGA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2020	24	2022	122.870.366	61.344.258	50%	Con observaciones
9107	LIBRO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL CERRO BLANCO - POLPAICO	Actividades	2020	12	2022	27.727.232	15.322.933	55%	Con observaciones
9294	CASA MUSEO GABRIELA MISTRAL, ETAPA 1	Infraestructura	2021	24	2022	309.448.153	247.475.000	80%	Con observaciones
9570	LIBRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE FREIRINA	Actividades	2021	12	2022	18.315.100	12.911.800	70%	Con observaciones

N° Proyecto	Título	Tipo Proyecto	Periodo Aprobación	Duración	Periodo Rendición	Último Monto Aprobado	Donaciones informadas	Logro en Donaciones (%)	Observaciones
9653	MURAL PUESTA EN VALOR DEL PUEBLITO GASTRONÓMICO DE TIL TIL	Actividades	2021	12	2022	96.952.264	22.058.737	23%	Con observaciones
9878	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, INFRAESTRUCTURA	Actividades	2021	12	2022	263.125.335	263.125.335	100%	Con observaciones
10188	LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR	Actividades	2022	12	2022	67.101.531	9.570.000	14%	Con observaciones
Total general					14	1.838.319.433	1.233.496.845	67%	

En resumen, se presentan 13 informes con observaciones y 1 sin observaciones.

Podemos indicar que las observaciones detectadas hasta ahora se agrupan en Retribución Cultural, Planilla Detallada de Gastos (archivo Excel) y Documentos contables, persistiendo lo reportado en el último informe entregado.

B. RENDICIONES DE AVANCE

A continuación, se informa al Comité que, la entidad Fundación Procultura cuenta con 42 proyectos que aún se encuentran en ejecución, los cuales han presentado su informe de avance, pero por capacidades de recursos limitados por parte de la Secretaría ejecutiva, éstas no han sido abordadas en los procesos de revisión.

Tabla 5 Proyectos en Ejecución

Etiquetas de fila	Cuenta de Título	Suma de Monto	Suma de Donaciones	Suma de % Logro Donación
Actividades	36	5.563.267.003	1.601.992.424	29%
Equipamiento	1	127.811.918	127.811.818	100%
Funcionamiento	1	412.487.762	201.781.774	49%
Infraestructura	2	759.378.960	17.300.000	2%
Patrimonio Cultural	2	156.808.878	87.163.450	56%
Total general	42	7.019.754.521	2.036.049.466	29%

II. CONCLUSIONES

A continuación, se expresan algunas observaciones y conclusiones producto de la revisión de los informes de rendición.

A. RESUMEN REVISIÓN

La siguiente tabla da cuenta de la cantidad de informes que, a la fecha se encuentran con observaciones de los que se encuentran sin observaciones pendientes.

Tabla 6 Resumen estado de rendiciones observadas

Observaciones	Físico (PDF)	Plataforma Web	Documentos contables
Sin Observaciones	6	1	7
Con Observaciones	6	13	19
Total general	12	14	26

De la tabla anterior, los 12 informes presentados en formato físico (PDF) son presentados en la sesión N°10-2023 para calificación del Comité. Los restantes 14 informes presentados por medio de la Plataforma Web, éstos serán presentados en el transcurso del año 2024, en conjunto con otros informes finales revisados mediante dicho sistema y, solamente cuando se haya concluido el desarrollo pendiente para que el Comité pueda tener acceso a la revisión de los antecedentes rendidos, de la misma forma que hoy se puede realizar con los proyectos nuevos y las solicitudes de modificación.

B. RESUMEN REVISION

La Secretaría Ejecutiva reitera las observaciones indicadas en el primer informe presentado para esta entidad en la sesión Ordinaria N°07-2023, a saber:

"...En conclusión, la Secretaría Ejecutiva puede mencionar que el proceso de revisión de esta entidad requiere de tiempo sustantivo y control exhaustivo, debido a las observaciones detectadas en la presentación de antecedentes.

Es importante mencionar que este control podría ser mucho más eficiente si se contara con herramientas tecnológicas integradas al propio sistema de rendición, las que al día de hoy no existen y deben ser suplidas manualmente por la Secretaría Ejecutiva..." (Párrafos finales del punto H.1)

Adicionalmente podemos agregar que, se percibe un bajo control interno de la Fundación Procultura, principalmente en los gastos rendidos para la Planilla del Personal de la Entidad y los arriendos de sus sedes, pues dichos ítems se detectan duplicados entre algunos de sus proyectos y rendiciones.

Por otro lado, se ha detectado una metodología particular de esta entidad, al incorporar anexos de contratos en sus rendiciones, los que se han imputado a ítems como transporte, los que no estaban contemplados o relacionados a gasto de recursos humanos originalmente.

Por último, reiterar que, lo indicado en el primer informe entregado respecto de la realización de actividades aprobadas. Es decir:

"...Para este marco de ejecución, se puede destacar que, en términos generales, se aprecia un cumplimiento sustantivo respecto de la o las actividades que se indicaron realizar versus las que se ejecutaron..." (Marco de Ejecución indicado en punto H.1)

III. ANEXOS

Listado de Proyectos que aún se encuentran en ejecución o pendientes de entrega de informe final por parte de la entidad Fundación Procultura.

Tabla 7 Listado de proyectos en ejecución

N° Proyecto	Título	Tipo proyecto	Periodo Aprobación	Último Monto Aprobado	Duración	Donaciones informadas	Logro en Donaciones (%)
8560	ADQUISICIÓN Y EXPOSICIÓN COLECCIÓN DE OBRA GRÁFICA ARTISTAS CINÉTICOS LATINOAMERICANOS	Actividades	2020	352.355.514	30	37.200.000	11%
9022	LIBRO SOBERANO ESPLENDOR. FRANCIA EN CHILE A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA	Actividades	2020	27.823.588	30	8.000.000	29%
9166	CATEMU: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Patrimonio Cultural	2021	133.724.547	24	87.163.450	65%
9168	CORTOMETRAJE FUERTES	Actividades	2021	43.712.427	12	0	
9297	ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY, ETAPA 2	Infraestructura	2021	290.805.173	18	17.300.000	6%
9395	REPARACIÓN BIOGRÁFICA COMUNITARIA DE LA CATÁSTROFE DEL PUEBLO DEL COBRE EN LA COMUNA DE NOGALES	Actividades	2021	152.922.010	24	95.146.310	62%
9403	PROGRAMACIÓN ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY	Actividades	2021	48.626.368	12	0	
9437	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO 18, I Y II	Actividades	2021	156.094.358	12	0	
9509	OBRA PICTÓRICA "LA HISTORIA DE LOTA" DE MARIO TORAL	Actividades	2021	142.185.270	24	100.000.000	70%
9590	LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2021	142.195.629	18	0	
9591	PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2021	143.492.729	12	0	
9592	LAMPA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2021	143.492.729	12	0	
9593	LLAY LLAY: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2021	143.498.679	25	86.404.826	60%
9594	ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2021	143.498.679	12	0	
9621	GONZALO ILABACA Y EL SUBMARINO AZUL DE PLAYA ANCHA	Actividades	2021	98.459.805	12	0	
9654	PLAN MAESTRO ESTACIÓN DE TRENES LA CALERA	Actividades	2021	57.040.537	12	31.328.000	55%
9658	RINCONADA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2021	143.498.679	25	86.989.826	61%
9659	ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR LA DANZA EN CHILE	Actividades	2021	156.093.487	12	0	
9847	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, ACTIVIDADES CULTURALES	Actividades	2021	853.640.387	24	849.640.387	100%
9848	PIANO EDUCA VERSIÓN 2	Actividades	2021	65.161.694	24	11.567.170	18%

N° Proyecto	Título	Tipo proyecto	Periodo Aprobación	Último Monto Aprobado	Duración	Donaciones informadas	Logro en Donaciones (%)
9879	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, EQUIPAMIENTO	Equipamiento	2021	127.811.918	18	127.811.818	100%
9905	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2022	Funcionamiento	2021	412.487.762	17	201.781.774	49%
9924	PUESTA EN VALOR PATRIMONIO NATURAL - CENTRALES HIDROELÉCTRICAS TOMO I Y II	Actividades	2021	108.257.603	18	64.410.000	59%
10147	LIBRO LOTA PROFUNDO: RELATOS SOBRE EL CIERRE DE LA MINA DE LOTA	Actividades	2022	107.852.745	12	0	
10186	LOS ANDES. FOTOGRAFÍA DE RAMÓN ALBORNOZ	Actividades	2022	52.098.358	12	0	
10187	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II	Actividades	2022	154.416.520	12	0	
10198	IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA	Actividades	2022	41.648.331	12	0	
10208	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES.	Actividades	2022	144.177.610	12	10.376.677	7%
10300	BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE	Actividades	2022	327.313.187	12	0	
10363	PUNTA ARENAS. PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2022	158.022.431	12	0	
10433	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS CERROS RENCA	Actividades	2022	677.672.615	12	0	
10436	IMPRESIÓN LIBRO DE PUESTA EN VALOR DE CERRO BLANCO - TIL TIL	Patrimonio Cultural	2022	23.084.331	12	0	
10479	ARCHIVO PADRE GABRIEL GUARDA	Actividades	2022	54.032.413	12	0	
10483	ANDACOLLO, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Actividades	2022	111.173.914	12	0	
10581	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR	Actividades	2022	82.458.218	12	45.650.000	55%
10583	CASA MUSEO CASONA CALEU, ETAPA 1	Infraestructura	2022	468.573.787	12	0	
10585	FIESTA DE LA CHILENIDAD Y DEL FOLCLOR GUATÓN LOYOLA	Actividades	2022	355.092.108	12	65.500.000	18%
10586	COSTANERA GRAFF	Actividades	2022	8.486.739	12	8.393.580	99%
10587	FESTIVAL CIUDADANO ESTACIÓN ESPERANZA	Actividades	2022	45.927.794	12	41.810.705	91%
10588	MUROS QUE HABLAN	Actividades	2022	22.707.416	12	21.043.694	93%
10589	RENCA JAZZ	Actividades	2022	40.428.050	12	38.531.249	95%
10591	ARNALDO ALARCÓN. DE CHILLÁN A MAGALLANES	Actividades	2022	57.708.382	12	0	
Total general			42	7.019.754.521		2.036.049.466	29%

RESUMEN
INFORME FINAL DE AVANCE N° 465-1 DE 2023

I. ANTECEDENTE.

De conformidad a lo solicitado por el Comité Calificador de Donaciones Privadas en la Sesión Ordinaria N°08-2023, el presente documento tiene por objeto entregar un resumen explicativo sobre el "Informe de la Contraloría General de la República de Chile", de fecha 31 de agosto de 2023, acompañado por la Fundación Procultura de Rut 65.026.216-6, en el marco de la presentación de iniciativas culturales ante la Ley de Donaciones con Fines Culturales, sobre las cuales el Comité ha requerido mayores antecedentes para proceder a su calificación.

II. RESUMEN.

1. El "Informe N° 465-1 de 2023" versa sobre la Auditoría que realiza la Unidad de Auditoría Especial de la Contraloría General de la República (CGR) a dos entidades públicas, **SEREMI MINVU** (Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo) y **SERVIU** (Servicio de Vivienda y Urbanización), ambas reparticiones de la Región de Antofagasta.
2. Dicho informe contiene el resultado de las principales observaciones que fueron registradas por la CGR, en la primera etapa de revisión de las "**Transferencias de recursos a entidades privadas**" efectuadas en el marco del **Programa de Asentamientos Precarios (PAP)** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2023, a las dos entidades Públicas (**SEREMI MINVU** y **SERVIU**) antes individualizadas.
3. La CGR en su informe, hace referencia a algunas entidades contratantes dentro de las cuales se encuentra la Fundación Procultura, entre otras.
4. Las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República al **SEREMI MINVU** y **SERVIU** versan sobre dos aspectos: a) Generales de control interno de las entidades y b) Sobre transferencias efectuadas a una entidad privada, a saber "Fundación Democracia viva"
5. Dentro del punto a) anterior "observaciones Generales de control interno" que se realizaron tanto al SEREMI MINVU como al SERVIU, se identifica en su página 27, a la Fundación Procultura, específicamente en el punto n° 6: "**Personas contratadas por Fundaciones que se desempeñan en dependencias del SERVIU o de la SEREMI MINVU, ambas de Antofagasta**", en donde se señala que se verificó que en dependencias de la SEREMI, se desempeñaban personas que fueron contratadas por los organismos receptores de fondos y que desarrollaban actividades en el **SEREMI MINVU** (labores de gabinete, actividades relacionadas con revisión de rendiciones efectuadas por las distintas entidades etc).

6. En este contexto se acompaña tabla n°1: "Personas contratadas por Fundaciones que se desempeñan en dependencias del SERVIU o de la SEREMI de Antofagasta", la cual contiene Rut, Nombre del Profesional, Entidad Contratante y Entidad Pública, indicando a "**Fundación Procultura**", como una de las entidades contratantes, con dos personas que desempeñan actividades en SEREMI MINVU y en la misma Fundación. Tanto el Rut, como el Nombre del Profesional aparecen con la información oculta.

Tabla N° 1: Personas contratadas por fundaciones que se desempeñan en dependencias del SERVIU o de la SEREMI MINVU de Antofagasta.

RUT	NOMBRE DEL PROFESIONAL	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD PÚBLICA
[REDACTED]	[REDACTED]	Asociación Campamento de Ideas	SERVIU ANTOFAGASTA
		Corporación Espacio Lúdico	
		Corporación Espacio Lúdico	
		Un Techo para Chile	SEREMI MINVU ANTOFAGASTA
		Corporación Espacio Lúdico	
		Corporación Espacio Lúdico	
		Asociación Campamento de Ideas	
		Democracia Viva	
		Campamento de Ideas	
		Movimiento Fibra	
		Movimiento Fibra	
		Procultura	
		Procultura	
		Fundación para la Superación de la Pobreza	
		Fundación para la Superación de la Pobreza	
		Espacio Lúdico	
		Asociación Campamento de Ideas	
		Un Techo para Chile	

Fuente: Correo electrónico de 4 de julio de 2023, de la SEREMI(S) de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

III. CONCLUSIONES.

1. El informe de la CGR que presenta la Fundación Procultura versa principalmente sobre las observaciones realizadas a dos entidades públicas por parte de dicha Contraloría que es el máximo órgano de control fiscal del Estado cuya misión es procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado.
2. Cabe señalar que, las atribuciones de la CGR solamente le permiten vigilar a entidades públicas,.
3. Por otra parte , le corresponde al Ministerio de Justicia la fiscalización de las Asociaciones y Fundaciones y al Ministerio Público la investigación sobre la concurrencia de un eventual delito.

4. En consecuencia, el informe de la CGR presentado por la Fundación Procultura no corresponde a una investigación realizada a esta entidad privada, como tampoco la exime de responsabilidades, dado que no es de su competencia.

IV. SUGERENCIA

Se sugiere que el Comité Calificador de Donaciones Culturales solicite a la Fundación Procultura identifique con nombres apellidos y número de Rut a las personas que en dicha Fundación se individualizan en la tabla n° 1 que se encuentra en la página n° 28 del informe antes individualizado, proporcionando información completa de la Fundación Procultura, la que podrá ser contrarrestada con otros proyectos y/o rendiciones que dicha entidad haya entregado a este Ministerio.

**OPINIÓN JURÍDICA SECRETARÍA EJECUTIVA
SOBRE MINUTA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN PROCULTURA**

I. RESUMEN.

De conformidad a lo solicitado por el Comité Calificador de Donaciones Privadas en la Sesión Ordinaria N°08-2023 celebrada el jueves 28 de septiembre 2023, el presente documento tiene por objetivo compartir con el Comité la opinión jurídica de la Secretaría Ejecutiva respecto de la minuta legal acompañada por la Fundación Procultura de Rut 65.026.216-6, en el marco de la presentación de iniciativas culturales ante la Ley de Donaciones con Fines Culturales, sobre las cuales el Comité ha requerido mayores antecedentes para proceder a su calificación.

II. ANTECEDENTES.

1. En la Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el jueves 27 de julio de 2023, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar un informe a la Secretaría Ejecutiva, el que debe dar cuenta del estado y situación de todos los proyectos presentados por la Fundación Procultura ante la Ley de Donaciones con Fines Culturales; luego de recibido y analizado dicho informe, el Comité revisará la pertinencia de las nuevas iniciativas presentadas por esta Fundación. De acuerdo a la determinación del Comité, mediante Resolución Exenta N°57, de fecha 8 de agosto de 2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas notifica a las entidades analizadas en dicha sesión, en las cuales se encuentran los siguientes proyectos presentados por la Fundación Procultura.

- N°2884, titulado "Funcionamiento Fundación Procultura 2023";
- N°3698, titulado "Museo Cerámica de Lota";
- N°10895, titulado "Maipú, puesta en valor de la identidad y el patrimonio como eje de desarrollo sostenible";
- N°11141, titulado "Mostazal, puesta en valor de la identidad y patrimonio como eje de desarrollo sostenible";
- N°11360, titulado "Libro Cerámica de Los Andes. Cala";
- N°11384, titulado "Estación Memoria, canto a su amor desaparecido, talleres y creación ciudadana en Renca", y
- N°11385, titulado "Talleres identitarios para el bienestar Til Til, Etapa 2".

2. En la Sesión Ordinaria N°07-2023, celebrada el jueves 24 de agosto de 2023, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que complemente el informe presentado por la Fundación Procultura respecto de las rendiciones de sus proyectos. De acuerdo a la determinación del Comité, mediante Resolución Exenta N°58, de fecha 1° de septiembre de 2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas notifica a las entidades analizadas en dicha sesión, en las cuales se encuentran los proyectos presentados por la Fundación Procultura en la sesión anterior y se agregan los siguientes:

- N°11419, titulado "Libro Árboles Chilenos en el Mundo";
- N°11609, titulado "XXIII Fiesta del Folclore y la Chilenidad Guatón Loyola";
- N°11610, titulado "Festival Latinoamericano Renca Jazz 2023";
- N°11611, titulado "Costanera Graff 2023", y

- N°11627, titulado "Muros Vivos Renca".

3. En la Sesión Ordinaria N°08-2023, celebrada el jueves 28 de septiembre de 2023, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- (i) Preparar un informe que contenga la opinión jurídica de la Secretaría respecto de la minuta legal acompañada por la Fundación Procultura;
- (ii) Preparar un resumen explicativo sobre el informe de la Contraloría General de la República de Chile, de fecha 31 de agosto de 2023, acompañado por la Fundación Procultura;
- (iii) En virtud del principio de coordinación del Estado, consagrado en el artículo 5 de la Ley N°18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, oficiar a otras entidades públicas del Estado tales como, pero sin limitarlas a, Servicio de Impuestos Internos, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Congreso Nacional, Ministerios y Secretaría Regionales, según corresponda, para que informen si cuentan con antecedentes sobre la situación de Fundación Procultura, si tuvo o mantiene convenios o contratos vigentes con ellos, si existe o ha existido asignación o transferencia de recursos, y;
- (iv) Complementar el informe la situación y rendiciones pendientes de la entidad, una vez concluida la revisión de los informes de rendiciones finales que ha presentado por el beneficiario, dando cuenta de su resultado en una próxima sesión de Comité.

De acuerdo a la determinación del Comité, mediante Resolución Exenta N°72, de fecha 11 de octubre de 2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas notifica a las entidades analizadas en dicha sesión, en las cuales se encuentran los proyectos anteriormente individualizados y presentados por la Fundación Procultura.

III. OPINIÓN JURÍDICA.

1. La minuta presentada por la Fundación Procultura afirma, entre otras materias, que la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento establecen los siguientes deberes y obligaciones para el Comité: (a) Pronunciarse de los proyectos dentro de un plazo de 60 días hábiles contados desde su presentación; (b) Resolver fundadamente, en caso de rechazar un proyecto; y (c) la opción de sancionar a una entidad, toda vez que se detecte incumplimiento dentro de sus deberes de información o ejecución del proyecto, dentro del marco legal que le fuera aprobado.

2. En ese contexto, la Secretaría Ejecutiva viene en señalar que el Comité debe notificar dentro del plazo de 60 días su calificación mediante resolución, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

"Artículo 20.- Calificación del Comité. Dentro de los sesenta días hábiles contados desde la presentación del proyecto conforme a lo señalado en el artículo 18 del presente reglamento, el Comité calificará el proyecto considerando los antecedentes presentados y las normas y criterios señalados en el Título II del presente reglamento. La calificación constará en una resolución del Consejo."

Bajo dicho escenario, podemos señalar que el Comité ha cumplido con pronunciarse respecto de los proyectos dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la presentación de los proyectos.

3. Por su parte, los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales establecen que:

"Artículo 21.- Aprobación del proyecto. El Comité podrá aprobar un proyecto, rechazarlo o establecer condiciones para su aprobación. En este último caso, el Comité, para aprobar el proyecto, deberá verificar el cumplimiento de las dichas condiciones, en la sesión siguiente o dentro del plazo de sesenta días hábiles luego de que el beneficiario dé cuenta de su cumplimiento.

Artículo 22.- Rechazo del proyecto. El acuerdo mediante el cual se rechace un proyecto deberá ser fundado, y en caso de ser posible, el Comité propondrá al solicitante formas para subsanar los reparos encontrados en el proceso.

Dentro del plazo de sesenta días hábiles contados desde la notificación de la resolución en que consta dicho rechazo, el beneficiario podrá solicitar su reconsideración. El Comité deberá pronunciarse respecto de la solicitud de reconsideración dentro de los sesenta días hábiles siguientes a su presentación."

De acuerdo a lo señalado en los artículos anteriores, se desprende que el Comité podría: aprobar, rechazar o condicionar un proyecto.

4. En definitiva, se sugiere que el Comité se circunscriba dentro del marco indicado en los artículos N°22 y N°23 y, en adelante califique proyectos, pudiendo aprobarlos, condicionarlos o rechazarlos.

IV. ANTECEDENTES ADICIONALES

1. Con fecha 21 y 22 de septiembre de 2023, se presentan nuevos proyectos de la Fundación Procultura, RUT 65.026.216-6 para revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva, previa presentación y elaboración del informe a Comité, a saber:

- N°11528, titulado "Funcionamiento del Circuito Turístico y Patrimonial de Lota";
- N°11751, titulado "Piloto nacional Educación, Bienestar e Identidad. Tierra Amarilla continuidad";
- N°11757, titulado "Proyecto Educación, Bienestar e identidad, Caldera";
- N°11759, titulado "Funcionamiento Centro Cultural Comunitario Ex Estación de Trenes punta del Cobre", Y
- N°11762, titulado "Mejora de infraestructura cultural de establecimientos educativos en la región de Atacama".

2. Con fecha 25 de septiembre de 2023, estos proyectos fueron asignados al revisor de admisibilidad jurídica. Producto de la revisión realizada a la documentación que adjunta la entidad, se detectó que la entidad realizó una modificación a los estatutos con fecha 22 de junio de 2023.

Dicha modificación se considera relevante pues se refiere a materias tales como el objeto, domicilio, patrimonio, administración de la entidad, entre otras.

3. Con fecha 4 de octubre de 2023, se realizó la siguiente observación jurídica al beneficiario respecto de la modificación de los estatutos detectada:

“Estimado Beneficiario, de la revisión de los antecedentes enviados, se solicita lo siguiente: 1) *Acompañar resolución mediante la cual el Secretario Municipal o la autoridad correspondiente, aprobó la modificación de los estatutos contenida en sesión extraordinaria de directorio de la Fundación de fecha 22 de junio de 2023, reducida a escritura pública con fecha 12 de julio de 2023.*

PLAZO: Hasta el 12 de octubre 2023 o antes en caso de que cuente con los documentos requeridos. Lo anterior, es sin perjuicio de que pueden solicitarse antecedentes adicionales.

4. Con fecha 6 de octubre de 2023, el beneficiario acompañó documento de recepción de documentación por parte de la Ilustre Municipalidad de las Condes. Este documento solo acredita la fecha de entrega de la documentación a la Municipalidad, pero no acredita la aprobación de la modificación de los estatutos, por lo que se reitera la solicitud anterior en los mismos términos.

5. Con fecha 12 de octubre de 2023, se recibe mail del encargado de proyectos el señor José Tomás Gatica, quien informa que recibieron correo electrónico del Secretario Municipal de las Condes, don Jorge Vergara Gómez, quien les informa que previo a la aprobación de los estatutos por parte de la Municipalidad, se requiere informe favorable del Ministerio de justicia, por lo que la entidad continuará con los trámites respectivos.

6. A la fecha no se han subsanado las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva en los términos antes señalados, motivo por el cual, bajo el protocolo de revisión general de proyectos, se debe declara inadmisibles a la entidad por no presentar en tiempo y forma los antecedentes requeridos por la Secretaría Ejecutiva y se recomienda rechazar los proyectos individualizados en el punto IV N°1.

V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

1. La Secretaría Ejecutiva, dado los antecedentes con que cuenta, viene en sugerir al Comité rechazar los 5 proyectos presentados por la Fundación Procultura, con fecha 21 y 22 de septiembre de 2023, por no contar con la documentación jurídica solicitada la que acredite la aprobación de la modificación de los estatutos realizada con fecha 22 de junio de 2023.

2. En relación a los 12 proyectos presentados por la Fundación Procultura en las Sesiones Ordinaria N°6 del Comité, celebrada el jueves 27 de julio de 2023, y en la Ordinaria N°7 del Comité, celebrada el jueves 24 de agosto de 2023, se sugiere al Comité rechazar dichos proyectos debido a que el beneficiario no informó que sus estatutos habían sido modificados con fecha anterior a su presentación (22 de junio de 2023).

3. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere al Comité informar al beneficiario que ha infringido su deber de proporcionar información fidedigna de la entidad, de conformidad a lo señalado en el número 1 de las declaraciones juradas acompañadas para cada uno de los proyectos. Se deja expresa constancia que el Comité y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se encuentran legalmente facultados para derivar al Ministerio Público cualquier tipo de antecedente que dé cuenta de información falsa o adulterada, y que haya sido presentada por el beneficiario en el marco de la presentación, calificación y ejecución de uno o más proyectos a la Ley de Donaciones Culturales.

4. Finalmente, se sugiere al Comité informar o recomendar al beneficiario, como establece el Artículo N°22 del Reglamento, que pudiera presentar nuevamente los proyectos una vez que cuente con la documentación solicitada y la aprobación de la modificación de estatutos, para la correspondiente revisión de la admisibilidad jurídica. Así mismo, actualizar y/o corregir información de los proyectos que correspondan, en relación a la fecha estimada de inicio y otros menesteres que sean pertinentes.

Folio: 11528
Título: FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LOTA
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 738.169.340
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Octubre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El Circuito está integrado por el Jardín Botánico Parque Isidora Cousiño, Mina Chiflón del Diablo ambos monumentos nacionales y el Museo Histórico de Lota, abierto al público desde diciembre de 1998, es un proyecto de reconversión turística de los inmuebles de la ex enacar, donde la gente puede recorrer las 14 hectareas del parque y las galerías submarinas de la explotación del carbón en la ciudad

Retribución Cultural:

Entre las principales retribuciones esta:

Beneficio Familia Minera: acceso gratuito al Parque Isidora Cousiño, para las familias de ex trabajadores de la ENACAR en la cuenca del carbón.

Red de Colegios Patrimoniales: Acceso gratuito para los estudiantes pertenecientes a 10 colegios de la comuna de Lota, además de la mediación pedagógica que se realiza en los espacios.

Acceso garantizado para los agentes culturales de la región: El circuito turístico y patrimonial de Lota, da acceso a sus inmuebles y monumentos a los agentes culturales de la región del biobío para la realización de encuentros culturales, como locaciones para los realizadores audiovisuales y lugares de exposición para los beneficiarios de proyectos acogidos a fondos de cultura y patrimonio entre otros.

Acceso gratuito al Parque Isidora Cousiño a todos los niños, niñas y adolescentes que esten bajo la tutela de algún programa de Mejor Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio:	11751
Título:	PILOTO NACIONAL EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD. TIERRA AMARILLA (CONTINUIDAD)
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario:	65026216-6
Monto:	\$ 341.083.221
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Noviembre, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Esta iniciativa es ejecutada desde 2022 en las 10 escuelas públicas de Tierra Amarilla, por Fundación ProCultura. Propicia condiciones para la mejora de los procesos integrales de enseñanza aprendizaje, mediante herramientas innovadoras: pertinencia territorial del currículum, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y mejora de la convivencia escolar, contribuyendo al bienestar.

Retribución Cultural:

- Capacitación y acompañamiento docente en metodologías de pertinencia territorial del currículum: evidencia fotográfica, listas de asistencia y planificación de jornadas.
- Fortalecimiento de comunidades educativas mediante formación en temáticas de bienestar: evidencia fotográfica, listas de asistencia y planificación de jornadas.
- Diseño y planificación de actividades por establecimiento: planificación de actividades, fotografías y actas de reunión con establecimientos educativos.
- Formación de artistas educadores y talleristas en mediación: evidencia fotográfica, listas de asistencia y planificación de jornadas.
- Implementación de Talleres artísticos, culturales y deportivos: Planificaciones y fotografías.
- Mediaciones culturales: evidencia fotográfica, listas de asistencia y planificación de jornadas.
- Rutas Patrimoniales: evidencia fotográfica, listas de asistencia y planificación de jornadas.
- Fortalecimiento de liderazgos juveniles y formación ciudadana: evidencia fotográfica, listas de asistencia y planificación de jornadas.
- Uso de material pedagógico con pertinencia identitaria: Evidencias fotográficas, planificaciones de actividades, acta de reunión con las y los docentes.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11757
Título: PROYECTO EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD, CALDERA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 455.999.965
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Enero, 2024

Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto propicia condiciones para la mejora de los procesos integrales de enseñanza aprendizaje, mediante herramientas culturales y patrimoniales innovadoras: pertinencia territorial patrimonial del currículum, fortalecimiento de habilidades socioemocionales e identitarias culturales y mejora de la convivencia escolar, contribuyendo al bienestar.

Retribución Cultural:

Verificadores:

- Elaboración de diagnóstico por establecimiento: documento diagnóstico
- Construcción de línea de base: resultado encuesta de bienestar
- Mapeo y vinculación con actores claves: Firma de convenios
- Diseño de material pedagógico con pertinencia identitaria patrimonial y cultural: Evidencias fotográficas, documentos.
- Capacitación y acompañamiento docente en metodologías de pertinencia territorial patrimonial y cultural del currículum: evidencia fotográfica.
- Fortalecimiento de comunidades educativas mediante formación en temáticas de bienestar: evidencia fotográfica.
- Diseño y planificación de actividades por establecimiento: planificación de actividades patrimoniales y culturales, fotografías.
- Formación de artistas educadores y talleristas en mediación: evidencia fotográfica.
- Implementación de Talleres artísticos, culturales: fotografías.
- Mediaciones culturales: evidencia fotográfica.
- Murales identitarios: evidencia fotográfica y planificación de jornadas.
- Fortalecimiento de liderazgos juveniles y formación ciudadana: evidencia fotográfica.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11759
Título: FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EX ESTACIÓN DE TRENES PUNTA DEL COBRE
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 93.792.240
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Noviembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El Centro Cultural Comunitario, ex estación de trenes Punta de Cobre de Tierra Amarilla es un espacio patrimonial único en la comuna, recientemente restaurado, que fomenta el desarrollo de los aprendizajes desde las culturas, las artes y el patrimonio como herramientas de cambio social y que cuenta con un modelo de gestión sostenible, inclusivo, innovador y con alta pertinencia territorial.

Retribución Cultural:

Se verificará por medio de:

- Plan de Gestión Cultural: Documento
- Mediación culturales, artísticas y patrimoniales: Fotografías
- Material pedagógico con pertinencia identitaria: documento
- Talleres artísticos y/ clínicas: Fotografías de uso

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

Folio: 11762
Título: MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 310.911.190
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Atacama

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Fortalecer la estructura bibliotecaria (CRA), instalación de espacios de lectura y culturales en 14 escuelas-Liceo de la Región de Atacama. 7 en Caldera y 7 en Tierra Amarilla según el contexto de cada establecimiento, considerando una perspectiva identitaria. Este proyecto es parte del Piloto de Educación, Bienestar e Identidad que se desarrolla en la comuna de Tierra Amarilla.

Retribución Cultural:

Verificación por medio de fotografías que den cuenta del:

- Diseño participativo de los espacios.
- Diseño digital de los espacios.
- Mejora del antes y el después de los espacios.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 3698
Título: MUSEO CERÁMICA DE LOTA
Tipo de proyecto: Infraestructura
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 284.002.933
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2023
Lugar de Ejecución: ● Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Habilitación del Museo de la Cerámica de Lota en Lota. Se busca reconstruir espacios acorde a la necesidad de los artículos de cerámica a mantener en la muestra del museo. El museo será parte del circuito patrimonial que administra la fundación junto al Parque de Lota y El chiflón del diablo entre otros.

Retribución Cultural:

El museo tendrá acceso gratuito para los colegios de Lota y beneficiarios que poseen la tarjeta de la familia minera. Para el resto del público la entrada general será de \$2.000 pesos. Las personas mayores (+60) y estudiantes tendrán un 50% de descuento.

La retribución se verificará por medio del listado de las escuelas y liceos participantes. Se pondrá, también, una placa reconociendo el financiamiento de la LDC. El cumplimiento de la gratuidad será por medio de la lista de los beneficiarios.

Observaciones:

Adjunta cotización constructora, comodato de uso del inmueble.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio:	10895
Título:	MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario:	65026216-6
Monto:	\$ 132.974.090
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Agosto, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Metropolitana de SantiagoProyecto Digital (www.procultura.cl www.bpdigital.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Proyecto recopila fotografías antiguas entre los habitantes de la Comuna. Se realizará: Sitio web archivo fotográfico, Publicación de 1.000 libros del archivo fotog., exposición fotográfica de acceso gratuito, 1.000 juegos de 10 postales c/u, 2.000 Colorea: láminas para pintar, 1.000 guías patrim. Infantiles y 6 libros del diagnóstico patrimonial de la comuna.

Retribución Cultural:

Se verificará en:

- La edición impresa de 1.000 libros y de 1.000 guías patrimoniales y sus reespectivas ediciones digitales son de difusión gratuita en redes sociales. - El libro y las guías patrimoniales digitales quedarán a disposición gratuita en la plataforma digital, www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl y el 10% de los libros y de las guías patrimoniales serán entregado gratuitamente en bibliotecas y establecimientos con aportes del estado y 2 copias serán entregadas a la biblioteca pública digital. El resto de los libros se distribuirán gratuitamente entre la comunidad.

- Una exposición fotográfica de acceso gratuito.

Se entregarán, gratuitamente, las postales y láminas para pintar. La exposición se realizará en la sede de la comuna. Se verificará por medio de fotografías.

- Un registro testimonial audiovisual como resultado del material de investigación para la puesta en valor la Identidad de la Comuna, a través de su Patrimonio Fotográfico y el Diagnóstico Material e Inmaterial, quedará a disposición gratuita del público en: www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl.

El proyecto pone en valor la historia, tradiciones, fiestas, celebraciones religiosas de la comuna por medio de la recolección de sus fotografías, potenciando la identidad y pertenencia de sus habitantes. Este proyecto la fundación lo ha realizado en más de 25 comunas del país.

Observaciones:

Adjunta documentos de propiedad intelectual. Adjunta documentos de propiedad intelectual

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio:	11360
Título:	LIBRO CERÁMICA DE LOS ANDES. CALA
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario:	65026216-6
Monto:	\$ 83.970.321
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Agosto, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Metropolitana de SantiagoProyecto Digital (www.procultura.cl y www.bpdigital.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Edición de 1.000 libros de la Historia de la Cerámica Artística de los Andes, Cala. También estará a disposición de forma gratuita en www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl

Retribución Cultural:

Se verificará por medio de la edición de 1.000 libros de la Historia de la Cerámica Artística de los Andes, Cala. También estará a disposición de forma gratuita en www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl. El 10% de los libros se entregarán en las escuelas públicas gratuitamente y se verificará por medio de comprobantes de entrega. El 90% restante se asignará a instituciones y organizaciones interesadas en el tema.

Observaciones:

Adjunta carta de acuerdo de entrega de libros, cotización imprenta, documentos de propiedad intelectual.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11384
Título: ESTACIÓN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIÓN CIUDADANA EN RENCA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 66.691.550
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la realización de talleres artísticos culturales para el montaje y puesta en escena de la obra Estación Memoria, Canto a su Amor Desaparecido bajo la dirección de la renombrada compañía Teatro del Silencio. Los talleres serán gratuitos y considera 3 presentaciones de teatro y música en vivo gratuitas interpretadas por un elenco ciudadano y profesional.

Retribución Cultural:

El proyecto realizará talleres gratuitos multidisciplinarios para la comunidad. Realizará 3 muestras de teatro al aire libre y música en vivo interpretadas por un elenco ciudadano y profesional. Como medio de verificación se utilizarán: listado de asistencias, imágenes y video del proyecto.

Observaciones:

Adjunta cotización y carta de uso de los espacios.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11385
Título: TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 127.854.134
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Consiste en dar continuidad a 23 talleres identitarios con elementos patrimoniales, culturales y artísticos para los habitantes de la comuna de Til Til. Se busca así, promover su bienestar psicosocial y emocional. Procultura desde el año 2016 trabaja en la comuna y desde su identidad busca promover la salud mental de sus habitantes y potenciar el programa formativo del Centro Cultural Til Til.

Retribución Cultural:

Este proyecto tiene un foco importante en el territorio, ya que, enfatiza la contribución de la iniciativa al derecho y acceso a la cultura de las comunidades locales de la comuna de Til Til. La retribución cultural se verificará por medio de la realización de 23 talleres identitarios con elementos culturales, patrimoniales y/o artísticos. El programa de formación del Centro Cultural de Til Til busca beneficiar a habitantes de diversos sectores de la comuna. La convocatoria a los talleres se realiza a través de difusión por redes sociales y gráficas de forma abierta a la comunidad. No hay selección de participantes, se busca el interés y compromiso de quienes se inscriben a participar. Cada taller beneficia a 20 personas aprox del territorio. Además, se realizará una muestra final del proceso en el Teatro del Centro Cultural de Til Til que tiene una capacidad para 500 personas, también se hará una exposición con los trabajos de artes plásticas en la sala de exposiciones durante un mes y medio. En donde asisten en promedio 600 personas (20 diarias) además de 200 personas a la inauguración. De esta manera, se espera beneficiar a 1.660 personas de la comuna aproximadamente. Esas actividades son de carácter gratuito y accesible para todos los vecinos y vecinas de la comuna. Como medio de verificación se entregarán fotografías de los talleres, asistencia de los participantes, material de difusión creado para el proyecto y registros de prensa.

Observaciones:

Adjunta listado con descripción de los talleres. Adjunta carta de autorización de uso del espacio.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11419
Título: LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 104.784.914
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago
- Proyecto Digital (www.procultura.cl Las cápsulas se realizarán en Santiago.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Edición de 1.000 libros sobre los árboles chilenos que se encuentran en el mundo. Se cuenta la historia de cómo llegaron, quién los llevó y cómo se han mantenido. Contiene también, códigos QR para conocer las características de cada especie.

Retribución Cultural:

Se verificará por medio de la edición de 1.000 libros. El 10% de los libros se entregarán en las escuelas públicas gratuitamente y se verificará por medio de comprobantes de entrega. El 40% restante se asignará a instituciones y organizaciones interesadas en el tema. También se verificará por comprobantes de entrega. Y el 50% restante se venderá. Se entregarán dos copias a la biblioteca pública digital.

Observaciones:

Adjunta cotización imprenta, cartas de autorización propiedad intelectual

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio:	11141
Título:	MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario:	65026216-6
Monto:	\$ 135.109.852
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Agosto, 2023
Lugar de Ejecución:	<ul style="list-style-type: none">Chile - Región Libertador Bernardo O'HigginsProyecto Digital (www.procultura.cl www.bpdigital.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Proyecto recopila fotografías antiguas entre la comunidad de la Comuna de Mostazal. Se realizará: Sitio web archivo fotográfico, Publicación de 1.000 libros del archivo fotogr., exposición fotográfica de acceso gratuito, 1.000 juegos de 15 postales c/u, 2.000 Colorea: láminas para pintar, 1.000 guías patrim. infantiles, 8 diagnósticos patrimoniales.

Retribución Cultural:

Se verificará en:

- La edición impresa de 1.000 libros y de 1.000 guías patrimoniales y sus reespectivas ediciones digitales son de difusión gratuita en redes sociales. - El libro y las guías patrimoniales digitales quedarán a disposición gratuita en la plataforma digital, www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl y el 10% de los libros y de las guías patrimoniales serán entregado gratuitamente en bibliotecas y establecimientos con aportes del estado y 2 copias serán entregadas a la biblioteca pública digital. El resto de los libros se distribuirán gratuitamente entre la comunidad.

- Una exposición fotográfica de acceso gratuito.

Se entregarán, gratuitamente, las postales y láminas para pintar. La exposición se realizará en la sede de la comuna. Se verificará por medio de fotografías.

- Un registro testimonial audiovisual como resultado del material de investigación para la puesta en valor la Identidad de la Comuna, a través de su Patrimonio Fotográfico y el Diagnóstico Material e Inmaterial, quedará a disposición gratuita del público en: www.procultura.cl y en www.bpdigital.cl.

El proyecto pone en valor la historia, tradiciones, fiestas, celebraciones religiosas de la comuna por medio de la recolección de sus fotografías, potenciando la identidad y pertenencia de sus habitantes. Este proyecto la fundación lo ha realizado en más de 25 comunas del país.

Observaciones:

Adjunta documentos de propiedad intelectual, carta de acuerdo de entrega de libros.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11609
Título: XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATON LOYOLA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 250.770.085
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto o:

El proyecto tiene como finalidad realizar la fiesta del folclore y la Chilenidad "Guatón Loyola". Es una actividad tradicional de la ciudad de Los Andes que se realiza hace 23 años, donde se convoca al mundo del folclore, la gastronomía y los juegos típicos y que constituye un evento masivo, de dos días de duración, en el cual se pone en valor el folclore y el patrimonio.

Retribución Cultural:

En la comuna de los Andes no existe la posibilidad de entretención masiva durante gran parte del año, una gran cantidad de vecinos (as) por situación económica y laboral no pueden acceder a eventos artísticos masivos, por lo que, la Fiesta del folclore y la chilenidad Guatón Loyola colabora en la creación de instancias familiares para personas de Los Andes como del Valle del Aconcagua.

Es por ello que la actividad para la festividad es gratuito para el 80% del recinto. El único sector que paga entradas es donde ocurre el Festival de la canción. Respecto de los costos de las entradas: Galeria \$5.000 y Platea \$8.000. Se entregarán a 500 entradas gratuitas. Para verificar la retribución cultural se entregarán registros audiovisuales y fotográficos del evento. Además de las mediciones de público que acompañarán esta versión de la fiesta de la chilenidad.

Observaciones:

Adjunta cotizaciones y carta de uso del espacio

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11610
Título: FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 44.738.572
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Festival Latinoamericano Renca Jazz 2023 es la 4ª versión del concierto de Jazz al aire libre que realiza la comuna de Renca, con la presentación de artistas nacionales e internacionales durante un fin de semana. Instancia importante para la música a nivel nacional, potenciando el encuentro social, cultural y artístico entre la comuna de Renca y los ciudadanos de otras comunas de Santiago.

Retribución Cultural:

Renca Jazz 2023 es un evento gratuito y abierto a todo público. Se hará difusión que es un proyecto acogido a la ley de donaciones culturales. Sus medios de verificación serán fotografías del evento y su afluencia de público.

Observaciones:

Adjunta cotización tercerización, carta uso del espacio

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11611
Título: COSTANERA GRAFF 2023
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 13.763.375
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Costanera Graff es un encuentro de graffiti y muralismo que se desarrolla en la comuna de Renca desde el año 2021. Cuyo objetivo es Recuperar espacios públicos, dar uniformidad y pintar más de 400 metros de muro, con 100 artistas del graffiti reunidos durante un día. Además de visibilizar el Graffiti y el muralismo de la comuna de Renca.

Retribución Cultural:

Es un evento que acerca el arte del graffiti a la comunidad, es un evento en un espacio abierto, gratuito y público, por lo que está al alcance de todos quienes lo visiten y pasen por las avenidas que se intervendrán. Los verificadores que se entregarán como medios probatorios son registros fotográficos y audiovisuales del evento. Se colocará una placa en reconocimiento a la Ley de Donaciones, como medio verificador de quienes participen en la creación se entregará una lista de asistencia.

Observaciones:

Adjunta carta de uso del espacio y selección de participantes.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 11627
Título: MUROS VIVOS RENCA
Tipo de proyecto: Actividades
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 43.691.773
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Septiembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto Muros vivos Renca, se enmarca como un proyecto que busca rescatar y visibilizar la identidad de Renca, a través de un circuito de murales identitarios. Busca dar visibilidad a aquellas personas que reúnen el espíritu y los valores positivos de la comuna y ponerlos en valor a través del arte mural en espacios públicos.

Retribución Cultural:

Todas las actividades del proyecto son de carácter gratuito y al ser realizadas en el espacio público son para el disfrute y goce de toda la comunidad. Como medios probatorias se entregarán registros fotográficos, audiovisuales, sonoros y el listado de personas que participaron con sus historias para la creación de murales. Se incluirá placa de reconocimiento que señale que es un proyecto acogido a la ley de donaciones culturales.

Observaciones:

Adjunta cotizaciones y autorización de uso de los espacios

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

Folio: 2884
Título: FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2023
Tipo de proyecto: Funcionamiento
Nombre Beneficiario: FUNDACIÓN PROCULTURA
Rut Beneficiario: 65026216-6
Monto: \$ 1.463.507.732
Duración: 12 Meses
Fecha de Inicio: Agosto, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Sin Recomendación

Resumen del proyecto:

Proyecto de funcionamiento para levantar los recursos necesarios para la operación y sustentabilidad de la Fundación. Los recursos permitirán apoyar la realización de las distintas actividades, programas abiertos señalados en plan de gestión y sueldos.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá contar con los recursos necesarios para apoyar la operación de la fundación y así apoyar la realización de las distintas actividades comprometidas en el plan de gestión (www.procultura.cl). Considera el funcionamiento corporativo de Fundación Procultura.

Toda vez que se haga difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones.

Los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas serán fotografías, videos, prensa.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión, nómina de personal y proyectos 2023. Adjunta carta explicativa.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)